

# Modelo Nacional de Programa de Jóvenes



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Ecuador

Programa de Jóvenes



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Ecuador

**Elaboración:**

Mauricio Veayra

Marco Montalvo

Julio César Benítez

**Revisión**

Consejo Nacional Scout 2011

**Producción**

Heidi Cepeda

**Diseño y Diagramación**

Maria Isabel Vascónez. maria\_vasconez@hotmail.com

**Fotografía**

Mauricio Veayra

Agustín Ochoa

Israel Arévalo Orellana

Esta es una publicación de la Asociación de Scouts del Ecuador  
Quito - 2011

[www.scoutsecuador.org](http://www.scoutsecuador.org)

# Índice

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	CONTEXTO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL ECUADOR	7
2.1.	Características de la niñez, adolescencia y juventud ecuatoriana	7
2.2.	Marco legal de la niñez, adolescencia y juventud ecuatoriana	9
3.	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE JÓVENES	10
3.1.	Estrategia Mundial del Programa de Jóvenes	10
3.1.1.	Misión	10
3.1.2.	Visión	10
3.1.3.	Causa	11
3.1.4.	Prioridades Estratégicas de la OMMS.	11
3.2.	Estrategia Regional de Programa	12
3.3.	Estrategia Nacional de Programa	12
4.	FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE JÓVENES	13
4.1.	Definición de Programa de Jóvenes	13
	La Política Mundial de Programa señala que el Programa de Jóvenes es el conjunto del qué –lo que los jóvenes realizan dentro del Movimiento Scout- (las actividades), del cómo se hace (el Método Scout) y del por qué (el propósito).	
4.2.	Características del Programa de Jóvenes	13
4.3.	Conceptos sobre educación	14
4.3.1.	Educación	14
4.3.2.	Educación formal, informal y no formal	14
4.4.	El Método de Actualización y Creación Permanente del Programa de Jóvenes, MACPRO	16
4.4.1.	Proyecto educativo	16
4.4.2.	Las áreas de crecimiento.	27
4.4.3.	Objetivos terminales	28
4.4.4.	Desarrollo evolutivo	30
4.4.5.	Determinación de edades y ramas	30
4.4.6.	Objetivos intermedios	31
4.4.7.	Actividades educativas	32
4.4.8.	Progresión personal	34
4.5.	Vida de grupo	36
4.6.	Coeducación	38
4.7.	Protección y seguridad	39
4.8.	Desarrollo espiritual	40
4.9.	Participación juvenil	41
4.10.	Incorporación de NNAJ con discapacidad y en situaciones especialmente difíciles.	42
5.	APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE JÓVENES	44
5.1.	Estructura por unidad	44
5.1.1.	Manada de lobatos	44



5.1.2. Unidad scout	46
5.1.3. Comunidad de caminantes	48
5.1.4. Comunidad rover	50
5.2. Marco simbólico por unidad	51
5.2.1. Manada de lobatos	51
5.2.2. Unidad scout	53
5.2.3. Comunidad de caminantes	55
5.2.4. Comunidad Rover	56
5.3. Sistema de progresión personal por unidad	57
5.3.1. Manada de Lobatos.	58
5.3.2. Unidad Scout	59
5.3.3. Comunidad de Caminantes	59
5.3.4. Comunidad Rover	60
5.4. Especialidades y Competencias	62
5.4.1. Especialidades	62
5.4.2. Competencias	64
5.5. Ciclo de desarrollo del NNAJ en la unidad	66
<b>6. CICLO DE PROGRAMA</b>	<b>67</b>
6.1. Diagnóstico	67
6.2. Fijación de énfasis	68
6.3. Propuesta y selección de actividades	68
6.4. Organización, diseño y preparación de actividades	68
6.5. Desarrollo de las actividades	69
6.6. Evaluación de las actividades	69
<b>7. EVALUACIÓN DE LA PROGRESIÓN PERSONAL</b>	<b>70</b>
7.1. Periodo introductorio	70
7.2. Seguimiento de la progresión personal	70
7.3. Conclusiones de la evaluación de la progresión personal	71
7.4. Momentos de la evaluación de la progresión personal	71
7.5. Agentes que intervienen en la evaluación de la progresión personal	72
<b>8. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JÓVENES EN EL GRUPO SCOUT</b>	<b>73</b>
9. BIBLIOGRAFÍA	75
10. GLOSARIO	77
11. ANEXO 1	80
12. ANEXO 2	83

# Carta del Director

Estimados Hermanos Voluntarios Scouts,

Con gran alegría presentamos desde el Equipo Nacional Scout, EQNAC, este Modelo Nacional de Programa de Jóvenes.

Los “Modelos”, en la ASE han sido definidos como documentos operativos que aterrizan las políticas definidas en el Consejo Nacional Scout, CSN, referente a un tema específico.

Este “Modelo Nacional de Programa de Jóvenes”, se une al “Modelo de Gestión de Adultos Voluntarios”, al “Modelo de Seguridad Scout” y al “Modelo de Desarrollo Institucional”, conformando los documentos operativos que definen las líneas operativas fundamentales en los temas respectivos.

Los “Modelos” se complementarán con las “Guías” y “Herramientas” de los diferentes temas, donde se expondrán los procedimientos, protocolos y pasos específicos para desarrollar una temática. Específicamente el Modelo Nacional de Programa de Jóvenes se complementa con las Guías de cada unidad, la Guía de Competencias y Especialidades, etc.

El documento se constituye en una síntesis fundamental de programa y el método Scout aplicado a nuestra realidad propia de Ecuador.

Tiene como principales ventajas el incluir toda la información básica que se debe conocer sobre el Método Scout; además completa vacíos importantes que aún teníamos en la ASE en este tema como la Progresión Rover y estandariza otros temas como oraciones, ley, promesa, etc.

El documento está dirigido a todo adulto voluntario que trabaja directamente con Scouts o que administra un grupo y más allá de un ejercicio de construcción académica, espera dar los lineamientos necesarios para mejorar notablemente la oferta de programa que hacemos a nuestros Scouts y por ende un mayor número de ellos en nuestros grupos.

Esperamos con este documento el seguir aportando desde el EQNAC con herramientas que potencien y faciliten el rol que ustedes, los voluntarios adultos, realizan semanalmente en el Grupo Scout.

Siempre Listo para Servir,  
Julio César Benítez  
Director Ejecutivo Nacional





# 1. Introducción

El presente documento corresponde a la aplicación de las políticas adoptadas por la Asociación de Scouts del Ecuador (ASE), por medio de su Consejo Nacional Scout (CNS), referente al programa y método que se utilizan en la ASE para el trabajo con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ)<sup>1</sup>.

Las orientaciones y criterios en este documento están **dirigidos a todas las personas que tienen responsabilidad en la elaboración e implementación del Programa de Jóvenes** en nuestra Asociación.

Se han tenido presentes todas las sugerencias y orientaciones emanadas de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) en lo referido a Misión, Visión y Causa.

La Asociación de Scouts del Ecuador, vigente en el país desde el año 1920, y única organización reconocida por la OMMS, se encuentra protegida en el Ecuador según decreto número 102 de la Administración de la Junta Militar de Gobierno<sup>2</sup>, en el que se define de utilidad pública en el Ecuador.

A través de los años, el Programa Scout ha evolucionado hasta transformarse en el Programa de Jóvenes, como el medio por el cual el Movimiento desarrolla su proceso de educación no formal, integral y permanente con y para los niños y jóvenes, de todos los países.

El propósito fundamental del Movimiento Scout es contribuir al desarrollo integral de los NNAJ, y esto debe reflejarse en todas las acciones que se promuevan en la Asociación, tanto hacia sus miembros, como para la sociedad en general.

Este documento contiene principios, criterios, conceptos, roles e indicaciones generales sobre Programa y Método Scout, y necesariamente será completado e implementado con varias guías entre las que destacan:

- Guía de Competencias y especialidades
- Guía Para Dirigentes de Manada
- Guía Para Dirigentes de Unidad Scout
- Guía Para Dirigentes de Comunidad de Caminantes
- Guía Para Dirigentes de Comunidad Rover

<sup>1</sup> Cuando en el presente documento se utilice el término “scouts”, se estará haciendo referencia a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el rango de 7 a 21 años, que son miembros de la Asociación.

<sup>2</sup> REGISTRO OFICIAL. 14 de agosto de 1963. Decreto Supremo 102, de 31 de julio de 1963. Órgano del Gobierno del Ecuador, N0 28, p. 222-224.

# 2. Contexto de la niñez, adolescencia y juventud del Ecuador

**E**l contexto en el que se desarrolla la niñez, adolescencia y juventud ecuatoriana ha cambiado de forma drástica en las últimas décadas. De una realidad en la que para los niños no existía la noción de derechos, se ha pasado a una visión de que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y no sólo objeto de ellos. En la actualidad se vive en un escenario donde los niños, adolescentes y jóvenes se desarrollan en otros niveles y canales de comunicación que sus progenitores (celulares, Internet, redes sociales), que les ofrecen una amplia gama de información en tiempo real. Hoy los NNAJ hacen cosas mucho antes que lo que hacían las generaciones anteriores; han modificado los esquemas de autoridad adulto – joven, y viven un mundo mucho más consumista y materialista, con problemas como la bulimia, la anorexia, el bullying, las relaciones sexuales precoces sin control, el aumento en el consumo de drogas, la necesidad de un empleo mientras estudian, etc.

## 2.1. Características de la niñez, adolescencia y juventud ecuatoriana

Para tener un mayor impacto en la aplicación del Programa de Jóvenes en el país, es necesario analizar la situación de la niñez y juventud ecuatoriana.

Con base en el Censo de Población 2010<sup>3</sup>, se tienen los siguientes indicadores:

- Existen en el país 4'422.114 individuos en el rango de edad de 7 a 21 años, que es el número potencial de jóvenes a ser atendidos por el Movimiento. De estos, el 29% tienen entre 7 y 10 años, 27.2% de 11 a 14 años, 19.6% de 15 a 17 años, y un 24.2% entre 18 y 21 años de edad.
- La mayor concentración de niños, adolescentes y jóvenes se da en el sector urbano (60.7%) en comparación con el sector rural (39.3%).
- Existe un equilibrio de género, ya que las mujeres representan el 49.5% del total de NNAJ, mientras los hombres el 50.5%.
- La región con mayor cantidad de niños, adolescentes y jóvenes es la Costa, seguida de la Sierra, la Amazonía y, finalmente, Galápagos.
- La etnia con mayor número de jóvenes es la mestiza (72.1%), seguida de la indígena (7.9%) y los montubios (6.7%); con menores porcentajes se encuentran blancos, afro ecuatorianos, mulatos y negros.
- En el tema de educación es relevante señalar que la tasa de analfabetismo entre mayores de 30 años es más de tres veces mayor que la de menores de 30 (2% en menores de 30 años vs 8% en mayores de 30 años), sin embargo, es necesario resaltar que existen diferencias significativas al comparar los niveles educativos entre las etnias que constituyen el país, siendo

<sup>3</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. 2010. Resultados del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador. Archivo digital.





la indígena y afro-ecuatoriana las que presentan los menores niveles académicos.

- Existen diferencias significativas al comparar los niveles educativos entre las regiones, ya que en zona urbana existe un mayor número de personas con título universitario (17.9%), en tanto en zona rural sólo el 5.8% de la población ha alcanzado este nivel educativo.
- El tema de migración impacta sensiblemente a los NNAJ, ya que cerca de un 30% de las personas que migran tienen entre 7 y 21 años de edad.
- Con relación al estado conyugal, se identifica que los ecuatorianos se unen en pareja a edades tempranas, ya que el 13.2% de los jóvenes de 17 años o menos han establecido una relación de pareja, a los 19 años es el 24.6%, en tanto, al llegar a los 21 años, el 41% de los jóvenes se han unido con otra persona.
- Con relación a indicadores de bienestar social, se señala que 6 de 10 de jóvenes de 15 a 29 años de edad se encuentran en situación de pobreza, en tanto casi un 30% de ellos se ubican en niveles de extrema pobreza.
- Al comparar los valores de bienestar social entre las zonas urbanas y rurales del país, se encuentra que en estas últimas los niveles de pobreza son casi el doble que en las urbanas (44.6% vs 83.7%), en tanto la diferencia en pobreza extrema es aún mayor (16.8% vs 49.3%).
- Es importante considerar los indicadores de trabajo infantil y juvenil, ya que si bien en los adolescentes de 15 años presentan un índice de trabajo del 13.3%, al llegar a los 18 años, **uno de cada tres** ecuatorianos trabaja, y al cumplir los 21 años, poco más de la mitad de la población tiene una actividad laboral.

El análisis de estos indicadores conlleva retos futuros para la ASE, mismos que requerirán ser atendidos, en el momento en que la Asociación cuente con los medios y recursos suficientes para abordarlos mediante proyectos específicos. Entre estos retos destacan: la inclusión de NNAJ en condiciones de pobreza, contribuyendo en su preparación para superar esta situación; adaptar el Programa de Jóvenes a comunidades rurales e indígenas; incrementar el nivel de impacto en las regiones con menor membresía; generar una cultura interna sobre el tema migratorio y sus repercusiones; reforzar la educación para el amor y la sexualidad responsable, entre otros.

Por su parte UNICEF<sup>4</sup> refiere que el cumplimiento de los Derechos de los Niños y Niñas ecuatorianos de 6 a 12 años de edad ha mejorado en pequeña escala del 2002 a la fecha. Esta misma situación, pero en menor nivel, se observa en el cumplimiento de los Derechos de los adolescentes ecuatorianos. Esta realidad plantea la necesidad, por parte de la ASE, de trabajar en el tema de Derechos de niños y adolescentes.

Por su parte, la Agenda Nacional de Juventud<sup>5</sup> resalta que la tasa de desempleo en jóvenes de 15 a 29 años es de 12.4%, siendo mayor el porcentaje en mujeres que en hombres, resaltando que el 60.4% de los jóvenes del país se encuentran en el subempleo. Ante esta situación, reviste de vital importancia el reforzar el trabajo en competencias en la rama mayor, con la finalidad de ofrecer a los jóvenes mayores oportunidades para insertarse al mercado laboral con un mejor perfil.

Por su parte, el Observatorio de Drogas informó en un estudio realizado en el año 2009 que desde 1998 el consumo de drogas ilícitas en el país ha aumentado en un 8,7%, observándose una disminución en la edad de inicio de consumo, siendo la marihuana la droga ilegal más consumida en el país, situación

<sup>4</sup> <http://www.unicef.org/ecuador/children.html>

<sup>5</sup> MIES. s.f. Agenda Nacional de Juventud, Documento borrador en formato digital Adobe PDF. Dirección de la Juventud.

que resalta la necesidad de reforzar el trabajo conjunto con padres de familia, dependencias públicas, organizaciones educativas y ONG's para disminuir en los NNAJ, miembros de la Asociación, el riesgo de caer en adicciones.

## 2.2. Marco legal de la niñez, adolescencia y juventud ecuatoriana

El desarrollo, atención y educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Ecuador se encuentran regulados por diversos instrumentos jurídicos que resguardan sus derechos y les ofrecen la posibilidad de un crecimiento armónico para alcanzar todo su potencial. Entre estos instrumentos jurídicos destacan, en el plano internacional:

- **Declaración Universal de Derechos Humanos:** que establece los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.
- **Convención sobre los Derechos del Niño:** que consagra el derecho de los menores de 18 años a la protección de la sociedad y el gobierno, el derecho a desarrollarse en medios seguros y a participar activamente en la sociedad.

En el ámbito nacional, los instrumentos rectores del desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes son:

- **Constitución de la República del Ecuador:** que consagra que el Estado garantizará los derechos de las y los jóvenes, reconociéndolos como actores estratégicos del desarrollo del país, al tiempo de señalar que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos.
- **Código de la Niñez y Adolescencia:** en el que se señala que es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- **Ley de la Juventud:** que reconoce las particularidades de las y los jóvenes ecuatorianos y la necesidad de establecer mecanismos complementarios a los ya existentes en el sistema jurídico, que promuevan el goce y ejercicio efectivo de los derechos de la juventud y garanticen el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.



# 3. Antecedentes del Programa de jóvenes

## 3.1. Estrategia Mundial del Programa de Jóvenes

El Programa de Jóvenes surge como una respuesta de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS), a la necesidad detectada de mantener la vigencia del Movimiento, acorde a las necesidades de la juventud actual.

En 1988 la OMMS identificó cuatro áreas de trabajo: Programa de jóvenes, Liderazgo adulto, Administración de las asociaciones y Recursos financieros. Para 1996 se incluye el área de Crecimiento, y en 1996 “¿Scouts para qué?” y “¿Scouts para quién?”.

En la Conferencia Scout Mundial realizada en París, Francia, en 1990, se aprobó la denominada “Estrategia hacia el 2002”. Como resultado de ésta se generaron los enunciados de la Misión y la Visión del Movimiento Scout, los cuales se presentaron durante la Conferencia Scout Mundial de Durban, Sudáfrica, en 1999.

### 3.1.1. Misión

La Misión del Movimiento Scout es: “Contribuir a la educación de los jóvenes, mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad”.

Esta misión se cumple:

- Con la participación de los jóvenes en un proceso de educación no formal durante sus años de formación;
- Utilizando un método específico que convierte a cada scout en el principal agente de su propio desarrollo, de modo que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida;
- Ayudando a los jóvenes a establecer un sistema de valores para su vida, basado en principios espirituales, sociales y personales que se expresan en la Promesa y en la Ley.

### 3.1.2. Visión

La Visión del Movimiento Scout es: “Como un movimiento global, hacer una real contribución para crear un mundo mejor”.

- Nosotros vemos al Movimiento Scout entrando a su segundo siglo de vida como un movimiento educativo, basado en valores y que logra influir en los jóvenes. Enfocado en alcanzar su Misión, involucrando a los jóvenes para trabajar juntos en desarrollar totalmente su potencial, apoyados por adultos quienes son capaces de desarrollar su rol educativo.

- Nosotros vemos al Movimiento Scout esparcido en todo el mundo, atrayendo y reteniendo más y más jóvenes (especialmente adolescentes), de ambos géneros, provenientes de los más amplios segmentos de la sociedad.
- Nosotros vemos al Movimiento Scout como un movimiento atractivo a adultos, mujeres y hombres, de todas las culturas. Un movimiento a través del cual ellos puedan hacer una contribución significativa a la sociedad trabajando con los jóvenes.
- Nosotros vemos al Movimiento Scout como un movimiento dinámico e innovador, con recursos adecuados, estructuras sencillas y procesos de toma de decisiones democráticos. Un movimiento en el que su organización, administración y comunicación son efectivas en todos los niveles.

### 3.1.3. Causa

En la 39na Conferencia Scout que se desarrolló en la ciudad de Curitiba-Brasil en enero de 2011, la Organización Mundial del Movimiento Scout adoptó como causa: "Educación para la vida"

### 3.1.4. Prioridades Estratégicas de la OMMS.

En 2002, en la Conferencia Scout Mundial de Tesalónica, Grecia, se adoptó la "Estrategia para el Movimiento Scout", en la que se establecen las Siete Prioridades Estratégicas. Estas prioridades constituyen las áreas en las cuales requieren trabajar tanto la OMMS, como las Organizaciones Scouts Nacionales, para lograr el cumplimiento de la Misión del Movimiento Scout. Las Prioridades Estratégicas de la OMMS son:

1. **Participación de los jóvenes: revitalización del Método Scout.**
2. **Adolescentes: apoyo a la transición hacia la edad adulta.**
3. **Niñas y niños, mujeres y hombres: respeto por las diferencias, promoción de la igualdad y responsabilidades compartidas.**
4. **Apertura y extensión: superación de barreras y trabajo con todos los sectores de la sociedad.**
5. **Voluntarios en el Movimiento Scout; desarrollo de nuevos enfoques para ampliar la base de apoyo de adultos.**
6. **Una organización para el siglo XXI: transformación en una organización de aprendizaje, flexible, innovadora y participativa.**
7. **El perfil del Movimiento Scout: fortalecimiento de las comunicaciones, los vínculos de cooperación y los recursos.**

De las siete prioridades estratégicas, la Conferencia definió seleccionar tres de ellas para enfocarse durante los tres años posteriores. Las prioridades seleccionadas fueron: Participación de los jóvenes (prioridad estratégica 1), Voluntarios en el Movimiento Scout (prioridad estratégica 5) y El perfil del Movimiento Scout (prioridad estratégica 7).



## 3.2. Estrategia Regional de Programa

Con base en los acuerdos y políticas mundiales de programa, la Región Scout Interamericana definió la estrategia regional de programa, tomando en cuenta las necesidades particulares de las Organizaciones Scouts Nacionales que la integran.

Este proceso inició en el año 1990, cuando en la 17ª Conferencia Scout Interamericana se presentó el documento de la Estrategia 2002 donde se plasman los primeros lineamientos sobre el tema. Es en el año 1995, durante la 19ª Conferencia Scout Interamericana en Cartagena de Indias, Colombia, que se aprueba la Política Regional de Programa de Jóvenes, conocida como “Método de Actualización y Creación Permanente del Programa de Jóvenes” (MACPRO).

Los materiales generados para implementar la Política Regional de Programa de Jóvenes han sido desarrollados por grupos de trabajo constituidos por profesionales de la Oficina Scout Interamericana y representantes de las Organizaciones Scouts Nacionales de los países que integran la región. El primer material elaborado fue la Guía para dirigentes de Manada, misma que fue presentada en la Conferencia Scout Interamericana de 1998, en Guadalajara, México.

## 3.3. Estrategia Nacional de Programa

La Asociación de Scouts del Ecuador ha tenido claro, desde sus inicios, que su objetivo principal es la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todos los niveles socioeconómicos, culturales, territoriales, etc.

A través del tiempo, la ASE ha implementado diversas metodologías, alineadas a los parámetros establecidos a nivel internacional, así como a las políticas nacionales de educación. Cada una de estas metodologías ha respondido a las condiciones socioculturales de cada época. Así, durante un largo periodo que comprendió desde los años 30's hasta mediados de los 90's, se privilegió el desarrollo de las aptitudes y destrezas de los scouts, enmarcándolas en parámetros establecidos a priori.

La propuesta del Programa de Jóvenes, plasmada en la Política Mundial de Programa de la OMMS, y posteriormente implementada por la Región Scout Interamericana mediante MACPRO, es adoptada en el año de 1995 por la ASE como la política oficial de programa. Esta propuesta de programa se fundamenta en la autoevaluación de la progresión personal, priorizando la capacidad de los NNAJ de pensar, aprender a conocerse y a desarrollar actitudes.

En el mes de septiembre de 2010 el Consejo Scout Nacional ratifica la adopción de la propuesta de Programa de Jóvenes de la Región Scout Interamericana como único esquema de programa válido para la ASE.

# 4. Fundamentos del programa de jóvenes

## 4.1. Definición de Programa de Jóvenes

La Política Mundial de Programa<sup>7</sup> señala que el Programa de Jóvenes es el conjunto del qué, del cómo se hace y del por qué.

**El conjunto:** El Programa de Jóvenes cubre la totalidad de la experiencia de un NNAJ en el Movimiento. Es un proceso progresivo de educación y de desarrollo personal.

**Qué.** El Programa de Jóvenes comprende todas las actividades en las que participan los scouts en el Movimiento. Deben ser atractivas y representar un desafío para ellos.

**Cómo se hace.** Fundamentalmente el Programa de Jóvenes aplica el Método Scout en la realización de las actividades.

**Por qué.** El Programa de Jóvenes es el medio por el que se logra el propósito del Movimiento, basado en a sus principios fundamentales.

Se entiende como Programa de Jóvenes a **todas aquellas experiencias que NNAJ viven en el Movimiento Scout, mediante actividades educativas fundamentadas en el Método Scout**, con el único interés de contribuir a su desarrollo integral como personas, buscando en todo momento unidad, relación y coherencia con el Propósito, Principios y valores que se inspiran en la propuesta educativa del Movimiento.

El Programa de Jóvenes se diseña y desarrolla con la participación activa y protagónica de los miembros beneficiarios, respondiendo a las necesidades y demandas propias de cada edad, y tomando en cuenta el entorno económico y social de cada región. Por lo tanto, las actividades del Programa de Jóvenes **no son, ni deberán ser definidas por los adultos, ni elaboradas a partir de criterios subjetivos**, si no que deberán surgir de los diagnósticos que determinen las necesidades y aspiraciones de los beneficiarios.

## 4.2. Características del Programa de Jóvenes

El Programa de Jóvenes está orientado al logro de objetivos educativos progresivos que apuntan al desarrollo integral de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes miembros de la Asociación.

Busca la formación en valores, promoviendo un estilo de vida sano, orientado a la prevención de la violencia en cualquiera de sus formas, preparándolos como agentes de cambio para transformar y mejorar su entorno social.

Contribuye al logro de los objetivos educativos, **mediante las experiencias significativas generadas por las diversas actividades** que los diferentes niveles de la Asociación les ofrecen (internacional, nacional, distrital o grupal).

<sup>7</sup> WORLD ORGANIZATION OF THE SCOUT MOVEMENT. 1992. Youth Programme: The World Programme Policy. World Scout Bureau. Switzerland. 18 pp.





Todas las actividades scouts son consideradas **DURAS: Desafiantes, Útiles, Re-compensantes, Atractivas y Seguras**, y deberán responder a las necesidades e intereses de los scouts, según sus rangos de edad.

Para implementar en forma correcta y adecuada el Programa de Jóvenes, es necesario contar con el acompañamiento de voluntarios adultos que faciliten el proceso de desarrollo de NNAJ, utilizando los medios lúdicos necesarios para alcanzar el propósito educativo de la Asociación.

## 4.3. Conceptos sobre educación

### 4.3.1. Educación

El Movimiento Scout es un movimiento educativo para jóvenes. Sin embargo, la “educación” significa cosas diferentes para diferentes personas. En el lenguaje cotidiano, en algunas partes del mundo, la educación se asocia inicialmente, en su nivel más básico, con aprender a leer, escribir y dominar la aritmética básica y, en un nivel superior, con la obtención de conocimiento académico y la formación profesional a través de las instituciones de educación media y superior.

Para el Movimiento Scout, la educación<sup>8</sup> es considerada en su sentido amplio, como un proceso permanente que permite el desarrollo continuo de las capacidades de una persona, tanto como individuo, como miembro de la sociedad, y establece que su objetivo es contribuir al desarrollo completo de un individuo autónomo, solidario, responsable y comprometido:

- **Autónomo:** capaz de tomar sus propias decisiones y de manejar su propia vida.
- **Solidario:** capaz de preocuparse en forma activa por los demás.
- **Responsable:** capaz de asumir las consecuencias de sus decisiones, mantener sus compromisos y completar lo que emprende.
- **Comprometido:** capaz de vivir de acuerdo a sus propios valores, apoyar las causas o un ideal que considere importante.

### 4.3.2. Educación formal, informal y no formal<sup>9</sup>

A lo largo de la historia, diversos especialistas teóricos han distinguido los distintos procesos educativos, estos son: formal, no formal e informal. En este sentido, es necesario comprender la complementariedad entre estos procesos, siguiendo el modelo clásico, que plantea las definiciones que se presentan a continuación.

La educación formal incluye aquellos procesos de enseñanza o aprendizajes llevados a cabo en centros de educación o formación, con un carácter estructurado jerárquicamente, con cursos establecidos en orden cronológicos y que inicia en la escuela primaria y se prolonga hasta las instituciones terciarias (presenta un programa, un método y un proceso evaluativo) y a cuyo término se obtiene un título o certificación. El sistema educativo de nuestro país se incluiría en este modelo.

<sup>8</sup> WORLD ORGANIZATION OF THE SCOUT MOVEMENT. 1998. Scouting: an educational system. World Scout Bureau. Switzerland. Reprinted. Switzerland.

<sup>9</sup> Basado en el documento: OMMS, et. al. s.f Políticas Nacionales de Juventud. Un documento de trabajo representando el punto de vista de organizaciones de juventud de “educación no formal”.

La **educación informal** comprende aquellos procesos de enseñanza o aprendizajes que acontecen en las actividades de la vida cotidiana, relacionados especialmente con el grupo familiar, de amigos o los grupos de compañeros de estudio. No está estructurado, es decir, no cuenta con una propuesta de programa, ni un método determinado, tampoco es evaluable y, por ende, no conduce a la obtención de una certificación. La educación informal en la mayoría de los casos no es intencional, sino más bien aleatoria; es decir, los sujetos no se imponen como objetivo formal ni el de enseñar, ni el de aprender.

La **educación no formal** engloba aquellos procesos de enseñanza o aprendizaje que no son ofrecidos en centros de educación o formación y persiguen objetivos al margen del sistema oficial establecido, estando destinados a un sector específico en pos de objetivos educativos determinados. No obstante, tiene un carácter estructurado (presenta un programa y una metodología), pero no contempla un sistema de certificación válido al exterior del Movimiento.

Debido a la complejidad misma del fenómeno educativo, en la realidad concreta los límites que separan estas categorías son difusos, principalmente entre la educación no formal y la informal. Esta distinción se vincula también al concepto de aprendizaje permanente a lo largo de la vida, y es en esta última a la que apunta el Movimiento Scout.

Es importante señalar que en el mundo se constata un triple déficit educativo:

#### En la educación formal

1. En el sentido de que muchos colegios tienden a enseñar más y a educar cada vez menos.

#### En la educación informal

1. Cuando muchas familias tienden a otorgarles a sus hijos independencia en vez de enseñarles a ser autónomos.
2. Cuando la sociedad de consumo les informa el precio de todo y el valor de nada.

De ahí la importancia capital de la educación no formal, como complemento de la educación formal e informal, y como herramienta y sistema específico de educación, para enseñar la autonomía y reforzar los sistemas de valores. En general, la educación no formal no recibe el reconocimiento que merece ni el apoyo suficiente entre el número cada vez mayor de demandas y recursos limitados.

Tal como lo determina la UNESCO en el documento Juventud, educación y acción hacia un nuevo siglo: “No basta con vincular la educación únicamente con la escolarización o la educación formal... para que se produzcan cambios reales, la educación formal, informal y no formal son las herramientas más eficaces que tiene nuestra sociedad para enfrentar los desafíos y encontrar nuevas soluciones para concebir una estrategia de educación durante los próximos siglos. La sociedad y los jóvenes pueden juntos sacar provecho de los modos de instrucción y de aprendizaje no formales e informales”.





## 4.4. El Método de Actualización y Creación permanente del Programa de Jóvenes, MACPRO

**El Método de Actualización y Creación Permanente del Programa de Jóvenes (MACPRO)** es la implementación de la Política Mundial de Programa a la realidad y necesidades de las Organizaciones Scouts Nacionales de la Región Scout Interamericana. MACPRO fundamenta su propuesta en el Proyecto Educativo del Movimiento Scout, documento en el que se establece el perfil de egreso de los jóvenes que participan en el Movimiento; continua definiendo las áreas de crecimiento de los NNAJ (carácter, creatividad, corporalidad, sociabilidad, espiritualidad y afectividad), los objetivos educativos terminales para cada área, así como los objetivos educativos propios de cada unidad.

### 4.4.1. Proyecto educativo

El Proyecto Educativo del Movimiento Scout es la manera de proclamar nuestra propuesta educativa a la comunidad. Los elementos que integran el Proyecto Educativo son:

#### Nuestras definiciones y convicciones fundamentales

- Somos un movimiento de jóvenes y adultos comprometidos en forma libre y voluntaria.
- Somos un movimiento de educación no formal, complementaria de la familia y la escuela, que procura el desarrollo integral y la educación permanente de los jóvenes.
- Contribuimos al desarrollo de todos los hombres y mujeres. El hombre y mujer, en la plenitud de sus existencias y en la riqueza de sus semejanzas y diferencias. La persona humana, en su identidad singular y en su cultura, sin distinción de origen, raza, credo o situación social.
- Educamos para la libertad y buscamos desarrollar la capacidad de pensar antes que la adquisición de conocimientos o habilidades específicas.
- Fortalecemos en los jóvenes la voluntad de optar por una jerarquía de valores que otorgue a sus vidas un argumento y los invitamos a ser coherentes con esa opción.
- Caminamos en la búsqueda de Dios y pedimos a nuestros miembros vivir auténticamente su fe, ser fieles a la religión que la expresa y dar testimonio de ella.
- Creemos en la familia, raíz integradora de la comunidad y centro de una civilización basada en el amor, la verdad y la justicia.
- Educamos para el amor, fuerza capaz de unir con estabilidad a un hombre y una mujer y construir una familia que forma personas.

Creemos en la justicia social como exigencia de un desarrollo humano y sustentable.

- Impulsamos a los jóvenes a servir en la comunidad y a comprometerse en su desarrollo como expresión de su solidaridad con los demás, especialmente con los más pobres, los más débiles y los que sufren.
- Aspiramos a un mundo fraterno, en el cual los jóvenes puedan crecer y realizarse en plenitud. Fomentamos en ellos la lealtad a su país y el amor a la propia tierra, su pueblo

y su cultura, en armonía con la promoción de la paz, sin hostilidades de clase o nación. Promovemos la hermandad mundial entre los jóvenes y la cooperación internacional entre los países y las organizaciones.

- Estimulamos en los jóvenes su aprecio por el mundo natural y su compromiso con la integridad del medio ambiente.
- Privilegiamos la vida en naturaleza como experiencia educativa y estilo personal.
- Formamos ciudadanos responsables que comprenden la dimensión política de la vida social, que asumen un lugar constructivo en la comunidad y que toman sus opciones guiados por los Principios Scouts. Sin embargo, como movimiento educativo, no nos involucramos en la lucha por el poder político.
- Propiciamos que jóvenes y adultos compartan la tarea del crecimiento común en una relación que fomente el diálogo, la comprensión y la participación. En este encuentro generacional privilegiado, la autoridad actúa al servicio de la libertad de los jóvenes.

## Nuestro propósito

Nuestro propósito es contribuir al desarrollo integral y a la educación permanente de los jóvenes.

### *Desarrollo integral*

Respetuosos de la pluralidad de la naturaleza humana e interesados en el hombre y mujer completos, impulsamos el desarrollo equilibrado de las diversas dimensiones de la personalidad de los jóvenes, suscitando, formando y dando oportunidades de pleno despliegue a toda la compleja variedad de expresiones de la persona.

Esta armonía integradora comprende el desarrollo del cuerpo, la estimulación de la creatividad, la formación del carácter, la orientación de los afectos, el sentido de los otros y el encuentro con Dios.

La salud, la realización personal, la identidad, la madurez, la integración social y la propia felicidad, dependen de un desarrollo armónico de todos esos aspectos.

### *Educación permanente*

Por otra parte, el hombre no cesa nunca de entrar en la vida, de nacer a lo humano, por lo que su existencia es un proceso de terminación y aprendizaje que nunca concluye.

Ningún aspecto de la educación puede ser reducido al sistema escolar o a un período de la vida, ya que las personas tienen la necesidad y deben tener la posibilidad de aprender incesantemente durante toda su existencia.

Para que tome conciencia de esta realidad, orientamos al scout hacia el aprendizaje personal, la autoformación y la superación constante.

## Los principios que nos guían

El conjunto de nuestros principios constituye un marco referencial de valores esenciales y atrayentes y es nuestro propio modelo de identidad.

La adhesión a esos valores contribuye fuertemente a que los NNAJ tengan una razón de ser y un estilo de vida con la consistencia suficiente para acercarse a la plenitud y la felicidad y con la fuerza necesaria para motivar a otros en esa misma dirección.



## i. La relación consigo mismo

- Cada persona es una promesa y para que ésta se haga realidad debe esforzarse por lograr lo mejor de sí misma.
- Invitamos a los jóvenes a usar progresivamente su libertad, asumirse con responsabilidad, aprender a discernir y decidir y enfrentar las consecuencias de sus decisiones y de sus actos.
- Los motivamos para que tomen conciencia de su dignidad, se superen constantemente y opten por un proyecto personal para sus vidas.
- Los desafiamos a cifrar su honor en ser fieles a la palabra dada, leal con los demás y honestos con sí mismos, sobre todo cuando hay que vencerse.
- Les proponemos ser fuertes, mantenerse firmes en sus objetivos, tener el coraje de ser coherentes, dando el testimonio de ser lo que se dice ser.
- Una persona consecuente con estas verdades es una persona íntegra, recta y fuerte, representa una alternativa a la cultura del instante y contribuye a la superación de las tendencias relativistas y permisivas.

## ii. La relación con los demás

- Sostenemos que la persona logra su vocación humana cuando ejerce su libertad para el encuentro con los demás.
- Proponemos a los jóvenes que se realicen personalmente a través de una actitud de servicio y que se integren responsable y solidariamente en su comunidad local, nacional e internacional, sin prejuicios, racismo ni exclusiones sociales de ningún tipo.
- Les pedimos que incorporen en su manera de pensar y en sus actitudes el respeto y la defensa de los derechos de las personas.
- Promovemos que se comprometan con la democracia como la forma de gobierno que mejor permite la participación de todos y la igualdad de oportunidades para todas las opciones. Les proponemos reconocer y ejercer la autoridad y el poder al servicio del bien común.
- Destacamos el valor del trabajo humano para el bienestar común, enseñamos a respetar a los trabajadores e impulsamos a los jóvenes a orientar sus relaciones económicas y sociales por una permanente aspiración a la justicia.
- Promovemos la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y fomentamos en los jóvenes su aprecio por la colaboración y el enriquecimiento mutuo, respetando la particular naturaleza de ambos sexos, sin preconceptos de superioridad o reivindicación. En el plano de las relaciones personales los invitamos a manifestar sus afectos con naturalidad, con respeto a su dignidad y a la del sexo complementario, integrando su conducta sexual en el amor.
- Les proponemos enfrentar la existencia y las relaciones humanas con alegría y sentido del humor, sobreponiéndose a las dificultades y expresando de un modo constante su gusto por la vida.
- Les pedimos ser reconocidos por su actitud de simpatía, comprensión y afecto hacia las demás personas, creando espacios amables en los ambientes en que se desenvuelven.
- Una persona guiada por estos valores sociales demuestra con su propia vida que es posible encontrar la felicidad y la realización personal a través del servicio a los demás; y ofrece

con su testimonio una opción ante las tendencias que promueven el placer como fin último de la actividad humana.

### iii. La relación con el mundo

- Proclamamos que el hombre está llamado a continuar y completar en el mundo la obra creadora de Dios.
- Proponemos a los jóvenes que respeten con celo el mundo natural, que se comprometan en la lucha por su integridad y que participen activamente en su preservación, mantenimiento y renovación.
- Desarrollamos y ofrecemos oportunidades a su curiosidad, ayudándoles a proyectar sobre su vida adulta su interés por adquirir destrezas, trabajar con sus manos y transformar las cosas, descubriendo la ciencia y la técnica como medios al servicio del hombre. Los motivamos para que aprendan a reaprender, a reinventar, a imaginar y a encontrar pistas aún no exploradas.
- Motivamos su admiración por el trabajo bien hecho y fomentamos su aspiración a la excelencia.
- Les invitamos a ser independientes ante las cosas creadas, libres del afán de poseer.
- Una persona animada por este espíritu dejará el mundo mejor de como lo encontró y su testimonio invitará a superar la apatía, la mediocridad y el consumismo.

### iiii. La relación con Dios

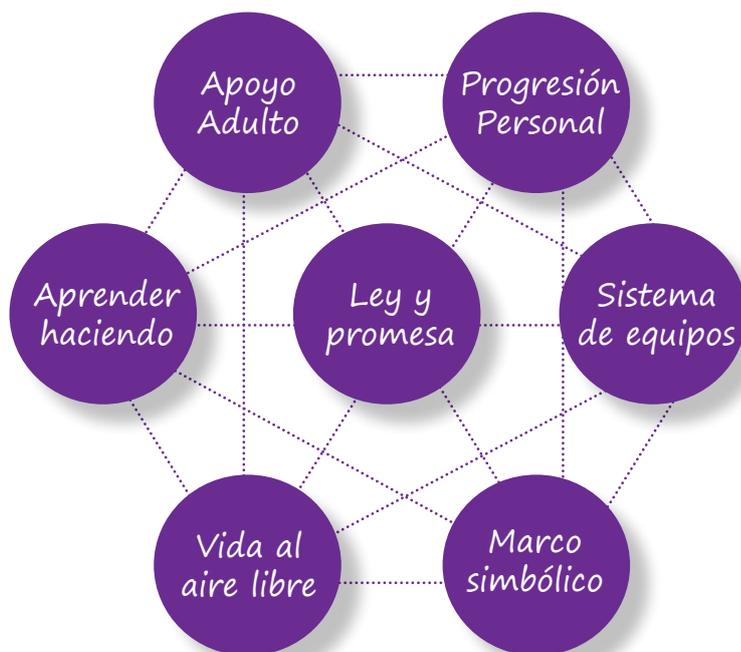
- Toda persona interpela constantemente a la existencia para que le revele su origen, su naturaleza y su destino.
- Frente a la profundidad del misterio, invitamos a los jóvenes a trascender el mundo material, guiarse por principios espirituales y caminar siempre en la búsqueda de Dios, presente en la existencia de todos los días, en las cosas creadas, en los otros, en la historia.
- Los invitamos a asumir el mensaje de su Fe y a vivirlo en la comunidad de su Iglesia, compartiendo la fraternidad de los hombres unidos por una misma religión y siendo fiel a sus convicciones, signos y celebraciones.
- Representamos a los jóvenes la importancia de integrar la Fe a la vida y a la conducta, dando testimonio de ella en todos sus actos.
- Les invitamos además a vivir alegremente su Fe, sin ninguna hostilidad hacia quienes buscan, encuentran o viven respuestas diferentes ante Dios, abriéndose al interés, a la comprensión y al diálogo ante las opciones religiosas de los demás.
- Una persona guiada por estos principios reconoce, vive y comparte el sentido trascendente de su vida, por encima de posiciones sectarias o fanáticas.

### Nuestro método educativo

Para lograr nuestro propósito, obtener que los jóvenes encarnen en sus vidas los principios propuestos, y sean el hombre y la mujer que han escogido ser, recurrimos al Método Scout, el que constituye un todo integrado en el que se combinan diversos elementos.



Los elementos que integran el Método Scout son:



## 1. Adhesión a la Promesa y a la Ley Scout

El principal elemento del Método Scout es la invitación personal a cada niño, niña, adolescente y joven, en un determinado momento de su progresión, para que formule su Promesa Scout. Mediante este compromiso el scout acepta libremente, ante su grupo de compañeros, ser fiel a la palabra dada y hacer todo lo que de él dependa para vivir de acuerdo con la Ley Scout.

La Ley Scout es un instrumento educativo mediante el cual se expresan, de manera comprensible para las distintas edades, los principios que nos guían.

La Ley Scout es un código de vida para cada scout, basado en los Principios Scouts. Mediante la experiencia práctica de un código de vida aplicado a la vida diaria, la Ley Scout provee un camino práctico y concreto para que los NNAJ comprendan los valores que el Movimiento Scout propone para su vida.

Desde el inicio del Movimiento Scout, B-P consideró de vital importancia enunciar los valores en una ley, misma que se presenta a continuación:

### Ley Scout original (1908)

- A scout's honour is to be trusted.
- A scout is loyal to the King, and to his officers, and to his country, and to his employers.
- A scout's duty is to be useful and to help others.
- A scout is a friend to all, and a brother to every other scout, no matter to what social class the other belongs.
- A scout is courteous.
- A scout is a friend to animals.
- A scout obeys orders of his patrol-leader, or scoutmaster without question.
- A scout smiles and whistles under all circumstances.
- A scout is thrifty.

A través de los años, Baden-Powell editó personalmente este texto en diversas ocasiones, añadiendo en 1911:

- A scout is clean in thought, word and deed.

La Ley Scout, definida por la Oficina Scout Mundial, Región Interamericana, y utilizada por la ASE es:

### El scout y la scout:

- Es una persona digna de confianza.
- Es leal.
- Sirve a los demás.
- Comparte con todos.
- Es amable.
- Protege la vida y la naturaleza.
- Se organiza y no hace nada a medias.
- Enfrenta la vida con alegría.
- Cuida las cosas y valora el trabajo.
- Es una persona limpia en pensamientos, palabras y obras.

La Promesa Scout es un compromiso personal de hacer todo lo que de la persona dependa por vivir de acuerdo con el código de valores propio del Movimiento Scout. Al hacer su Promesa, el scout realiza una decisión consciente y voluntaria de aceptar la Ley Scout y asumir la responsabilidad de dicha decisión mediante un esfuerzo personal. El realizar la Promesa frente a un grupo de personas no sólo hace público el compromiso, sino que simboliza un compromiso social hacia los demás. Asumir el compromiso scout es un primer paso simbólico en el proceso de autoeducación.

**La Promesa Scout es un compromiso voluntario, siendo los scouts los que determinan el momento en que se sienten preparados para realizarlo, por lo que no existen requisitos predeterminados para ello,** únicamente el conocer la Ley Scout y estar convencido de vivir de acuerdo a ella e integrarla a su vida.

La ceremonia de la Promesa Scout no tiene un momento determinado para ser realizada; se efectúa cuando el niño, niña, adolescente o joven, una vez terminado su período de inducción a la unidad (período comprendido entre los 3 y 6 meses), se considera preparado y manifiesta a su dirigente su decisión, el cual programará la ceremonia respectiva.



A continuación se presentan diferentes versiones de la Promesa Scout:

Promesa Scout original (1908)

*On my honour I promise that:  
I will do my duty to God and the King  
I will do my best to help others,  
Whatever it costs me.  
I know the scout law, and will obey it.*

La Promesa Scout definida por la Oficina Scout Mundial, Región Interamericana, misma que es utilizada por la ASE es:

*Prometo  
hacer cuanto de mí dependa para  
amar a Dios,  
servir a mi país  
trabajar por la paz,  
y vivir la Ley Scout.*

## 2. Naturaleza (vida al aire libre)

La vida al aire libre es un medio privilegiado para las actividades scouts. La naturaleza se refiere al ambiente natural (los bosques, los campos, el mar, las montañas, el desierto) como opuesto a los ambientes creados artificialmente, como el patio de la escuela o las ciudades muy pobladas.

Dadas las inmensas posibilidades que el mundo natural ofrece para desarrollar el potencial físico, intelectual, emocional, social y espiritual de los scouts, el ambiente natural provee un escenario ideal en el cual el Método Scout puede ser aplicado. De hecho, aunque no siempre está fácilmente accesible, especialmente en los actuales ambientes urbanizados, la mayoría de las actividades deben realizarse en ambientes naturales.

Sin embargo, el uso de la naturaleza como un elemento del Método Scout, involucra más que las actividades llevadas a cabo al aire libre, ya que implica el desarrollo de un contacto constructivo con la naturaleza, haciendo un uso completo de todas las oportunidades de aprendizaje ofrecidas por el mundo natural, con el fin de contribuir al desarrollo de la juventud.

Los desafíos que la naturaleza presenta permiten a los scouts equilibrar su cuerpo, desarrollar sus capacidades físicas, mantener y fortalecer su salud, desplegar sus aptitudes creativas, ejercer espontáneamente su libertad, crear vínculos profundos con otros NNAJ, comprender las exigencias básicas de la vida en sociedad, valorar el mundo, formar sus conceptos estéticos, descubrir y maravillarse ante el orden de la Creación.

El Método Scout propone a los scouts integrar esta experiencia en sus hábitos frecuentes y en su estilo personal, recuperando continuamente el silencio interior y retornando siempre a los ritmos naturales y a la sobriedad de vida.

### 3. Aprendizaje por la acción

Otro componente esencial es la educación activa, mediante la cual los NNAJ aprenden por sí mismos a través de la observación, el descubrimiento, la elaboración, la innovación y la experimentación. Este aprendizaje no frontal permite experiencias personales que interiorizan y consolidan con intensidad el conocimiento, las actitudes y las habilidades.

Aprender por la acción significa adquirir conocimientos, habilidades o actitudes como resultado de una experiencia directa en oposición a la instrucción teórica. Esto refleja la propuesta práctica del Movimiento para la educación, basada en el aprendizaje mediante las experiencias que surgen en el curso de perseguir los intereses y hacer frente a la vida cotidiana.

Esta es una forma de apoyar a los NNAJ a desarrollarse en todas las dimensiones de su personalidad, apoyándoles a extraer lo que es personalmente significativo de todo lo que el scout vive.

De esta manera, desde el punto de vista cognoscitivo, se sustituye la mera recepción de información por la adquisición efectiva de conocimiento; en el dominio de la afectividad, se reemplaza la norma impuesta por la norma descubierta y la disciplina exterior por la disciplina interior; y en el campo motriz, la pasividad receptiva del destinatario cede paso a la creatividad efectiva del realizador.

Aprendizaje a través del servicio. Como expresión de los principios sociales del Movimiento, el Método Scout propicia que los NNAJ asuman una actitud solidaria, realicen acciones concretas de servicio y se integren progresivamente en el desarrollo de sus comunidades.

Junto con resolver un problema o aliviar un dolor, el servicio es una forma de explorar la realidad, de conocerse a sí mismo, de descubrir otras dimensiones culturales, de aprender a respetar a los otros, de experimentar la aceptación y reconocimiento del medio social, de construir la auto imagen y de estimular la iniciativa por cambiar y mejorar la vida en común.

Aprender jugando. El juego optimiza las oportunidades de experimentar, aventurar, imaginar, soñar, proyectar, construir, crear y recrear la realidad. Este ámbito es una ocasión de aprendizaje significativo que el Método Scout privilegia como un espacio de experiencias en las que el scout es actor protagónico. En el juego desempeñará papeles diversos, descubrirá reglas, se asociará con otros, asumirá responsabilidades, medirá fuerzas, disfrutará triunfos, aprenderá a perder, evaluará sus aciertos y sus errores.



#### 4. Sistema de equipos

Un factor fundamental del Método es la pertenencia a pequeños grupos de NNAJ de edad similar. Estos equipos de iguales aceleran la socialización, identifican a sus miembros con los objetivos comunes, enseñan a establecer vínculos profundos con otras personas, entregan responsabilidades progresivas, dan confianza en sí mismo y crean un espacio educativo privilegiado para crecer y desarrollarse.

Sociedad de jóvenes. Los pequeños grupos y las demás estructuras que ofrece el Movimiento para que los scouts se organicen en torno a su propuesta educativa y desarrollen sus actividades por sí mismos, evocan una sociedad de jóvenes.

Se observan en ella órganos de gobierno y espacios de participación, asambleas y consejos que enseñan a administrar las discrepancias y a obtener los consensos, organismos de toma de decisiones colectivas e individuales, equipos ejecutivos que impulsan a la acción y logran que las cosas ocurran. Una escuela activa que integra a la vida de todos los días el aprendizaje de la convivencia, la democracia y la eficiencia. La cantidad, tamaño y nombre de estas estructuras responden a las necesidades planteadas por las características del niño, niña, adolescente y joven en las distintas etapas de su desarrollo.

El sistema de equipos, es la estructura organizacional básica de la unidad, la cual se compone de pequeños grupos de NNAJ. Cada pequeño grupo opera como un equipo, en el que un miembro actúa como líder. Dentro de cada equipo, y con la finalidad de desarrollar sus capacidades, los scouts organizan su vida de grupo, comparten responsabilidades y eligen, organizan, desarrollan y evalúan sus actividades. Todo esto se realiza con apoyo de los adultos responsables.

El sistema de equipos, basado en la tendencia natural de los scouts de formar pequeños grupos, canaliza la influencia substancial que los pares tienen sobre cada uno en una dirección constructiva. Se invita a los scouts a desarrollar sus capacidades, integrando y construyendo sobre sus habilidades personales, talentos y experiencia, y mediante el desarrollo de un espíritu de equipo.

#### 5. Presencia estimulante del adulto

En el proceso de crecimiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el educador adulto, permaneciendo como tal, se incorpora alegremente al dinamismo juvenil, dando testimonio de los valores del Movimiento y ayudando a los scouts a descubrir lo que a ellos solos les permanecería oculto.

Este estilo permite establecer relaciones horizontales de cooperación para el aprendizaje, facilita el diálogo generacional y demuestra que el poder y la autoridad se pueden ejercitar al servicio de la libertad de quienes se educa, dirige o gobierna.

El apoyo de los adultos involucra tres aspectos, los cuales corresponden a tres diferentes funciones que un adulto necesita desarrollar en una unidad scout:

**El líder de la actividad.** El adulto debe asegurarse que toda actividad que la unidad ha planeado se realice con éxito. Toda vez que no podemos esperar que un adulto posea todas las habilidades requeridas para la amplia gama de actividades que se desarrollan dentro del Movimiento, es su responsabilidad asegurarse de contar con el soporte técnico necesario, y que la experiencia sea puesta a disposición del grupo cuando sea requerida.

**El educador.** El voluntario adulto requiere apoyar directamente el proceso de autoeducación y asegurar que las experiencias de los scouts tengan un impacto positivo en el desarrollo de sus conocimientos, habilidades o actitudes. En otras palabras, como educador, el dirigente scout requiere relacionarse con cada integrante de la unidad para ayudarlo a identificar sus necesidades de desarrollo, para apoyar al scout a aceptar esas necesidades y garantizar que se cumplan en forma adecuada mediante el Programa de Jóvenes.

**El facilitador del grupo.** Con base en una asociación voluntaria entre NNAJ y adultos, el voluntario adulto necesita garantizar que las relaciones dentro del grupo sean positivas y enriquezcan a todos, y que el grupo provea un ambiente atractivo y de apoyo para el crecimiento continuo del grupo en su conjunto. Esto implica una rica asociación de aprendizaje entre los scouts y adultos, basada en el mutuo respeto, confianza y aceptación de cada uno como personas.

Para desempeñar en forma adecuada su función, se requiere considerar que los dirigentes scouts:

- Diseñan la Misión, es decir, analizan los elementos que la componen y los articulan; para ello, perciben las situaciones sutiles que vinculan los elementos, evalúan los actores y necesidades en cada situación, ponen en marcha las estrategias adecuadas en tiempo y lugar, elaboran y afinan el proceso de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Son guardianes de la Misión, ya que promueven su cumplimiento mediante la aplicación del Método Scout con los NNAJ y predicando con el ejemplo.
- Administran la Visión, suscitando la participación de más personas dentro del Movimiento y transmitiendo su entusiasmo. Son los encargados de dar los pasos que lleven a que la Visión se convierta en realidad.
- Motivan a través de su testimonio, experiencias e intercambio con los scouts, por medio de la comunicación y la confianza.
- Generan compromisos mediante la motivación y la confianza para que los NNAJ aprendan a decidir libremente y a confiar en sí mismos.
- Son educadores, pues promueven el aprendizaje y la adopción de principios y valores cuando actúan con su carácter de diseñador y guardián de la Misión, administrador de la Visión, motivador y generador de compromisos.

Para poder cumplir con sus funciones, los voluntarios adultos requieren poseer ciertos prerequisites, es decir, condiciones básicas de carácter educativo que permitan sustentar el desempeño de su función, entre ellos destacan:

- Conocer a los NNAJ con los que va a trabajar.
- Tener la capacidad para establecer relaciones empáticas.
- Poseer voluntad de aprender y crecer como persona en todo momento.
- Saber conducir y evaluar actividades.
- Ofrecer apoyo a los scouts.
- Participar en la comunidad.
- Trabajar en equipo.
- Tener tiempo.
- Percibir y controlar el riesgo en todos los niveles.



En forma complementaria a estos requisitos, los dirigentes requieren poseer una serie de competencias mínimas para el desempeño de su función. Estas competencias están contempladas en el Modelo de Gestión de Adultos de la Asociación de Scouts del Ecuador<sup>11</sup>, documento que nace a partir de las necesidades antes expuestas y de las que se generan en la aplicación del Programa de Jóvenes.

## 6. Marco simbólico sugerente

Los símbolos han sido usados para ayudar a las personas a comprender e identificarse con conceptos, apelando a la imaginación. En el Movimiento Scout el marco simbólico es un conjunto de símbolos que representan su propósito educativo para un determinado rango de edad. La finalidad del marco simbólico es **presentar a los NNAJ la propuesta educativa del Movimiento en un lenguaje propio a su rango de edad**, contribuir en su capacidad para la imaginación de la aventura, la creatividad e inventiva en una vía que estimule su desarrollo, los ayude a identificarse con las direcciones de desarrollo y los valores del Movimiento Scout y estimular la cohesión y solidaridad con el grupo.

Cada unidad del Movimiento Scout posee un marco simbólico distintivo, el cual responde al nivel de madurez de los scouts en ese rango de edad y se enfoca en las necesidades educativas específicas de ellos.

Un ceremonial para celebrar la vida. El crecimiento progresivo del scout es destacado mediante diversos actos que conmemoran su historia personal y la tradición común, y que expresan la alegría de la comunidad por el avance de cada uno de sus integrantes. A través del ceremonial se renueva el sentido del símbolo, se refuerza la unidad del grupo y se crea el ambiente propicio para reflexionar sobre los valores que penetran la actividad de todos los días.

## 7. Progresión personal

La expresión más visible y atrayente del Método Scout, donde se integran en concertada armonía todos sus otros componentes, es su variado programa de actividades, el que constituye para los scouts una oferta coincidente con sus intereses y de la cual ellos eligen lo que desean hacer. Estas actividades permiten a los NNAJ tener experiencias personales que los conducen al logro de los objetivos educativos que el Movimiento les propone para las distintas etapas de su crecimiento.

Esos objetivos se encaminan progresivamente al cumplimiento del Proyecto Educativo del Movimiento, y se basan en las necesidades del desarrollo armónico de los NNAJ, ajustándose a sus posibilidades en las diferentes edades.

Es así que la progresión personal busca transformar a los scouts en los **responsables de su propio desarrollo**, apoyándolos a desarrollar su motivación interior para trazarse metas, definir acciones, realizarlas y evaluarlas de forma consciente y activa. Esto permite al niño, niña, adolescente y joven progresar en su propio camino y a su propio ritmo, en la dirección general de los objetivos educativos propios de su edad.

La progresión personal se materializa a los scouts mediante las **etapas de progresión**, identificadas con un nombre y una insignia, sustentados en el marco simbólico de cada unidad, y que guardan unidad y secuencia entre todas las unidades.

<sup>11</sup> ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR. 2011. Modelo de Gestión de Adultos. Edición en formato digital Adobe PDF. Disponible en: [www.scoutsecuador.org](http://www.scoutsecuador.org)

## El hombre y la mujer a que aspiramos

Aspiramos a que cada joven que ha vivido en el Movimiento Scout, hombre o mujer, haga siempre todo lo que de él dependa para ser:

Una persona íntegra y libre: limpia de pensamiento y recta de corazón, de voluntad fuerte, responsable de sí misma, que ha optado por un proyecto personal para su vida y que, fiel a la palabra dada, es lo que dice ser.

Una persona servidora de los demás: solidaria con su comunidad, defensora de los derechos de los otros, comprometida con la democracia, integrada al desarrollo, amante de la justicia, promotora de la paz, que valora el trabajo humano, que construye su familia en el amor, que reconoce su dignidad y la del sexo complementario y que, alegre y afectuosa, comparte con todos.

Una persona creativa: que se esfuerza por dejar el mundo mejor de como lo encontró, comprometida con la integridad de la naturaleza, interesada por aprender continuamente, en búsqueda de pistas aún no exploradas, que hace bien su trabajo y que, libre del afán de poseer, es independiente ante las cosas.

Una persona espiritual: con un sentido trascendente para su vida, que camina al encuentro de Dios, que vive alegremente su fe y la integra a su conducta y que, abierta al diálogo y a la comprensión, respeta las opciones religiosas de los demás.

### 4.4.2. Las áreas de crecimiento.

Asombrado ante la amplitud de la naturaleza humana e interesado en el hombre completo, el Movimiento Scout se propone la difícil tarea de contribuir al desarrollo equilibrado de las diversas dimensiones de la personalidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, suscitando, formando y dando oportunidades de pleno despliegue a la variedad de expresiones de la persona.

Para lograr este propósito, se establecen áreas de crecimiento que consideran esa pluralidad y la ordenan con base en la estructura de la personalidad. Como esta estructura ha sido objeto de múltiples teorías e interpretaciones, la propuesta del Movimiento opta por una distinción que se fundamenta en su experiencia y que conjuga, en seis áreas de crecimiento, tanto los conceptos generalmente aceptados sobre la naturaleza humana, como los énfasis propios de su proyecto educativo.

Las áreas de crecimiento conforman una armonía integradora que comprende el desarrollo del cuerpo, la estimulación de la creatividad, la formación del carácter, la orientación de los afectos, el sentido de los otros y el encuentro con Dios.



Las áreas de crecimiento son:

Área de crecimiento	Dimensión de la personalidad	Interés educativo
Corporalidad	Física	Desarrollar la parte de responsabilidad que le corresponde a la persona en el crecimiento y funcionamiento de su propio cuerpo.
Creatividad	Intelectual	Desarrollar la capacidad de pensar, innovar y utilizar la información de manera original y relevante.
Carácter	Ética	Desarrollar la adhesión a valores morales y éticos que permitan su desarrollo integral.
Afectividad	Afectiva	Desarrollar la capacidad de obtener y mantener un estado interior de libertad, equilibrio y madurez emocional, integrando la vida afectiva al comportamiento.
Sociabilidad	Social	Desarrollar la dimensión social de la personalidad con énfasis en el aprendizaje y práctica de la solidaridad.
Espiritualidad	Espiritual	Desarrollar la aspiración a establecer vínculos personales con Dios, la capacidad de asumir la fe, e integrarla a la vida y a la disposición a respetar las distintas opciones.

#### 4.4.3. Objetivos terminales

Definidas las áreas de crecimiento, es necesario fijar, dentro de cada área, los objetivos que se proponen para el proceso educativo del Movimiento Scout. La utilización de objetivos educativos contempla las siguientes características:

- **El movimiento scout propone a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes objetivos a lograr.** Con la finalidad de apoyar a los scouts en su desarrollo personal en las seis áreas de crecimiento, se les proponen objetivos educativos que irán haciendo suyos para conformar su proyecto de vida.
- **Los objetivos constituyen una propuesta y no pretenden formar modelos “ideales” de personas.** Los objetivos educativos planteados para cada rango de edad establecen una propuesta, la cual cada scout analiza con base en sus necesidades, aspiraciones, contexto de vida, y los transforma en objetivos personales.
- **Los objetivos educativos se logran mediante todo aquello que los NNAJ hacen, dentro y fuera del Movimiento Scout.** El Movimiento Scout es un movimiento de educación

para la vida, por lo que no distingue entre las actividades que los scouts realizan al interior del Movimiento y las que llevan a cabo en sus otros ámbitos, tales como educación formal, familia, actividades deportivas, artísticas o religiosas. Todas estas actividades son importantes, ya que, mediante las experiencias que adquieren al realizarlas, los scouts van avanzando en la adquisición de las conductas propuestas en los objetivos educativos.

- **Los objetivos no se “controlan” como si fueran pruebas o exámenes.** Al ser los objetivos educativos propuestas de conductas deseables a ser adquiridas por los NNAJ, no pueden ser calificados con parámetros fijos y determinados previamente, ya que cada scout los personaliza a sus necesidades particulares. Por esto, son los mismos scouts quienes se evalúan a sí mismos, con el apoyo de otros scouts y de los adultos vinculados con su desarrollo, como pueden ser sus padres, maestros, ministros de culto, entrenadores deportivos y sus dirigentes scouts. La evaluación de objetivos educativos es un proceso permanente y de largo plazo, ya que lo más importante es que el niño, niña, adolescente y joven, identifique los cambios que se han generado en él y cómo ha ido incorporando a su vida las conductas propuestas.
- **Los objetivos educativos tienen unidad y secuencia entre ellos.** La progresión personal de un scout es un proceso continuo y permanente, por lo que no es posible seccionarlo en etapas independientes e inconexas. Por ello, los objetivos educativos de cada unidad están vinculados con los de las unidades precedentes y subsecuentes, generando una secuencia de relación de progreso de unos con respecto a los otros, tendientes al logro del objetivo terminal al que corresponden. La unidad y secuencia de objetivos conlleva a que todos ellos revisten la misma importancia, no pudiéndose eliminar algunos de ellos o posponerlos en forma indefinida, ya que afectaría la propuesta en su conjunto.
- **Los objetivos educativos se presentan en las guías para dirigentes y en los materiales de apoyo de los NNAJ.** Es fundamental presentar en forma accesible a los scouts y voluntarios adultos los objetivos educativos propios de cada rango de edad. Para ello, en las Guías de Dirigentes, editadas por la Región Scout Interamericana, se incluye un capítulo específico para el análisis de los objetivos propios de la unidad. Se presentan, en secuencia, los objetivos propios de cada etapa de desarrollo evolutivo, vinculados con el objetivo terminal al que corresponden. A su vez, los mismos objetivos educativos son presentados en los materiales educativos de los scouts, adaptando su redacción a su lenguaje para hacerlos más accesibles a ellos. Dependiendo de cada rango de edad, los objetivos están acompañados de textos, actividades y motivaciones que permiten al scout a comprender la finalidad del objetivo, así como su significado en la vida cotidiana.
- **Se consideran dos tipos de objetivos: terminales y propios de la edad (también llamados objetivos intermedios).** Los objetivos educativos propuestos abarcan dos fases: los objetivos terminales (son los que se busca que el joven haya incorporado a su vida al final de su participación como beneficiario del Movimiento Scout) y los objetivos educativos propios de la unidad (aquellos que los scouts van desarrollando en cada rango de edad).

### Objetivos Terminales

Son los enunciados del perfil de egreso propuesto en el Proyecto Educativo en relación a cada una de las áreas de crecimiento, las cuales se establecen



con base en un “deber ser”. Los objetivos terminales presentan las siguientes características:

- Son una primera aproximación a lo posible.
- Se expresan en conductas deseables y observables.
- Permiten que los objetivos intermedios tengan coherencia entre ellos.

Los objetivos terminales señalan, con base en la experiencia, lo que es posible esperar de un joven al término de su participación en el Movimiento, estableciendo una mediación entre la realidad y la utopía, ya que el Movimiento Scout, como todo proceso educativo, está comprometido con determinadas opciones valóricas, cuya significación debe quedar manifiesta, y el objetivo terminal, puesto al final del proceso de formación scout, es la oportunidad apropiada para enunciarlas.

#### 4.4.4. Desarrollo evolutivo

Contempla la descripción de las características de niños, adolescentes y jóvenes, vinculadas a los cambios relacionados con el crecimiento, y analiza el perfeccionamiento de sus funciones y capacidades.

Toda vez que los objetivos terminales están establecidos con base al Proyecto Educativo, previo a determinar las posibilidades que existen de aproximarse a ellos en las distintas edades, se requiere establecer las características de desarrollo en cada uno de los segmentos de edad comprendidos entre los 7 y los 21 años.

El estudio del desarrollo evolutivo nos permite:

- Adquirir información sobre las etapas de desarrollo de los NNAJ.
- Fundamentar la determinación de edades y ramas.
- Conocer las dificultades que existen para acercarse a los objetivos terminales en cada rango de edad.

Es así que el Movimiento Scout ha definido seis etapas de desarrollo para el rango de edad de los NNAJ, las cuales son: infancia media (7-8 años), infancia tardía (9-10 años), pre-pubertad (11-12 años), pubertad (13-14 años), adolescencia (15-17 años) y juventud (18-21 años).

#### 4.4.5. Determinación de edades y ramas

Con fundamento en el estudio del desarrollo evolutivo se definen las edades y ramas del Movimiento Scout, establecidas con base en las etapas de desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y adecuadas a rangos de edad referenciales. Es importante considerar que:

- Los nombres de las unidades tienen relación con el marco simbólico.
- Su determinación se basa en una conjugación de “lo que es” (desarrollo evolutivo) y “lo que debe ser” (objetivos intermedios y terminales)
- Es necesario considerar que, dentro de los rangos de edad establecidos para las unidades, cada NNAJ se desarrolla a su propio ritmo. Por este motivo se define un año de traslape en las edades de cada unidad, lo que permitirá al scout,

cuyo desarrollo sea más acelerado que el promedio estimado, ingresar a la siguiente unidad al concluir los objetivos educativos de su unidad.

- Este año de traslape responde, a su vez, a la necesidad de ofrecer a las mujeres, cuyo desarrollo evolutivo es más temprano que el de los hombres, la posibilidad de avanzar en su progresión personal e incorporarse a la siguiente unidad en el momento oportuno, y no tener que esperar a llegar a una edad predefinida para hacerlo.

Es así que Programa de Jóvenes establece las diferentes unidades con base a las edades estándar definidas en cada etapa evolutiva, iguales para hombres como para mujeres, que van desde los 7 años hasta antes de cumplir los 22 años.

Etapa	Edades	Nombre de la unidad	Nombre de la rama <sup>12</sup>
Infancia media y tardía	De 7 hasta antes de cumplir 11 años	Manada de Lobatos	Menor
Pre pubertad y pubertad	De 10 hasta antes de cumplir 15 años	Unidad Scout	Intermedia
Adolescencia	De 14 hasta antes de cumplir 18 años	Comunidad de Caminantes	Mayor
Juventud	De 17 hasta antes de cumplir 22 años	Comunidad rover	

#### 4.4.6. Objetivos intermedios

Los objetivos intermedios, también llamados objetivos educativos de la unidad, proponen conocimientos, actitudes o acciones que son deseables de acuerdo al respectivo objetivo terminal y que son posibles según el grado de desarrollo de los scouts.

Al haberse definido seis rangos de edad entre los 7 y los 21 años, existen cinco columnas de objetivos educativos correspondientes a las cinco primeras etapas, ya que la última etapa (juventud) corresponde a los objetivos terminales del proceso educativo del Movimiento y que son abordados en la Comunidad rover.

Los objetivos intermedios tienen las siguientes características:

- Están dados en un lenguaje de fácil comprensión.
- Unos proponen el aprendizaje de un determinado contenido (saber); otros el logro de una actitud (saber ser); y otros motivan una acción específica (saber hacer).

<sup>12</sup> El término rama se utiliza para designar fases en el desarrollo evolutivo de los niños, adolescentes y jóvenes en el Movimiento Scout. De esta definición surge el concebir como rama mayor a la Comunidad de caminantes y Comunidad rover, las que comparten algunas características, como estructuras de toma de decisión, nombres de estas estructuras y el protagonismo de los jóvenes en el manejo de las unidades.





- Unos refuerzan un comportamiento esperado (lo que es), mientras otros funcionan en sentido inverso (lo que se desea transformar).
- Se establecen en relación de progreso de unos con respecto a otros.
- Se relacionan entre sí, **por área de crecimiento**, a lo largo de todo del desarrollo evolutivo, de forma secuencial a manera que en su conjunto logran alcanzar un **objetivo terminal**.

#### 4.4.7. Actividades educativas

**Las actividades son el medio por excelencia del Movimiento Scout para lograr su propósito educativo.** Para los NNAJ constituyen “el todo” de su participación en el Movimiento, son la razón para incorporarse y hacen atractivo mantenerse en él. A su vez, para el voluntario adulto, son el medio educativo, a través del cual ofrecen a los scouts experiencias significativas que contribuyen a incorporar en su comportamiento las conductas deseables propuestas.

Las actividades scouts son las que denominamos **DURAS**, es decir, son actividades:

- **Desafiantes**, han de estimular a los NNAJ a superarse.
- **Útiles**, requieren suscitar experiencias que den lugar a un aprendizaje efectivo.
- **Recompensantes**, deben producir en el scout la percepción de haber logrado un provecho o anhelo.
- **Atractivas**, necesitan despertar interés y deseo de realizarlas, por original, porque le agrada o porque se considera comprometido con el resultado de ella.
- **Seguras**, que cuenten con las medidas suficientes de seguridad de manera que no se atente contra la integridad de los scouts.

Toda actividad scout requiere poseer los siguientes elementos:

Objetivo de la actividad (lo que se pretende lograr con la actividad).

Objetivos educativos (los objetivos educativos propios del rango de edad a los que la actividad contribuye).

Medidas de seguridad (prever los riesgos que pueden generarse en el desarrollo de la actividad).

#### Tipos de actividades

Las actividades educativas se clasifican en:

**Internas y externas.** Se consideran actividades **internas** las que se desarrollan como parte del ciclo de programa de la unidad. Las actividades **externas** es todo aquello que el niño, niña, adolescente o joven realiza fuera del Movimiento Scout (actividades educativas, deportivas, religiosas, sociales, culturales, etcétera). Ambos tipos de actividades interesan al Movimiento Scout, ya que todas ellas contribuyen a que el scout adquiera las conductas previstas en los objetivos educativos.

**Fijas y variables.** Las actividades **fijas** son las que generan el ambiente propiamente scout (campamentos, excursiones, ceremonias, etcétera); por su parte, las actividades **variables** son aquellas seleccionadas por los scouts en el ciclo de programa, y responden a sus gustos y necesidades en ese momento específico.

Para ofrecer un programa de actividades atractivo para los scouts y con un fuerte contenido educativo, es necesario equilibrar ambos tipos de actividades, ya que cada una de ellas aborda objetivos particulares:

### Las actividades fijas:

- Fortalecen el Método Scout, asegurando la participación juvenil, la toma de decisiones colectivas y la vigencia de los valores.
- Contribuyen a crear la atmósfera de la unidad y producen vivencias propiamente scouts.

### Las actividades variables:

- Aseguran que el programa responda a las inquietudes e intereses de los NNAJ y los proyecte sobre la diversidad del entorno.
- Se relacionan directamente con las necesidades de la comunidad.

Si no existe un adecuado equilibrio entre ambos tipos de actividades, el proceso educativo no será satisfactorio. Los riesgos de caer en el exceso de algún tipo de actividad son:

### Demasiadas actividades fijas y pocas actividades variables:

- Unidad “cerrada”.
- Centrada sobre sí misma.
- Aislada en su entorno.
- No prepara para la vida sino para el Movimiento Scout.
- “Programa scout para scouts” y no “programa scout para jóvenes”
- Afecta el desarrollo armónico.
- Impide evaluar el avance en las distintas áreas de crecimiento.
- Programa aburrido.
- Tiende a ser obsoleto.

### Demasiadas actividades variables, pocas actividades fijas:

- Unidad sin perfil propio.
- “Grupo juvenil” atractivo y servicial, pero con escaso estilo scout.
- Afecta su cohesión.
- Reduce sentido de pertenencia.
- Disminuye efecto educativo global del Método Scout en su conjunto.
- Falta de atmósfera sustentadora creada por la continuidad de las actividades fijas.
- Puede convertir el programa en activismo sin sentido.
- Reduce la actividad de reflexión.
- Menor estabilidad.





Resalta la necesidad de ofrecer a los NNAJ la mayor gama de actividades posibles, a fin de incrementar la variedad de experiencias significativas. Si bien, la mayor parte de las actividades en las que participe un scout son aquellas desarrolladas por su unidad y grupo scout, es conveniente estimularlos para participar en actividades distritales, nacionales e internacionales, ya que estas actividades ofrecen a los scouts experiencias que no pueden vivir en un contexto grupal.

Es importante señalar que, al igual que las actividades grupales o de unidad, las actividades distritales y nacionales deberán ser actividades educativas, seguras, acordes a los intereses a los jóvenes, planeadas y administradas en forma eficiente. Para ello, la ASE pone a disposición de los responsables de dichas actividades la Guía de Eventos Scouts.

Con la finalidad de apoyar la labor de los dirigentes, la ASE pone a su disposición una serie de **fichas de actividad**, mismas que proponen, para cada unidad, diversas actividades que contribuyen al logro de los objetivos educativos de cada rango de edad.

#### 4.4.8. Progresión personal

La progresión personal es un marco de referencia destinado a orientar y evaluar el progreso de cada NNAJ en la adquisición de las conductas propuestas en los objetivos educativos de su rango de edad. Esta progresión es estrictamente personal, ya que responde a las necesidades y aspiraciones del scout, haciéndolo responsable de su propio desarrollo.

La progresión personal tiene como finalidad fomentar en los NNAJ cambios en sus conductas y en su actitud ante la vida; esto genera una real contribución en su educación.

El sistema de progresión personal se establece con base a los siguientes postulados:

**No es necesario comenzar desde la primera etapa de progresión**, dado que ellas corresponden a etapas de madurez y por lo tanto existen objetivos educativos que los NNAJ pudieron ya haber cubierto fuera del Movimiento Scout.

**Los nombres de las etapas de progresión** tienen referencia con el marco simbólico de la unidad, siendo parte integral del mismo.

**El logro de objetivos se reconoce mediante un acuerdo visible o tangible que se coloca en los materiales para jóvenes.** Al realizarse el acuerdo NNAJ – voluntario adulto, sobre los objetivos educativos que se consideran alcanzados luego de proceso de evaluación, donde el principal agente es el mismo scout, la constancia que se deja al llegar a este acuerdo se visualiza mediante de un adhesivo, tanto en la Manada de lobatos como en la Unidad scout; para las unidades mayores, aunque el reconocimiento del avance de los objetivos se basa en los mismos conceptos que las unidades anteriores, el reconocimiento del avance de objetivos no se realiza mediante un adhesivo, puesto que en estos rangos de edad no se requiere de apoyos lúdicos para materializarlo, aunque siempre será necesario identificar los objetivos cubiertos. De aquí surge la importancia de los materiales educativos para apoyar al scout en el seguimiento de su progresión personal.

**Las insignias de progresión son un estímulo y se entregan al comienzo de una etapa de progresión.** Al momento en que el scout ha asumido en su vida la mayor parte de los objetivos educativos de una etapa de progresión, se considera

que está en condiciones de iniciar una nueva etapa. Las etapas de progresión corresponden a las etapas de desarrollo evolutivo previamente definidas y son identificadas con una insignia que los scouts portan en su uniforme. Las etapas de progresión tienen por objeto motivar por reconocimiento el avance de los scouts en el logro de sus objetivos. Es por este motivo que **las insignias se entregan al comienzo de una etapa y no al final de la misma, ya que constituyen un estímulo y no un premio.**

Es necesario señalar que la motivación por reconocimiento que pretenden las etapas de progresión procura que los scouts traten de ir cada vez más lejos en su crecimiento personal, **pero las insignias y su obtención no constituyen un fin en sí mismas.**

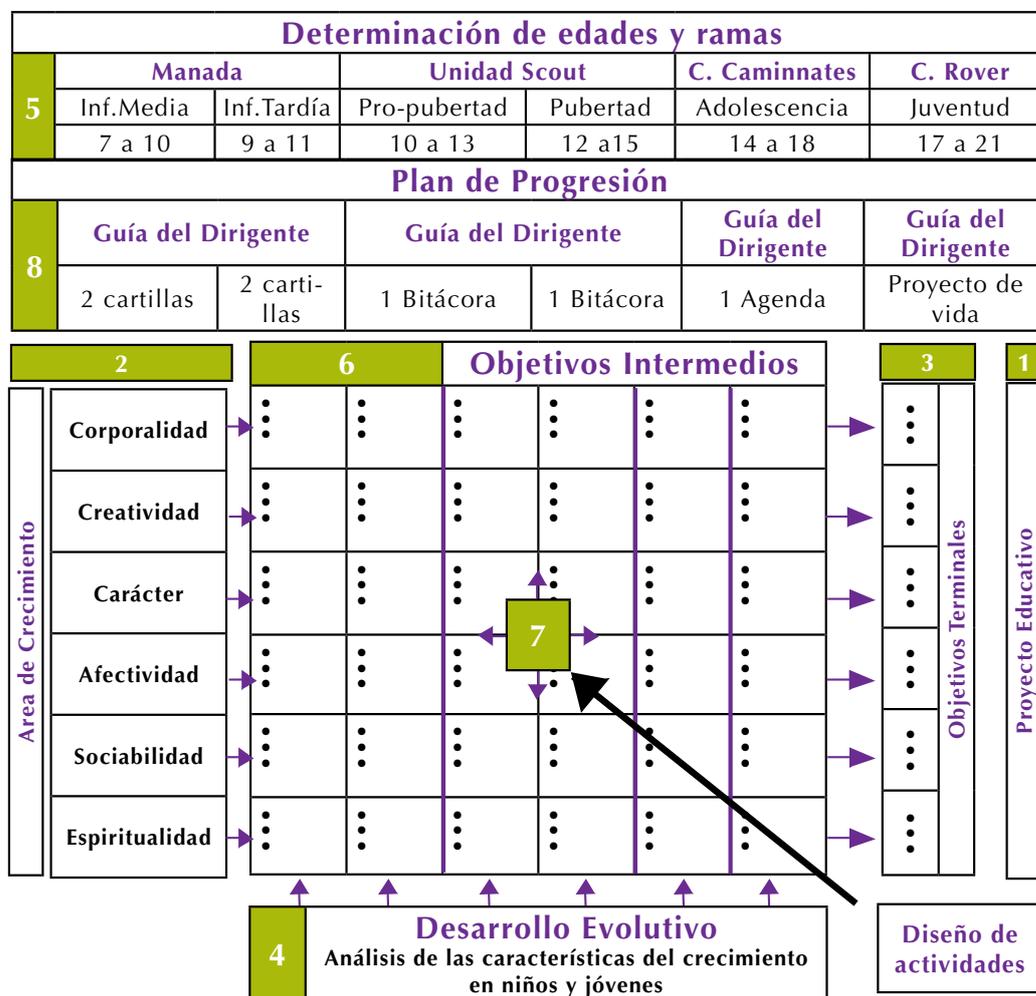
**La entrega de las insignias de progresión se acuerda entre el NNAJ y el dirigente,** tomando en cuenta, en primer término y como la más importante, la opinión del scout.

**La entrega de la insignia de progresión es motivo de una celebración.** Al momento en que el scout inicie una nueva etapa de progresión, se le entregará la insignia de progresión correspondiente a la nueva etapa; en una celebración sencilla, pero emotiva, se dejará testimonio de que el scout ha avanzado en su progresión. En lo posible, esta celebración tendrá verificativo al final de un ciclo de programa.

**El compromiso scout es independiente de las etapas de progresión.** El compromiso scout es independiente al proceso de progresión personal basado en objetivos educativos, y puede ser realizado en el momento en que el NNAJ así lo decida, al término del periodo de inducción a la unidad que tiene una duración de tres a seis meses, ya que es un compromiso personal, y la única condicionante para hacerlo es que el scout conozca la Ley Scout y desee vivir de acuerdo a ella.

**Las especialidades y las competencias** complementan la progresión personal.

Para ofrecer una visión integral de MACPRO se presenta la siguiente tabla:



Al analizar los elementos de MACPRO, se identifica que su aplicación produce un incremento en la calidad del Programa de Jóvenes, debido a que:

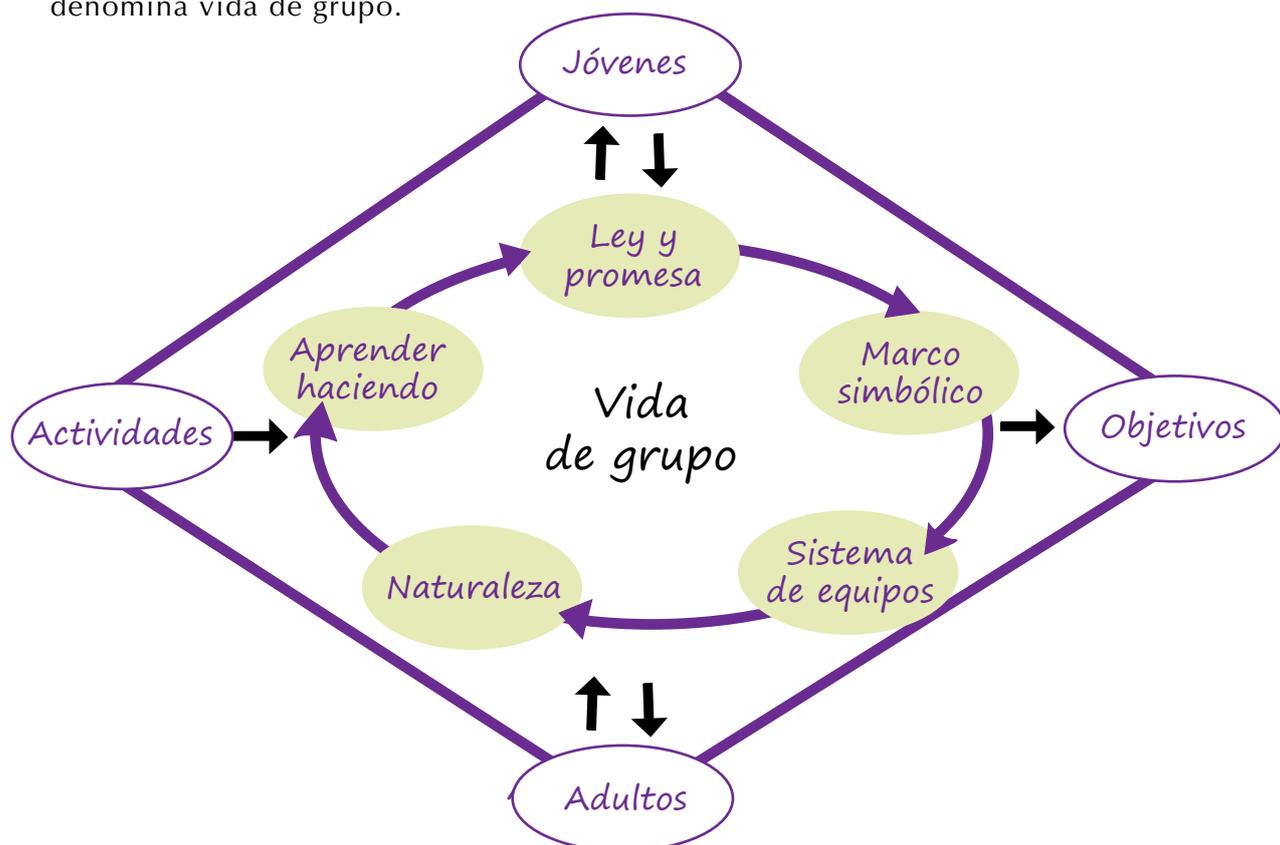
- Se enriquece la variedad de actividades que realizan los scouts.
- El programa se flexibiliza y crece su capacidad de adaptación.
- El programa se acerca a las necesidades particulares de cada NNAJ.
- la tarea de los voluntarios adultos es más exigente pero está definida claramente.

Esto es posible, debido a que MACPRO presenta diversas ventajas, entre las que destacan:

- Es una propuesta global, integrada y articulada.
- Refuerza la educación integral, al establecer las áreas de crecimiento con base a la estructura de la personalidad.
- Facilita la educación permanente, al formular objetivos que progresan hacia un objetivo terminal.
- Integra los elementos del programa conocidos hasta ahora.
- No obstante que su concepción teórica inicial pudiera parecer compleja, su aplicación es sencilla y práctica.
- Facilita la actualización permanente del programa, sin cambios fuera de contexto o saltos bruscos.

## 4.5. Vida de grupo

El Programa de Jóvenes busca generar experiencias significativas en los NNAJ para que estas trasciendan en su vida. Estas experiencias, que se obtienen con la adecuada e integral aplicación del Método Scout, generan un ambiente especial que denomina vida de grupo.



En el gráfico de la vida de grupo se distinguen los componentes básicos de la vida de grupo:

- **Las personas:** los jóvenes y los voluntarios adultos, y la calidad de la relación entre ellos.
- **Lo que las personas quieren lograr:** los objetivos educativos y las actividades que contribuyen a obtenerlos.
- **La manera en que lo quieren lograr:** los demás elementos del Método Scout.

Algunos aspectos relevantes de la vida de grupo son:

- **La vida de grupo es el resultado de la adecuada aplicación del Método Scout.** La convivencia entre los scouts, la actitud de los voluntarios adultos, el atractivo de las actividades, los valores de la Ley y el compromiso que genera la Promesa, el marco simbólico, la vida al aire libre, las ceremonias y celebraciones, los juegos, los cantos, en fin, todo lo que ocurre como producto de la aplicación del Método Scout, va construyendo progresivamente esa atmósfera especial.
- **La vida de grupo determina la permanencia de los NNAJ en el Movimiento.** Esa atmósfera tiene tal fuerza que, quien ingresa al Movimiento, percibe de inmediato que está situado en un espacio diferente que vale la pena aprovechar. Esta percepción es esencial para la permanencia de los scouts. La riqueza de la vida de grupo hace que ellos privilegien su participación en el Movimiento, por encima de cualquier posibilidad, y no pasará por sus mentes la idea de abandonarlo.
- **La vida de grupo facilita la creación de un campo de aprendizaje.** Ninguna actividad logra objetivos educativos por sí sola, es la experiencia personal acumulada, que se obtiene por participar en diversas actividades, en conjunto con la aplicación de los elementos del Método Scout, los que logran ese fin.
- **La vida de grupo crea estilos de vida y forma la conciencia moral.** La vida de grupo ayuda a los NNAJ a construir su propia personalidad, en unión de un grupo de amigos, que experimentan angustias y sueños similares, acompañados de adultos que encarnan los valores propuestos. En esta atmósfera se desarrolla la conciencia moral y se construye una escala personal de valores.
- **La intensidad de la vida de grupo depende de los dirigentes.** Es decir, la atmósfera de la vida de grupo se logra aplicando el Método Scout y velando porque este se mantenga fiel a la Misión del Movimiento Scout, tarea que corresponde a los voluntarios adultos, como una de sus principales responsabilidades.



## 4.6. Coeducación

Muchas personas piensan que el simple hecho de tener hombres y mujeres en el mismo grupo agrega valor en términos de educación; sin embargo, no siempre es verdad. Tener chicos y chicas en el mismo grupo no es suficiente por sí mismo. Para educar en forma satisfactoria a la juventud, es necesario tener objetivos educativos precisos y métodos apropiados para su éxito. Educar a hombres y mujeres significa ayudarlos a crecer y adquirir conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan tomar su lugar en la sociedad adulta<sup>13</sup>.

En la actualidad existen personas que consideran que hombres y mujeres son radicalmente diferentes y deben jugar roles complementarios en la sociedad. De acuerdo con esta perspectiva, los educadores preparan a los chicos para el rol masculino en la sociedad adulta, y a las chicas para cumplir el rol femenino. Así, chicos y chicas deben ser educados para respetar al otro y aceptar sus roles complementarios.

Sin embargo, va avanzando el concepto de que no existen diferencias fundamentales entre hombres y mujeres, o más exactamente, que las diferencias entre individuos son mayores que las diferencias de género. Desde esta óptica, hombres y mujeres no deben ser encajonados en roles de género predeterminados. Los educadores requieren ayudar a cada individuo, de forma independiente de su género, para desarrollar todo su potencial. **Los scouts deben ser educados para ser capaces de cambiar los prejuicios de género y cooperar entre ellos en igualdad de oportunidades.**

Es de vital importancia comprender esto, ya que las diferencias de género basadas en conceptos culturales se relacionan directamente con estereotipos sociales. Aunque se ha avanzado en la equidad de género, en la actualidad permanecen vigentes estigmas sobre lo femenino y masculino, por lo que habrá de darse especial atención en los grupos y unidades de un solo género, para evitar reforzar estos estereotipos.

Motivado por esto, **el Programa de Jóvenes resalta la importancia de la coeducación, entendiéndola a ésta como la educación que se da en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.** La coeducación parte de dos supuestos:

- Que los mismos temas tienen importancia educativa para hombres y mujeres.
- Que hay ventajas palpables en la enseñanza conjunta entre hombres y mujeres.

Por eso es fundamental que el Movimiento Scout provea oportunidades para ayudar a NNAJ de ambos sexos a desarrollar su pleno potencial, respetando las diferencias individuales y superando las limitaciones de los roles tradicionales de género en su sociedad.

Es así que la coeducación puede ser definida como un enfoque en que la respuesta a las necesidades educativas de niños y niñas, hombres y mujeres jóvenes, está concebido sobre la base de una propuesta educativa común y un conjunto de objetivos claramente definidos y métodos que tienen como objetivo el desarrollo de ambos géneros por igual, teniendo en cuenta la individualidad de cada persona y su identidad de género<sup>14</sup>. Se trata de un escenario en el que:

- niñas y niños, mujeres y hombres jóvenes, operan en conjunto, de manera de ofrecer igualdad de oportunidades para todos en aspectos tales como la participación en actividades, compartir tareas y responsabilidades, la toma de decisiones;

<sup>13</sup> MORALES, Andrés. Boys and Girls. Formato Adobe PDF. Disponible en [www.scout.org](http://www.scout.org).

<sup>14</sup> WOSM. 1999. Policy on girls and boys, women and men within the Scout Movement. Formato Adobe PDF.

- se persigue un marco común de objetivos educativos, el cual se desarrolla a un ritmo individual;
- las necesidades e intereses de cada género son conocidas;
- la individualidad y la identidad de género de cada persona son respetadas;

las diferencias en el ritmo de desarrollo en las diversas dimensiones de la personalidad del ser humano - física, intelectual, moral, emocional, social y espiritual - son reconocidas y respetadas.

El Programa de Jóvenes plantea el trabajo conjunto entre hombres y mujeres mediante la integración opcional de ambos géneros en las unidades, donde seiscenas, patrullas y equipos pueden o no ser mixtos; es decir, existe la opción de conformar unidades de alguna de las siguientes formas:

**Unidades paralelas:** en las que todos sus integrantes son de un mismo género.

**Unidades integradas:** los equipos, patrullas o seiscenas son de un sólo género, pero en la unidad conviven los dos géneros.

**Unidades mixtas:** Los equipos, patrullas o seiscenas son mixtos.

Cada Consejo de Grupo será el responsable de definir la mejor opción para sus unidades. Para ello deberá de tomar en cuenta el contexto social y cultural en el cual se desarrolla el grupo, la opinión de los padres de familia, la disponibilidad de adultos preparados para trabajar con unidades mixtas y, fundamentalmente, la opinión de los mismos niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el caso de optar por las opciones de Unidades integradas o unidades mixtas, el grupo scout deberá de asegurar la participación en la unidad de dirigentes de ambos géneros en igualdad de oportunidades.

## 4.7. Protección y seguridad

La seguridad en el Movimiento Scout es comprender que todas las personas, ya sean niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, realizan diferentes actividades que son propensas a riesgos, mismos que dependen de múltiples factores. Aunado a lo anterior, la seguridad scout contempla también el evitar abusos de todo tipo, ya sean físicos, sexuales, psicológicos o de poder.

Con este sustento, el Modelo de Seguridad Scout propuesto por la ASE se establece no sólo tomando en cuenta la parte de manejo de emergencias, sino fundamentándose en la prevención y mitigación de riesgos, basado en los derechos de los NNAJ, dando la oportunidad de vivir y dar a conocer al Movimiento Scout como "Espacio Seguro" para todos.

La seguridad en el Movimiento Scout presenta las siguientes características:

**La seguridad como enfoque prioritario.** Cuando una unidad, grupo, distrito o el nivel nacional planifica una actividad, es necesario darle a la seguridad la máxima prioridad.

**La seguridad como visión integral.** La visión integral de la seguridad comprende aspectos físicos, emocionales y psico-sociales, que permiten el desarrollo seguro e integral de NNAJ.





**La seguridad desde el enfoque de derechos.** Las actividades que se desarrollan en los grupos scouts han de responder al cumplimiento de los derechos de los NNAJ que constan en los tratados internacionales y en la legislación nacional. Además, presupone trabajar bajo una filosofía de respeto, exigibilidad de derechos, tomando en cuenta el interés superior de NNAJ, reconociéndolos como sujetos de derechos.

**La seguridad como compromiso de todos.** Se propone una visión de “Seguridad activa”, es decir, en la que TODOS los actores participen en la prevención y reacción. Esto requiere de la conciencia, compromiso y proactividad de:

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Dirigentes.
- Padres de familia.

**La seguridad desde la visión preventiva.** Esta característica tiene como fundamento que la mayoría de los accidentes pueden ser evitados si se asume a la prevención como la parte prioritaria de la seguridad..

Siendo este un tema de extrema importancia y complejidad, la Asociación de Scouts del Ecuador ha construido un “**Modelo de Seguridad Scout**”, complementado con varias Guías de Seguridad, donde se detalla específicamente el tema. Será fundamental referirse a estos documentos para aplicar, de manera específica, las medidas de seguridad inherentes a toda actividad scout.

## 4.8. Desarrollo espiritual

Como se señala en el documento *Líneas directrices para el desarrollo espiritual y religioso*<sup>15</sup>, el Movimiento Scout se ha interesado siempre por los temas de la Fe de una forma directa. El Movimiento ha reafirmado de manera reiterada el carácter central de los “Deberes para con Dios” en el texto de la Promesa, buscando expresarlo de manera adaptada y cercana a las situaciones vividas por los scouts.

En relación con la dimensión espiritual, el fundador confiaba en el rol de la naturaleza como una herramienta para el desarrollo espiritual; así, mediante el Método Scout, el Movimiento Scout puede contribuir al desarrollo espiritual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes utilizando programas progresivos y estimulantes de actividades basadas en los intereses de los participantes, teniendo lugar en gran medida en un escenario al aire libre en contacto con la naturaleza.

La contribución específica del Movimiento Scout en cuanto al desarrollo espiritual es el proveer oportunidades para que NNAJ puedan explorar su propia Fe y creencias. Esto no significa que los líderes scouts estén impedidos para compartir sus propias creencias religiosas con los scouts; después de todo, ellos son ejemplo de los valores propuestos por el Movimiento, y no sería congruente que un tema tan importante como la espiritualidad fuera excluido de la relación que se forma entre el scout y los voluntarios adultos. Sin embargo, el voluntario adulto deberá respetar la creencia del NNAJ y de su familia. El dirigente comparte su creencia no en la forma de un padre, sino como un hermano o hermana mayor.

<sup>15</sup> OMMS. 2011. Líneas directrices para el desarrollo espiritual y religioso. Trad. D. Alvarado P., E. Py R. Oficina Scout Mundial, Métodos Educativos, Investigación y Desarrollo. Switzerland. Formato digital Adobe PDF. Disponible en [www.scout.org](http://www.scout.org)

## 4.9. Participación juvenil

En la 36a Conferencia Scout Mundial en Tesalónica, Grecia (2002), se identificó a la participación de los jóvenes como la prioridad estratégica número uno de la OMMS. Esta decisión se basa en el hecho de que el Movimiento ha experimentando algunos problemas en la implementación de la participación juvenil.

En el documento *El Movimiento Scout y la Participación de los Jóvenes*<sup>16</sup> se manifiesta que la participación de los jóvenes no ha de ser visualizada como el resultado de un forcejeo de poder entre los adultos y los jóvenes. Por el contrario, requiere estar sustentada en una alianza entre las generaciones. Los adultos han de ser los aliados de los jóvenes y requieren proporcionarles la motivación, las habilidades y las oportunidades necesarias para tener un papel protagónico en la sociedad, contribuyendo en forma activa a construir un mundo mejor.

Desarrollar la participación juvenil en el Movimiento Scout es un desafío que se ha de enfrentar para mejorar la calidad del Programa de Jóvenes y hacerlo atractivo y útil a más niños, adolescentes y jóvenes.

Aunque existen diferentes clasificaciones a nivel mundial sobre las edades para identificar a los jóvenes, es un hecho que esta participación no puede iniciar cuando el joven cumple 18 años. Debe practicarse y fomentarse en edades más tempranas (incluso desde la Manada) a fin de asumir todas sus dimensiones con los adolescentes y los jóvenes adultos.

La definición generalmente aceptada de la participación de los jóvenes es la siguiente:

**La participación juvenil es un proceso que asegura que los jóvenes tengan voz en las decisiones que afectan sus vidas.** Así mismo, crea oportunidades voluntarias para que los jóvenes sean una parte de los cambios y decisiones que se hacen en sus comunidades.

Hay dos estrategias para la participación de los jóvenes dentro de las organizaciones:

- **internamente**, asegurando que los jóvenes sean escuchados e involucrados en la toma de decisiones y en la planificación dentro de sus propias organizaciones;
- **externamente**, apoyando a los jóvenes que trabajan comprometiéndose con la toma de decisiones públicas y orientarlos en los asuntos que son de su preocupación.

El Movimiento Scout proporciona a los jóvenes estas dos oportunidades complementarias de experiencia que se han denominado:

**Brownsea.** El símbolo del campamento scout: experimentando dentro del Movimiento lo que es la vida de la comunidad y adquiriendo las habilidades de la ciudadanía (cómo dirigir, cómo cooperar, cómo evaluar la vida del grupo y decidir sobre las reglas comunes a la luz de los valores compartidos – la Ley Scout). Esta experiencia debe ser vivida de inicio a nivel de la unidad, pero también en otros niveles del Movimiento.

En realidad, es más exacto dividir a Brownsea en dos partes: por un lado la experiencia de participación en el ámbito de la unidad (en conexión directa con la aplicación del Método Scout) y por otro lado la experiencia de la participación a otros niveles del Movimiento (local, nacional e internacional).

<sup>16</sup> OMMS. 2003. *El Movimiento Scout y la Participación de los Jóvenes*, Una guía de referencia. Comité Scout Mundial. Versión digital en formato Adobe PDF. Trad. Comisión Internacional, Scouts de Argentina. 36 pp. Disponible en [www.scout.org](http://www.scout.org)





**Mafeking.** El símbolo del compromiso con la comunidad: el Movimiento Scout ofrece a los jóvenes responsabilidades reales en la comunidad.

Desde la Manada de lobatos hasta la Comunidad rover (desde la infancia a la edad adulta) se les debe dar a los jóvenes cada vez más responsabilidades y acceso a la toma de decisiones (Brownsea) y debe haber cada vez más oportunidades para servir a la comunidad (Mafeking).

Por consiguiente, podemos definir tres áreas complementarias de la participación juvenil:

- A nivel de la unidad,
- Dentro del Movimiento a otros niveles,
- Dentro de la comunidad, fuera del Movimiento.

Hay varias razones importantes para comprometer a los jóvenes en la toma formal de decisiones, y es importante ser claro sobre estas razones antes de lanzar un proceso de participación de los jóvenes:

- El derecho de los jóvenes a participar en la toma de decisiones que le afectan.
- Asegurar la democracia y una representación pertinente.
- Tener una perspectiva joven en el proceso de toma de decisiones.
- El desarrollo de habilidades y experiencia en la toma de decisiones.

En el Movimiento Scout se han propuesto diversos sistemas de participación juvenil. Si bien, estos sistemas corresponden a varios modelos de participación, se centran en desarrollar los dos componentes fundamentales de la participación juvenil: permitir a los jóvenes ser:

- consultados mediante las “Redes de Jóvenes”, que han sido establecidas a varios niveles (local, nacional, regional, mundial);
- involucrados en la toma de decisiones, al ser miembros con voz y voto en los órganos de toma de decisiones del Movimiento.

## 4.10. Incorporación de NNAJ con discapacidades y en situaciones difíciles.

La Visión del Movimiento Scout es crear un mundo mejor, apoyando el desarrollo de los NNAJ. Sin embargo, si el Movimiento quiere incrementar su impacto en la sociedad, necesita llegar a todos los NNAJ. En este sentido resalta la necesidad de atraer a NNAJ con capacidades diferentes y los que se encuentran en circunstancias difíciles.

En 1919 Baden-Powell escribió en el libro *Aids to Scoutmastership*<sup>17</sup> acerca “del número de muchachos lisiados, sordos y mudos, así como ciegos, quienes estaban ganando mayor salud, felicidad y esperanza de lo que nunca antes tuvieron”. El reconoció que eran necesarias algunas adaptaciones, así como fomentar el uso de evaluaciones especiales o alternativas para ellos, cre-

<sup>17</sup> BADEN-POWELL, Robert. 1919. *Aids to Scoutmastership*. World Brotherhood Edition 1942. Conversión a formato PDF/Adobe Acrobat por Lewis P. Orans, 1998. Disponible en <http://pinetreeweb.com/bp-aids.htm>.

yendo al mismo tiempo, que se deberían de evitar la sobreprotección y el paternalismo: “Lo maravilloso acerca de estos muchachos es su jovialidad y su afán de hacer en el Movimiento Scout tanto como les sea posible”.

En el Movimiento Scout se considera como discapacidad<sup>18</sup> cualquier condición de salud, incapacidad, o problema funcional que haga difícil a un NNAJ o adulto acceder o participar en las actividades scouts. Sin asistencia y atención adecuada, las personas con capacidades diferentes pueden ser marginadas y excluidas de las actividades scouts. Entre las necesidades especiales surgidas de alguna discapacidad física o de aprendizaje destacan: autismo, discapacidad intelectual, dificultades de aprendizaje como dislexia, condiciones médicas como diabetes o epilepsia, problemas de salud mental, discapacidad de movilidad, de lenguaje, visual o auditiva.

Por su parte, los NNAJ en circunstancias especialmente difíciles<sup>19</sup> son aquellos que por cortos o prolongados periodos en sus vidas han sido expuestos a intensos y variados riesgos en su salud física y mental. Una característica común a estos NNAJ es que no han recibido la atención y protección adecuada por parte de algún adulto y han vivido al margen de la sociedad. Estas personas están socialmente marginadas y esta situación es un problema creciente en el mundo actual. Para atender este segmento de la población, la Asociación ha de trabajar con comunidades de minorías étnicas, niños y adolescentes trabajadores, así como aquellos que se encuentran viviendo y trabajando en las calles. La meta es incrementar su calidad de vida y ofrecerles habilidades socialmente aceptadas para que puedan tomar un lugar significativo en sus comunidades locales.

El Movimiento Scout contribuye al desarrollo de los NNAJ con discapacidades en situaciones especialmente difíciles mediante:

- La sensibilización y promoción, ya que el Movimiento tiene la oportunidad de hacer una diferencia en las actitudes de los jóvenes.
- Trabajando directamente, con base en las necesidades de estos grupos específicos de NNAJ, desarrollando métodos y estrategias para mejorar su calidad de vida.

Si la unidad decide que puede integrar a estos NNAJ, se deberá considerar que las personas con discapacidades requieren ser tratadas de la forma más “normal” posible.

Es de vital importancia señalar que los adultos voluntarios responsables de la unidad deberán conocer de antemano al NNAJ para poder asistirlo de la mejor manera; a su vez, deberán de explicar a la unidad el grado o tipo de discapacidad o de la situación especialmente difícil del nuevo integrante. Es necesario señalar que el proceso de progresión personal del NNAJ deberá ser adaptado a su situación personal, teniendo presente que la finalidad, en todos los casos, deberá ser el desafiar al joven a dar lo mejor de sí y aprender nuevas cosas.

Para atender con eficiencia las necesidades de estos NNAJ se requerirá desarrollar programas de capacitación específicos para los dirigentes de las unidades y grupos scouts, establecer redes con instituciones involucradas en el tema y desarrollar material especializado.

<sup>18</sup> World Scout Bureau. 2008. Guidelines on Scouting for people with disabilities. Formato Adobe PDF. Disponible en [www.scout.org](http://www.scout.org)

<sup>19</sup> World Scout Bureau. 2008. Guidelines on Scouting for children in especially difficult circumstances. Switzerland. Formato Adobe PDF. Disponible en [www.scout.org](http://www.scout.org)



# 5. Aplicación del programa de jóvenes

## 5.1. Estructura por unidad

Entre los elementos que caracterizan al Método Scout **resalta la utilización de pequeños grupos**. Estos grupos de iguales aceleran la socialización, identifican a sus miembros con los objetivos comunes, enseñan a establecer vínculos profundos con otras personas y crean un espacio educativo privilegiado para crecer y desarrollarse como individuos. De esta forma es posible atender las necesidades propias de la edad en cada una de las unidades del Movimiento Scout.

En el Movimiento se identifican cuatro unidades:

- Manada de lobatos.
- Unidad scout.
- Comunidad de caminantes.
- Comunidad rover.

Es importante señalar que se establecen los números mínimos y máximos para cada unidad. Estos rangos se definen buscando ofrecer a los scouts una atractiva, variada y educativa vida de grupo; por ello, el número mínimo por unidad corresponde a operar con dos seisenas, patrullas o equipos, estructuras mínimas requeridas para que dicha unidad tenga una adecuada vida de grupo; a su vez, el número máximo se refiere a que la unidad cuente con seis seisenas, o cuatro patrullas o equipos, cantidad que permite brindar a NNAJ una verdadera atención personalizada.

Si el grupo cuenta con la cantidad suficiente de integrantes (o el grupo ha decidido operar bajo la modalidad de unidades paralelas) se podrá contar con dos Manadas de lobatos, Unidades scouts, Comunidades de caminantes o Comunidades rover, cada una con su equipo de dirigentes respectivo.

### 5.1.1. Manada de lobatos

Es una sociedad de niños/as de **7 hasta antes de cumplir los 11 años** de edad, donde el pequeño grupo es la misma Manada. Una manada se conforma con **no menos de 12 ni más de 36 niños y niñas**.

Para su organización logística se dividen en seisenas, **integradas por 6 niños o niñas**.

Algunas características de la seisena son:

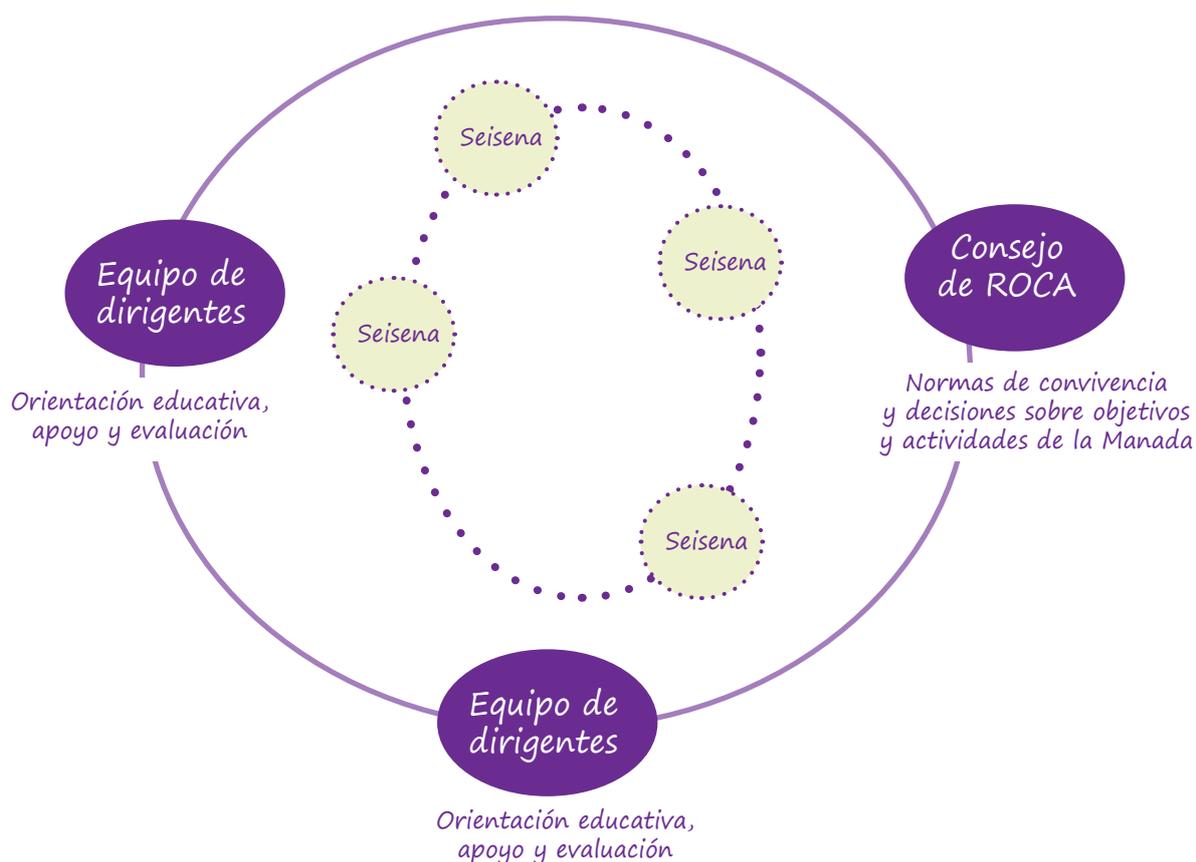
- La participación de liderazgo en las seisenas puede ser transitoria, durando por lo menos un ciclo de programa, y permite el cambio entre ellas para promover la sociabilidad del niño/a.
- La rotación de los niños puede ayudar a la operación de la manada, además de que promueve la convivencia de la misma.
- Los seiseneros y subseiseneros son elegidos por los integrantes de las seisenas, dando, desde esta etapa, nociones de democracia.
- El liderazgo del seisenero está limitado y monitoreado por los dirigentes.

La toma de decisiones en la manada se realiza en el **Consejo de Roca**, el cual está integrado por todos los miembros de la manada (niños y voluntarios adultos) y presenta las siguientes características:

- En este Consejo se tratan sólo determinados asuntos como:
  - Recepción de integrantes.
  - Despedida de lobatos que pasan a la Unidad scout.
  - Selección de actividades para el ciclo de programa.
  - Aprobación y evaluación del calendario del ciclo de programa.
- Tiene cierta formalidad, es decir, requiere siempre de una ambientación y de convocatoria extensiva.

Las funciones de orientación educativa, apoyo y evaluación de la progresión personal, así como la administración de la unidad, recaen en el **equipo de dirigentes** de la Manada.

La estructura de la Manada de lobatos se representa en el siguiente gráfico



### 5.1.2. Unidad scout

La Unidad scout está integrada por adolescentes de ambos sexos en edades que comprenden **desde los 10 hasta antes de cumplir los 15 años** de edad. Una Unidad scout se compone como mínimo por **14 adolescentes (mujeres u hombres) y un máximo de 32.**

La estructura fundamental de la unidad son las patrullas, mismas que se constituyen en comunidades de aprendizaje. Las patrullas se conforman con **no menos de 6 ni más de 8 scouts.**

Para la adecuada operación de la Unidad scout existen tres órganos de toma de decisiones:

- **Asamblea de Unidad:** establece normas de convivencia y decide los objetivos, actividades y calendarios del ciclo de programa. Está integrada por todos los miembros de la unidad y los voluntarios adultos de la misma.
- **Consejo de Unidad:** ordena las operaciones y capacita. Está integrada por los guías y subguías de patrulla, así como por los voluntarios adultos de la unidad.
- **Equipo de dirigentes:** es el responsable de la orientación educativa, apoya y evalúa. Integrada por los adultos responsables de la unidad scout.

El sistema de patrulla es un eje central del Método Scout. Los scouts integran una patrulla de forma libre y con ánimo permanente, siendo un pequeño grupo con identidad propia y con el propósito de disfrutar su amistad, apoyarse mutuamente en el desarrollo personal, comprometerse en un proyecto común e interactuar con otros grupos similares.

**La patrulla presenta un doble carácter,** mismo que se comprende al analizar sus facetas como grupo formal e informal.

La patrulla scout es, ante todo, un grupo **informal**, porque es el resultado del deseo asociativo de los adolescentes. Mantener este carácter original es tarea primordial de los voluntarios adultos de la unidad.

Sin embargo, la patrulla es a su vez el instrumento para lograr propósitos educativos, pues el Método Scout la ha convertido en una “comunidad de aprendizaje”; es decir, espera que contribuya a la formación de sus integrantes mediante su autoeducación, lo que le da un carácter **formal.**

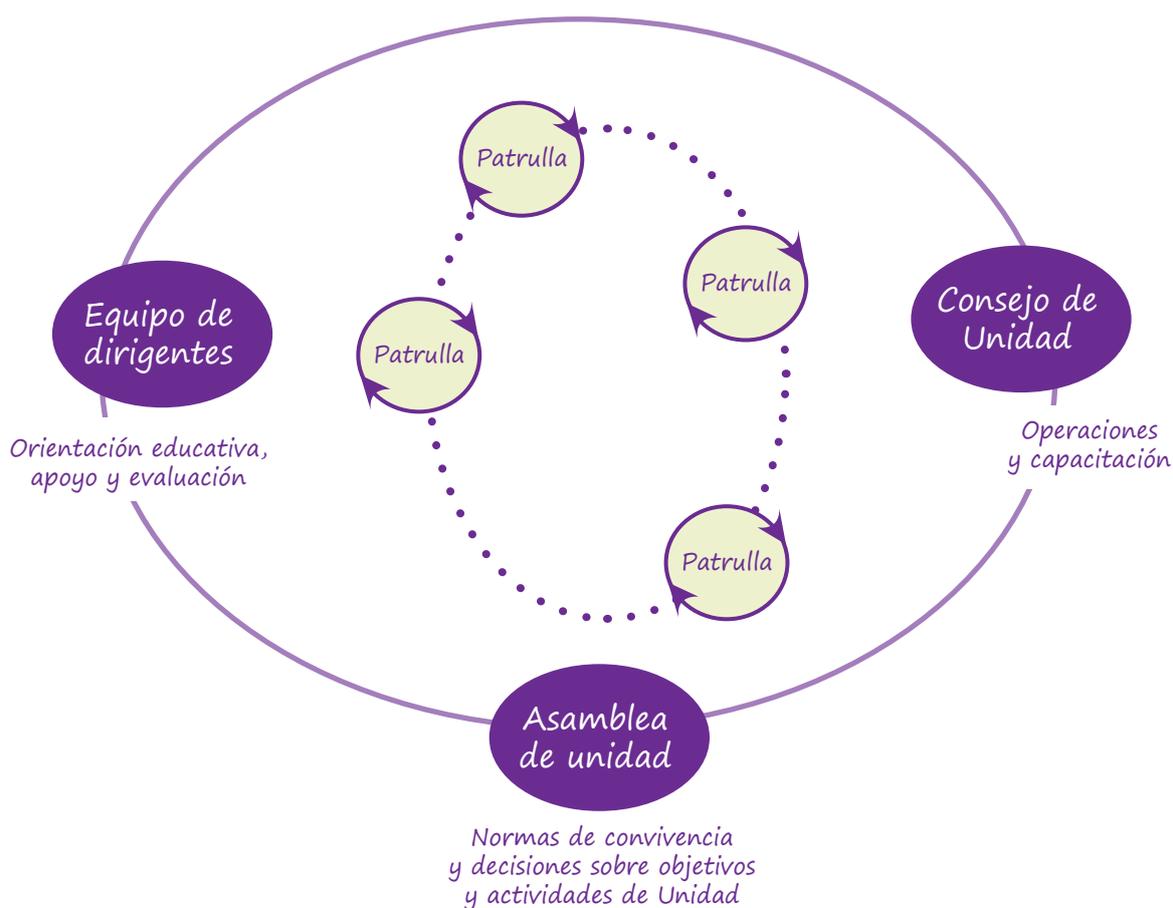
En otras palabras, podemos decir que es informal desde el punto de vista de los adolescentes y formal desde la perspectiva del adulto; esta doble faceta sitúa a la patrulla en un punto de encuentro e integración entre aspiraciones y necesidades de los adolescentes por un lado, y los fines educativos del Movimiento Scout por otro, que no debe ser desaprovechado. Para ello es clave entender que la patrulla cumplirá su objetivo como grupo formal en la medida que se respete su carácter informal.

Es importante recordar:

- El ingreso a la patrulla es voluntario.
- La patrulla es un auténtico grupo de amigos, lo que determina la forma de ingreso.
- La patrulla es fundamentalmente vertical, es decir, está conformada de adolescentes de diversas edades.

- La patrulla es un grupo permanente. La patrulla tiene identidad propia.
- La estructura interna es flexible.
- El estatus que los adolescentes se asignen determina los roles y tareas internas.
- Las normas implícitas de los adolescentes crean la cultura interna de la patrulla.
- El guía de patrulla es elegido por la patrulla y juega un rol relevante, es necesario que sea elegido o reafirmado en su rol cada ciclo de programa.
- La patrulla posee símbolos de pertenencia, tangibles e intangibles (nombre, lema, colores, grito, etcétera).
- La patrulla tiene una sola estructura formal: el Consejo de Patrulla

El siguiente gráfico representa la estructura de la Unidad scout:



### 5.1.3. Comunidad de caminantes

La comunidad de caminantes se integra por adolescentes, hombres y mujeres, **de 14 hasta antes de cumplir los 18 años** de edad. Una Comunidad de caminantes se compone por un **mínimo de 8 y máximo 24 jóvenes** (hombres o mujeres)

Se conforma por equipos, pequeños grupos de adolescentes con una gran cohesión. Los equipos se constituyen con **no menos de 4 ni más de 6 caminantes**.

El equipo posee un carácter formal e informal. Su carácter formal está dado por favorecer en su seno la autoformación de los adolescentes que lo conforman. Su carácter informal se constituye por la organización espontánea que se da en él, gracias a los fuertes lazos de amistad que une a sus integrantes.

La estructura de la Comunidad se refuerza con la formación adicional de grupos de trabajo, que están conformados por caminantes de distintos equipos de la misma comunidad, de distintas comunidades, e incluso por adolescentes no scouts, a quienes los une fundamentalmente su interés en la tarea a realizar a través de una actividad o proyecto.

Para el adecuado funcionamiento de la Comunidad, se cuenta con tres instancias de toma de decisiones:

- **Congreso de Comunidad:** establece normas de convivencia y decide los objetivos, actividades y calendario del ciclo de programa. Está integrado por todos los caminantes de la comunidad.
- **Comité de Comunidad:** ordena las operaciones y capacita, realiza el diagnóstico en el ciclo de programa. Está integrado por los coordinadores de equipo, líderes de proyecto (que serán incluidos sólo por el periodo de duración del proyecto) y voluntarios adultos.
- **Equipo de dirigentes:** es el responsable de la orientación educativa, apoya y evalúa. Integrada por los adultos voluntarios de la comunidad.

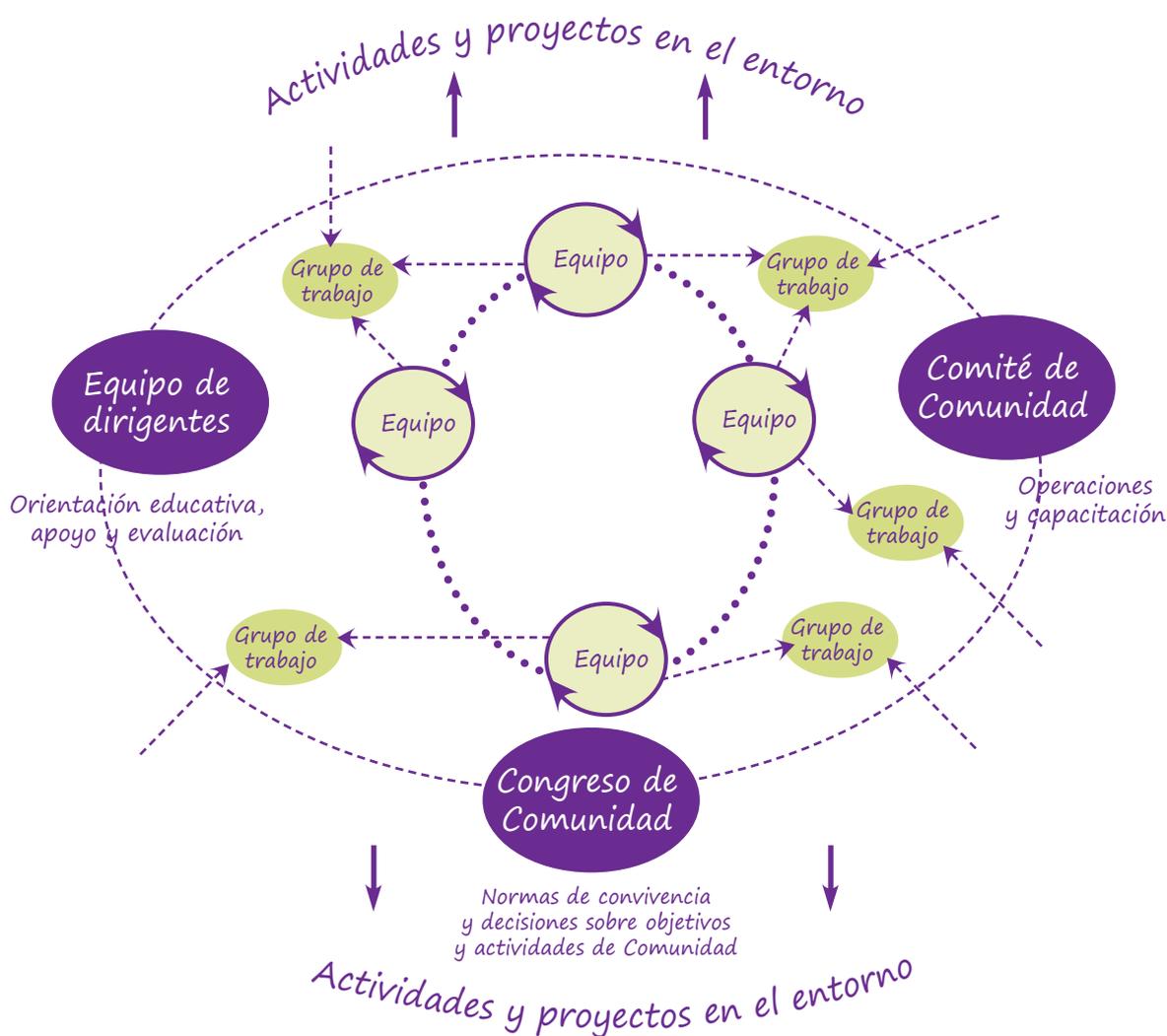
Las características principales de los equipos y grupos de trabajo se señalan en el siguiente cuadro:

Equipo	Grupo de trabajo
Grupo de amigos de la misma comunidad.	Adolescentes de distintos equipos de la misma comunidad o de comunidades diversas o no scouts.
Tiene de 4 a 6 integrantes.	El número de integrantes es muy variable, ya que depende de la naturaleza y complejidad de la tarea.
Orientado más a la relación.	Orientado más a la tarea.
Esencialmente estable.	Esencialmente temporal.
El coordinador de equipo es elegido por los integrantes del equipo, y su función se centra en ser mentor y mediador.	El responsable del grupo es el participante que está mejor preparado para la tarea, por lo que cumple la función de tutor.
El liderazgo tiende a basarse en la relación.	El liderazgo se apoya en las competencias.
Suele tener símbolos de pertenencia.	La identidad del grupo no suele ser un tema relevante.
Responde más a las características del grupo informal.	Representa más las características de un grupo formal.

Es necesario tener presente que:

- El equipo es el eje central de la Comunidad de caminantes y también tiene un carácter formal e informal:
  - El equipo es un grupo fundamentalmente cohesionado.
  - Los equipos no tienen menos de 4 ni más de 6 integrantes.
  - Su integración será preferentemente horizontal, esto quiere decir que los caminantes que integren el equipo son sensiblemente de la misma edad.
  - El Consejo de Equipo (integrado por todos los miembros del equipo) toma las decisiones del mismo.
  - El coordinador de equipo es un líder temporal, quien es elegido democráticamente cada ciclo de programa por los miembros del equipo.
- La Comunidad de caminantes no está integrada por un número ideal de equipos.
- En la Comunidad de caminantes comienza el trabajo en proyectos:
  - Con orientación social.
  - Para cada proyecto se formarán uno o varios grupos de trabajos independientes de los equipos, que a su vez contarán con líderes de proyecto y responsables de tareas específicas.

La estructura de la Comunidad de caminantes se representa en el siguiente gráfico:





### 5.1.4. Comunidad rover

La Comunidad rover se conforma por jóvenes **desde los 17 hasta antes de cumplir 22 años** de edad. El número mínimo de integrantes para conformar una comunidad son **6 jóvenes** (hombres o mujeres), y el máximo se establece en 16 jóvenes.

La toma de decisiones la realiza en el **Congreso de comunidad**, mismo que está integrado por todos los jóvenes de la Comunidad rover, así como los adultos voluntarios de la misma; estos últimos sólo como acompañantes, más no interventores del proceso.

El **Comité de Comunidad** cumple con una doble función: es el organismo que coordina las operaciones, así como ser la instancia de aprendizaje, en forma especial para coordinadores de equipo y responsables de grupos de trabajo.

Existe un joven que es electo por todos los miembros de la Comunidad, al que se le denomina **Presidente o Presidenta**, y su función es hacerse responsable de las siguientes actividades:

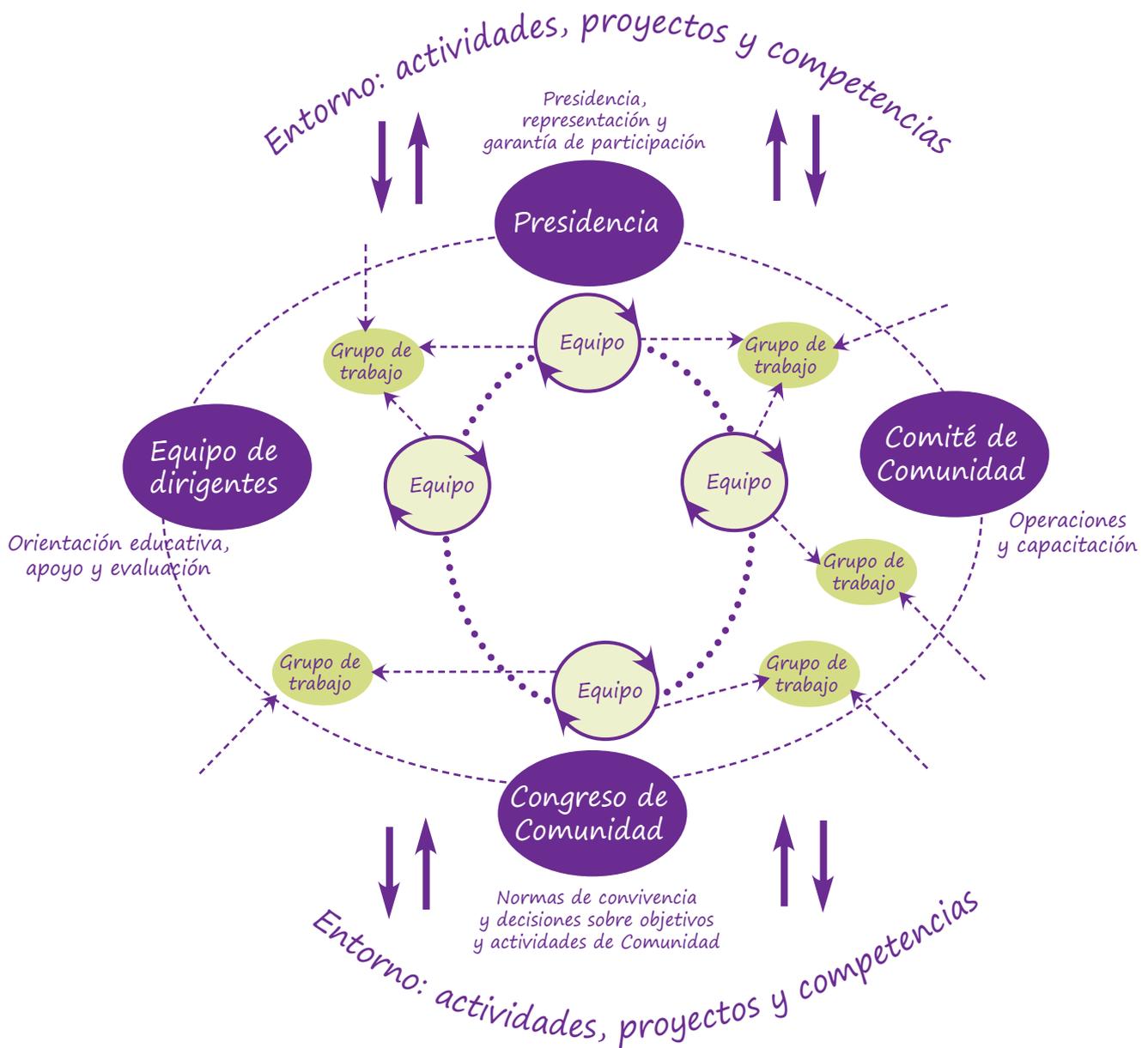
- Presidir las reuniones de la Comunidad y las sesiones del Congreso de Comunidad.
- Integrar el Comité de Comunidad y presidirlo.
- Representar a la Comunidad ante la Asociación y ante las autoridades e instituciones.
- Participar con derecho a voz y voto en el Consejo del respectivo Grupo Scout.
- Ejercer las demás atribuciones que se le encomienden.

El **equipo de dirigentes** es el responsable de brindar orientación educativa y apoyo en la evaluación de la progresión personal, así como vigilar la aplicación adecuada del Programa de Jóvenes que corresponde a la unidad.

Las actividades en la Comunidad rover se realizan mediante equipos y grupos de trabajo. Algunas de sus características son:

Equipo	Grupo de trabajo
Orientado más a la relación. El nexo que vincula a los integrantes es la relación de confianza que existe entre ellos.	Orientado a la tarea. La integración está determinada por el interés en la actividad o proyecto a realizar.
Es estable, formado con ánimo permanente.	Es temporal, formado para la realización de actividades o proyectos específicos.
Satisface la necesidad de pertenencia, apoyo mutuo y evaluación del proyecto personal	Satisface la necesidad de alcanzar logros concretos mediante la realización de actividades y proyectos.
Los integrantes forman parte del grupo reducido de amigos. Es muy selectivo.	Los integrantes tienen interés en una tarea, actividad o proyecto, y su relación es buena, aunque no medie una amistad profunda.
Tiene de 4 a 6 integrantes	El número de Integrantes es variable ya que depende de la naturaleza y complejidad de la tarea.
El Coordinador de equipo es elegido por sus integrantes, en razón de su liderazgo y su actividad se centra en las funciones de mentor y mediador	El responsable del grupo es el participante que está mejor preparado para realizarlo, por lo que destaca su función de tutor.
El liderazgo tiende a basarse en la relación.	El liderazgo se apoya en la competencia.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura de la Comunidad rover.



## 5.2. Marco simbólico por unidad

### 5.2.1. Manada de lobatos

El marco simbólico de la Manada de lobatos es:

*Un ambiente de fantasía*

La atmósfera propia de la Manada se refuerza con un ambiente de fantasía que, aprovechando la forma de pensamiento de los niños de esta edad, sirve para desarrollar la propuesta del Movimiento de una manera comprensible para ellos.





No se trata de reemplazar la realidad por la ficción, sino de poner al alcance de los niños una forma de comportamiento y un modelo de sociedad mediante símbolos e imágenes, que para ellos serán más comprensibles que las ideas y los conceptos.

El marco simbólico de esta unidad se apoya en tres dinamismos esenciales propios de la edad:

- El gusto por descubrir cosas nuevas.
- La necesidad de pertenecer a un nuevo grupo amigable.
- El interés por la fantasía como medio creador.

Este marco simbólico tiene como fondo motivador la novela de Rudyard Kipling El libro de las Tierras Vírgenes, elegida por Baden-Powell para la Manada de lobatos.

El marco simbólico de la Manada se refuerza con los siguientes elementos:

#### Elementos tangibles.

- Uniforme (flor de lis nacional, flor de lis mundial, pañoleta, insignias de progresión).
- Tótem.
- Bandera.
- Libro de oro.
- El color amarillo que identifica a esta unidad.
- El cubil de manada.

#### Elementos intangibles.

- Lema del lobato:

*Siempre Mejor*

- Oración del lobato:

*Dulce y buen Señor mío,  
enséñame a ser humilde y bondadoso,  
a imitar tu ejemplo,  
a amarte con todo mi corazón,  
y a seguir el camino  
que me llevará junto a ti.*

- Ley de la Manada:

*El lobato:  
escucha y respeta a los otros  
dice la verdad,  
es alegre y amigable,  
comparte con su familia,  
ayuda a los demás,  
cuida la naturaleza  
y desea aprender*

- Promesa del lobato:

*Prometo  
ser siempre mejor,  
amar a Dios y a mi país  
y cumplir fielmente la Ley de la Manada.*

- Ceremonias y celebraciones.
- Saludo del lobato.
- Gran Clamor.
- Nombres de selva.

### 5.2.2. Unidad scout

En la Unidad scout el marco simbólico es:

*Explorar nuevos territorios con un grupo de amigos.*

El marco simbólico se presenta como un ambiente de referencia que refuerza la vida en común en la patrulla y en la Unidad scout, contribuyendo a dar coherencia a todo lo que se hace. El marco simbólico que se propone para esta unidad guarda una estrecha correspondencia con las necesidades que los scouts experimentan y expresan a través de sus actividades espontáneas.





Se apoya en tres dinamismos esenciales propios de la edad:

- El gusto por explorar.
- El interés por la apropiación de un territorio.
- La necesidad de contar con un grupo de amigos.

Mediante la elección del nombre de la patrulla se afirma la individualidad, el sentido de pertenencia de sus miembros y su autonomía. La patrulla elige un animal que representa ciertos atributos por los cuales sus integrantes desearían ser reconocidos.

Este marco simbólico de la Unidad scout se refuerza con diversos elementos, entre los que destacan:

#### Elementos tangibles.

- El uniforme (flor de lis nacional, flor de lis mundial, pañoleta, insignias de progresión).
- Banderín de Patrulla.
- Rincón de patrulla.
- El libro de oro.
- Bandera.
- Bordón.
- El color verde que identifica a la unidad.

#### Elementos intangibles.

- Lema scout:

*Siempre Listo*

- Oración Scout:

*“Señor  
 Enséñame a ser generoso,  
 a servirte como Tú lo mereces,  
 a dar sin medida,  
 a trabajar sin descanso  
 a combatir sin miedo a que me hieran,  
 y a no buscar más recompensa  
 que saber qué hago Tu voluntad.”*

- Saludo scout.
- Nombre de la patrulla.
- Grito de Patrulla.
- Ceremonias y celebraciones.

### 5.2.3. Comunidad de caminantes

El marco simbólico de la Comunidad de caminantes es:

#### *Vivir mi propia aventura*

Se refiere básicamente a la búsqueda de la identidad personal, la que está en proceso de ser obtenida y marcará la vida adulta, estando orientado en una perspectiva de futuro. Se trata de que los caminantes tengan una disposición de ánimo hacia lo que está por acontecer, generando sus propias capacidades y destrezas para anticipar el futuro posible que depende en buena parte de las opciones del presente.

El marco simbólico de la Comunidad de caminantes responde a las necesidades de identidad que experimentan los adolescentes de esta edad y se apoya en 3 dinamismos esenciales:

- **Desafío:** el reto que representa enfrentar la realidad.
- **Vivir:** ser actor y no espectador.
- **La propia aventura:** posibilidad de probar.

Se recomienda apoyarse en un fondo motivador de personajes históricos que encarnan valores y que proporcionan un sentido de identidad.

Al igual que en las otras unidades, el marco simbólico de la Comunidad de caminantes se refuerza con un conjunto de elementos, entre los que destacan:

#### Elementos tangibles.

- Uniforme (flor de lis mundial, flor de lis nacional, pañoleta, insignias de progresión).
- Bandera.
- Libro de equipo.
- Local de equipo.
- El color azul como identidad de la unidad.



Elementos intangibles.

- Lema del caminante:

*Siempre Alerta*

- Oración del Caminante:

*Señor,  
ayúdame a encontrar la fortaleza del viejo roble  
para que ningún triunfo me envanezca,  
la alegría de la naturaleza  
para que ninguna soledad me abata,  
la libertad del ave  
para elegir mi camino  
y la voluntad del caminante  
para seguir adelante y servir*

- Saludo scout.
- Nombre del equipo.
- Ceremonias y celebraciones.

#### 5.2.4. Comunidad Rover

En la Comunidad rover se define el siguiente marco simbólico:

*Un proyecto para mi vida*

El marco simbólico de la Comunidad rover coincide con lo propuesto por el fundador a los rovers: **“Rema tu propia canoa”**. Próximo a definir su identidad personal, ahora es tiempo en que el joven deberá comenzar a establecer un propósito personal para su vida. La expresión no es puramente simbólica, ya que en la práctica, la gran tarea de los rovers es la construcción, desarrollo, evaluación y reformulación continua y por escrito, de un Proyecto Personal.

En esta unidad el marco simbólico se ve reforzado por elementos tangibles e intangibles, pero dada la naturaleza propia de este rango de edad, los elementos disminuyen en cantidad y se vinculan a la realidad de los jóvenes.

Elementos tangibles.

- Uniforme (flor de lis mundial, flor de lis nacional, pañoleta, insignias de progresión).
- Horquilla rover.
- Bandera.
- El color rojo como identificativo de la unidad.

Elementos intangibles.

- Lema rover:

*Siempre Sirviendo*

- Oración rover:

*“Dame señor  
un corazón vigilante  
que ningún pensamiento vano me aleje de ti,  
un corazón noble  
que ningún afecto indigno rebaje,  
un corazón recto  
que ninguna maldad desvíe,  
un corazón fuerte  
que ninguna pasión esclavice  
y un corazón generoso  
para servir”*

- Celebraciones y ceremonias.
- Saludo scout.

### 5.3. Sistema de progresión personal por unidad

Como parte del apoyo al proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el Movimiento Scout los invita a desarrollar, en forma equilibrada, todas las dimensiones de



su personalidad. Es un desafío para que exploren la riqueza de sus posibilidades y para que sean un hombre o mujer plenos.

El conjunto de objetivos educativos es una propuesta que ofrece a los scouts la oportunidad de asumir sus propios objetivos de crecimiento personal. Por medio del diálogo entre esta propuesta y lo que un NNAJ desea de sí mismo, los objetivos educativos propios de la edad, asumidos o modificados en forma individual, se convierten en los objetivos personales de cada uno. Es por esto que la propuesta de objetivos educativos se adapta al nivel de desarrollo evolutivo de cada una de las unidades, presentando, en un lenguaje accesible, las principales tareas de desarrollo propias de la edad.

### 5.3.1. Manada de Lobatos.

Desde que un lobato ingresa a la manada recibe la insignia de progresión personal de acuerdo al nivel de desarrollo evolutivo en el que se encuentre. Estas insignias identifican las cuatro etapas de progresión propias de los niños y niñas que comprenden las edades de **7 hasta antes de cumplir los 11 años**. Los nombres y diseños de las insignias de progresión tienen relación con el marco simbólico de esta unidad. Sus medidas son de 4 cm por lado y se ubican en la camisa del uniforme sobre el bolsillo izquierdo al lado derecho del mismo.

En la manada las etapas de progresión son cuatro y se identifican con las siguientes insignias:

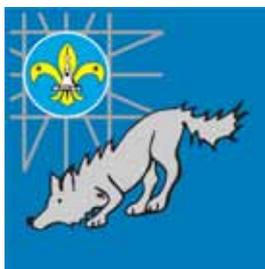
*Lobo Pata Tierna*



*Lobo Saltador*



*Lobo Rastreador*



*Lobo Cazador*



- **Etapa de Lobo pata tierna**, cuando el niño comienza a trabajar con los objetivos personales correspondientes a la infancia media.
- **Etapa de Lobo saltador**, cuando el lobato ha alcanzado aproximadamente la mitad de los objetivos de infancia media.
- **Etapa de Lobo rastreador**, desde que el niño ha alcanzado la totalidad o poco menos de los objetivos personales correspondientes a la infancia media y comienza a trabajar algunos objetivos de la infancia tardía.
- **Etapa de Lobo cazador**, en el momento en que el lobato ha logrado desarrollar con éxito alrededor de la mitad de los objetivos correspondientes a la infancia tardía.

### 5.3.2. Unidad Scout

Al momento en que un adolescente ingresa a la unidad recibirá la insignia de progresión personal que corresponda a su nivel de desarrollo evolutivo. Estas insignias identifican las cuatro etapas de progresión del rango de edad propio de los chicos que comprenden las edades **de 11 hasta los 14 años**. Las insignias de progresión de la Unidad scout son 4, cuyos nombres y diseños guardan relación con el marco simbólico de esta unidad, se ubican en la camisa del uniforme scout de acuerdo con el Reglamento de Uniformes, y sus medidas son de 4 cm por lado.

Para los scouts las etapas de progresión son cuatro, y se identifican con las siguientes insignias:

*Pistas*



*Senda*



*Rumbo*



*Travesía*



- **Etapa Pista**, cuando el adolescente comienza a trabajar con los objetivos personales correspondientes a la etapa de pre-pubertad.
- **Etapa Senda**, en el momento en que el scout ha alcanzado aproximadamente la mitad de los objetivos de pre-pubertad.
- **Etapa Rumbo**, cuando el adolescente ha alcanzado la totalidad o poco menos de los objetivos personales de la etapa de pre-pubertad y comienza a trabajar algunos objetivos de pubertad.
- **Etapa Travesía**, en el momento en que el scout ha logrado desarrollar con éxito aproximadamente la mitad de los objetivos personales de la etapa de pubertad.

### 5.3.3. Comunidad de Caminantes

Cuando un caminante ingresa a la Comunidad recibe la insignia de progresión personal que le corresponde, de acuerdo a su nivel de desarrollo evolutivo. En la Comunidad de caminantes las etapas de progresión son tres, por lo que se cuenta con tres insignias de progresión, cuyos nombres y diseños tienen relación con el marco simbólico de esta unidad. Las insignias de progresión se ubican en la camisa del uniforme scout según el Reglamento de Uniformes, y su tamaño es de 4 cm por lado.



Las etapas de progresión en la Comunidad de caminantes se identifican con las siguientes insignias:

Búsqueda



Encuentro



Desafío



- **Etapa Búsqueda**, cuando el adolescente comienza a trabajar con los objetivos personales correspondientes a la etapa de adolescencia.
- **Etapa Encuentro**, al momento que un adolescente ha alcanzado aproximadamente la tercera parte de los objetivos de la etapa de adolescencia.
- **Etapa Desafío**, cuando el adolescente ha alcanzado dos terceras partes de los objetivos personales de la etapa de adolescencia.

#### 5.3.4. Comunidad Rover

Al momento en que un joven ingresa a la Comunidad rover recibe la insignia de progresión personal de acuerdo al nivel de desarrollo de su Proyecto Personal. En esta unidad las insignias de progresión son cuatro, y marcan las cuatro fases del desarrollo de su Proyecto Personal, por lo que sus nombres y diseños se establecen con relación al marco simbólico de la unidad. Su tamaño es de 4 cm por lado y se ubican en la camisa del uniforme según lo establecido en el Reglamento de Uniformes.

Las insignias de progresión en la Comunidad rover son:

Visión



Proyección



Gestión



Misión



Periodo de Introducción	Etapa de Visión	Etapa de Proyección	Etapa de Gestión	Etapa de Misión
Análisis y comprensión de la propuesta de objetivos educativos. Reflexión sobre necesidades y expectativas personales. Primera versión del Proyecto personal.	Desarrollo de actividades y proyectos. Evaluación de la progresión personal. Primera actualización del Proyecto personal.	Desarrollo de actividades y proyectos. Evaluación de la progresión personal. Segunda actualización del Proyecto personal.	Desarrollo de actividades y proyectos. Evaluación de la progresión personal. Tercera actualización del Proyecto personal.	Desarrollo de actividades y proyectos. Evaluación de la progresión personal. Última versión del Proyecto personal.
Duración: de 3 a 6 meses.	Duración: un año aproximado	Duración: un año aproximado	Duración: un año aproximado	Duración: de 3 a 6 meses.
Inicio de un proyecto en cualquiera de los campos prioritarios.	Desarrollo del proyecto e inicio, hacia el final de la etapa, de un segundo proyecto en cualquiera de los campos prioritarios.	Desarrollo del segundo proyecto e inicio, hacia el final de la etapa, de un tercer proyecto en cualquiera de los campos prioritarios.	Desarrollo del tercer proyecto e inicio, hacia el final de la etapa, de un cuarto proyecto en el restante de los campos prioritarios.	Cierre de los proyectos de los campos prioritarios

El Proyecto Personal busca motivar al joven para tener una perspectiva de futuro, actuando en pos de lo que desea. Para generar su Proyecto Personal el rover requiere:

- Analizar y comprender la propuesta de objetivos terminales.
- Reflexionar sobre sus necesidades y expectativas personales.
- Adaptar la propuesta de objetivos terminales a sus necesidades y expectativas.
- Considerar lo que es posible avanzar en un periodo determinado.
- Establecer por escrito la visión a mediano plazo, fijando objetivos para un periodo de tiempo específico.

El proceso de progresión personal en la Comunidad rover concluye con la Preparación a la Partida. En esta etapa, el rover hará una última revisión a su Proyecto Personal, concluyendo las acciones relacionadas con sus metas personales, proyectos y competencias. En esta fase es importante que el rover interiorice lo que el Movimiento le ha ofrecido y se prepare para seguir solo su camino hacia el mundo adulto. Esta fase concluye con la Ceremonia de la Partida, siendo la última como joven en el Movimiento Scout, cerrando así su ciclo. En la ceremonia de la Partida, el joven recibirá un símbolo de su Compromiso Scout para la vida, mismo que usará en su vida cotidiana y no así en el uniforme scout.



El símbolo del Compromiso Scout para la vida es:



## 5.4. Especialidades y Competencias

Baden-Powell señaló en el libro *Aids to Scoutmastership* (Guía para el jefe de tropa): “Las insignias de especialidad se han establecido con el fin de desarrollar en cada joven el gusto por los pasatiempos o manualidades, uno de los cuales, en última instancia, puede darle una carrera y no abandonarlo desesperado e indefenso al salir al mundo”.

Es así que las especialidades aportan conocimientos y desarrollan gustos y aficiones en niños y adolescentes, mismas que coadyuvan en su desarrollo personal. En la rama mayor (caminantes y rovers) estas especialidades se convierten en competencias, ya que se busca que los conocimientos y habilidades desarrolladas adquieran una mayor relevancia en su proyecto personal de vida.

### 5.4.1. Especialidades scouts

Las especialidades scouts **pretenden fomentar la adquisición y el ejercicio de gustos y aficiones en torno a un tema específico**, desarrollando aptitudes innatas, motivando la exploración de nuevas aficiones y, como consecuencia, mejorar la autoestima, gracias a la seguridad que conlleva el manejo de una destreza.

Las especialidades:

- Desarrollan aptitudes innatas.
- Son voluntarias, individuales y apoyadas por un asesor.
- Los objetivos, acciones y requisitos de una especialidad son flexibles.
- Permiten explorar, conocer, hacer y servir.
- Complementan la progresión personal.
- Aumentan la necesidad de atención personal a niños y adolescentes.

Las especialidades ayudan a reforzar los objetivos educativos en todas las áreas de crecimiento, debido a que todas ellas son transversales a la mayoría de las áreas de crecimiento.

Un elemento fundamental de las especialidades es el de poner al servicio de los demás las habilidades adquiridas, como un medio de refuerzo del aprendizaje desarrollado, así como del sentido de proyección social inherente al proyecto educativo del Movimiento Scout.

El sistema de especialidades scouts está integrado por 6 campos específicos:

1. Arte
2. Ciencia y tecnología
3. Deportes
4. Fe
5. Vida en la naturaleza
6. Servicio

Con la finalidad de simplificar la utilización de las insignias de especialidades, se ha establecido un sistema de tres etapas por campo de especialidad. Es importante señalar que las insignias de especialidades no establecen niveles de desempeño, siendo su única finalidad la de reconocer el esfuerzo realizado por los niños y adolescentes en temas específicos. Así, la insignia reflejará la cantidad de especialidades obtenidas por el niño o adolescente en un campo determinado. La primera insignia reconoce que el niño o adolescente ha obtenido una especialidad en un campo determinado, la segunda insignia identifica que ha desarrollado una segunda especialidad (diferente a la primera) en el mismo campo, y la tercera insignia señala que ha logrado una tercera especialidad en dicho campo.

La forma de visualizar la obtención de una o más especialidades está representada en el ángulo “central” de la insignia que marca, en color gris, una figura dividida en dos partes. Cuando el lobato o scout logra su primer especialidad, recibe la insignia del campo correspondiente con la figura en gris. Al adquirir una segunda especialidad en el mismo campo, el niño o adolescente rellenará una de las partes grises en el color propio de la unidad, y al obtener una tercera especialidad en el mismo campo, rellenará la segunda parte gris en el color de la unidad, completando con esto el diseño de la insignia.

Las insignias de especialidades en la Manada de lobatos son:



Las insignias de especialidades para Unidad Scout son:



#### 5.4.2. Competencias

Las competencias son atributos subyacentes de una persona, innatos o adquiridos, que posibilitan una actuación efectiva en el desempeño de una tarea o actividad. Las competencias están determinadas en parte por componentes poco visibles, como los rasgos de personalidad, las motivaciones y los valores de las personas y, por otra parte, por componentes de naturaleza objetiva y visible, que son los conocimientos, las habilidades y las actitudes.

Las competencias, como complemento de la progresión personal, reemplazan en la Comunidades de caminantes y en la Comunidad rover a las especialidades de las unidades anteriores. Esto se fundamenta en que:

- Las especialidades son un punto de partida en la adquisición y ejercicio de habilidades, mientras que las competencias son un paso que aproxima al joven a la idoneidad del desempeño y, eventualmente, para el trabajo.
- Las competencias están más cercanas a la búsqueda de identidad de los adolescentes y jóvenes, ya que responden a su necesidad de proyectarse hacia la vida adulta.
- Al estar ligadas a actividades y proyectos, las competencias se relacionan en forma más cercana al programa de actividades que desarrollan los caminantes y rovers.
- La competencia busca más que sólo una mejora en la autoimagen de la persona, como ocurre con las especialidades, ya que su finalidad es que se valore el hecho de hacerse competente.

Al igual que sucede con las especialidades, las competencias refuerzan los objetivos educativos de todas las áreas de crecimiento, debido a que generan conocimientos, habilidades y actitudes que son transversales a ellas.

Las competencias en la Comunidad de caminantes coadyuvan al proceso de orientación vocacional de los adolescentes, mientras en la Comunidad rover contribuyen a la obtención de competencias laborales; en ambos casos, las competencias deberán tener una aplicación práctica y de proyección comunitaria.

Las competencias también se encuentran clasificadas en 6 campos:

1. Arte
2. Ciencia y tecnología
3. Deportes
4. Fe
5. Vida en la naturaleza
6. Servicio

Considerando que el número de competencias que un joven puede desarrollar es menor, comparado al número de especialidades que lobatos y scouts pudieran obtener, aunado al hecho de que el joven no generará competencias en todos los campos, se define la utilización de una sola insignia de competencia, en tres niveles, que representa que el joven ha obtenido conocimientos, habilidades y actitudes en una dos o tres áreas específicas del quehacer humano.

Para visualizar el número de competencias adquiridas por el adolescente o joven, se ha ubicado en la esquina inferior izquierda de la insignia de competencia un diseño en color gris, dividido en dos partes. Así, cuando el caminante o rover obtiene su primera competencia, recibe la insignia de competencia con el diseño en gris; al adquirir una segunda competencia, el adolescente o joven rellenará una de las partes grises de la insignia en el color propio de la unidad, y al adquirir una tercera competencia rellenará la segunda parte, de igual forma en el color propio de la unidad, completando con esto el diseño de la insignia.

La insignia de competencia en la Comunidad de caminantes es:



La insignia de competencia en la Comunidad rover es:



Para la aplicación plena se deberá referir a la Guía de Especialidades y Competencias de la ASE.



## 5.5. Ciclo de desarrollo del NNAJ en la unidad

La vida de un NNAJ en cualquier unidad scout está conformada por cuatro fases sucesivas:

- Captación
- Introducción
- Desarrollo
- Enlace

La **captación** se refiere a la fase en la que el NNAJ tiene su primer contacto con el Movimiento. La duración de esta fase es de un mes, iniciando al momento en que el NNAJ asiste por primera vez a una actividad scout y concluye con su decisión de integrarse formalmente a la Asociación, para lo cual, deberá realizar su inscripción a la ASE. Al término de esta fase, el NNAJ, ya como miembro de la ASE, utilizará el uniforme oficial, y recibirá los elementos de identificación de la Asociación, del Distrito y de Grupo.

La fase de **introducción** a la unidad tiene como objetivos: que el NNAJ conozca las estructuras de la unidad, así como su forma de operación; tenga un acercamiento a la propuesta de objetivos educativos propios de la unidad y realice su primer proceso de evaluación para ser ubicado en la etapa de progresión que le corresponde; conozca la Ley y Promesa Scout y decida hacer el compromiso de vivir de acuerdo a ellas. La fase de introducción dura de 3 a 6 meses y concluye con la ceremonia del Compromiso Scout. En esta fase el NNAJ recibe la insignia de la etapa de progresión personal en la cual ha iniciado su progresión, así como la Insignia de Compromiso.

En la fase de **desarrollo** el scout vivirá plenamente la propuesta educativa propia de su unidad. En esta fase avanzará en su progresión personal, obtendrá conocimientos, habilidades y conductas a través de las especialidades o competencias, y será parte activa en la vida de grupo. La duración de esta fase depende de la edad en que haya ingresado a la unidad y su ritmo de maduración.

La fase de **enlace** busca visualizar a la progresión personal como un proceso continuo que inicia en la Manada de lobatos y concluye en la Comunidad rover. Por este motivo, es indispensable brindar al NNAJ que está a punto de pasar a la siguiente unidad, el tiempo suficiente para que conozca la unidad a la que se integrará, así como los objetivos educativos propuestos para el nuevo rango de edad. El no generar este periodo de transición entre una unidad y la consecutiva es causa de deserción, ya que el NNAJ, al desconocer su funcionamiento y estructura y no contar con elementos que lo motiven para continuar (como el descubrimiento de un nuevo grupo de amigos y un marco simbólico atrayente), genera un sentimiento de temor a lo desconocido. Por lo anterior, la finalidad de la etapa de enlace es que el scout conozca la nueva unidad a la que se integrará y genere lazos de identidad con ella en forma previa a su integración oficial a la misma.

La etapa de enlace tiene una duración de 3 a 6 meses, tiempo que permitirá la adecuada interacción del scout con la nueva unidad, así como de preparación para renovar su Compromiso Scout. En forma ideal, la etapa de enlace concluye con el deseo del NNAJ de incorporarse y de renovar su Compromiso Scout en la nueva unidad.

Es necesario señalar que, cuando un NNAJ pasa de una unidad a otra, no existe fase de captación, y las fases de enlace y de introducción a la nueva unidad se conjugan en una sola desde la perspectiva del NNAJ, sin embargo, estas fases se diferencian por el enfoque que le brinda cada una de las unidades involucradas; desde el punto de vista de la unidad en la que se encuentra el scout es la etapa de enlace, en tanto para la unidad a la que se integrará será la etapa de introducción, debiendo cada unidad asumir la responsabilidad que le corresponde en este proceso..

# 6. Ciclo de programa

**E**l ciclo de programa es una herramienta de planeación, en el que los NNAJ toman el papel protagónico en la propuesta y selección de sus actividades. El ciclo de programa se desarrolla en periodos que pueden ir de los tres a los seis meses, dependiendo la unidad de que se trate. El proceso involucra el diagnóstico, propuesta, planeación, desarrollo y evaluación de actividades, al mismo tiempo que se observa y se reconoce el crecimiento personal de los scouts.

El ciclo de programa sirve además como un instrumento de planificación, ya que diagnostica el estado actual de la unidad, se programan cambios y ajustes para el futuro, se ejecuta el programa y se evalúan sus resultados.

## Fases del ciclo de programa

Un ciclo de programa tiene cinco fases sucesivas, las cuales están articuladas unas con otras, de manera que cada una de ellas es la continuación natural de la anterior y se prolonga en la siguiente:

- Fase 1. Conclusiones de la evaluación personal, diagnóstico de la unidad y preselección de actividades.
- Fase 2. Propuesta y selección de actividades.
- Fase 3. Organización, diseño y preparación de actividades.
- Fase 4. Desarrollo y evaluación de actividades, además del seguimiento de la progresión personal.
- Fase 5. Celebración del término del ciclo de programa.

### 6.1. Diagnóstico

Al momento de concluirse un ciclo de programa, obteniéndose las conclusiones de la evaluación de la progresión personal de cada uno de los integrantes, comienza un nuevo ciclo, con el diagnóstico de la unidad. Hay que señalar que:

- El diagnóstico de la unidad parte del diagnóstico de los pequeños grupos; dichos diagnósticos son analizados y consensuados en los órganos de toma de decisión responsables en cada unidad.
- El diagnóstico se refiere al análisis de los elementos del Método Scout, es decir, es una evaluación de la vida de grupo.
- El diagnóstico tiene un carácter general.





## 6.2. Fijación de énfasis

El énfasis es un cierto realce que se dará al nuevo ciclo, que resulta de la confrontación entre el diagnóstico efectuado y los objetivos que la unidad se ha fijado para el año.

El énfasis fija un marco dentro del cual se desarrollará el ciclo de programa. Los pequeños grupos intervienen en su fijación mediante los coordinadores, quienes son miembros del órgano de toma de decisiones responsable.

El énfasis requiere ser presentado a la unidad para que se conozca la dirección en que hay que idear y proponer actividades. En la Manada el énfasis que se transmite es con relación a las actividades; conforme se avanza en las unidades, se va involucrando cada vez más a los scouts en el énfasis sobre la aplicación del Método Scout y de la progresión personal, hasta que el rover asume total control de todos los énfasis.

## 6.3. Propuesta y selección de actividades

Una vez definido el énfasis, y habiendo sido presentado a todos los integrantes de la unidad, cada pequeño grupo realizará una propuesta de actividades para ser seleccionadas por la unidad.

Cada pequeño grupo presenta las actividades que proponen para ser realizadas por toda la unidad. Esta presentación será una actividad atractiva para los scouts, en la cual desarrollen sus habilidades para presentar sus ideas y proyectos.

La selección de actividades se realiza mediante juegos y actividades democráticas que permiten que se exprese la voluntad de la mayoría. Los juegos democráticos se utilizan principalmente en la Manada de lobatos y Unidad scout, y se considera más conveniente el uso de las actividades democráticas para las Comunidades de caminantes y rover. El resultado del juego o actividad democrática determina las actividades variables que serán incluidas en el siguiente ciclo de programa.

## 6.4. Organización, diseño y preparación de actividades

Todas las actividades que fueron seleccionadas, más las actividades calendarizadas con anterioridad (actividades internacionales, nacionales, distritales, grupales) se organizan en un calendario del ciclo de programa. Elaborar este calendario es una tarea que requiere habilidad para conjuntar diversas actividades, de distinta duración, considerando variables de tiempo, recursos disponibles y equilibrio entre las actividades de los pequeños grupos y las actividades de unidad.

Se requiere tomar en cuenta:

- El calendario del ciclo de programa debe ser aprobado por todos los integrantes de la unidad.
- Aprobado el calendario se diseñan las actividades.
- Es necesario definir objetivos, tanto educativos como propios de actividad, para cada actividad propuesta.

## 6.5. Desarrollo de las actividades

Una vez que la unidad ha dedicado tiempo a las tareas de planeación y organización, se está en posibilidad de entrar en la fase central del ciclo de programa, que es el desarrollo de las actividades y es la que debe ocupar el mayor tiempo disponible.

Esta fase es la que más interesa a los scouts y los motiva a permanecer en el Movimiento, a la vez que comprende lo que más interesa a los voluntarios adultos: contribuir a que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes adquieran las conductas deseables establecidas en los objetivos educativos propios de su unidad.

Es importante considerar que:

- Se desarrollan al mismo tiempo actividades de pequeño grupo y de unidad.
- La motivación de las actividades siempre es necesaria.
- El desarrollo de las actividades necesita producir emociones.
- Los voluntarios adultos mantienen el ritmo de las actividades.
- El desarrollo de las actividades permite crear el hábito de la responsabilidad.
- Las actividades deben minimizar el riesgo implícito.

## 6.6. Evaluación de las actividades

El proceso de evaluación de actividades consiste en observar su desarrollo para saber si se puede mejorar su ejecución, así como analizar sus resultados para saber si se lograron los objetivos que se fijaron antes de realizarla.

Algunas consideraciones en la evaluación de actividades:

- Las actividades se evalúan por observación.
- Las actividades se evalúan durante su desarrollo y a su término, con la intervención de distintos actores.
- La evaluación de las actividades alimenta la evaluación de la progresión personal.



# 7. Evaluación de la progresión personal

En forma simultánea al desarrollo del ciclo de programa, tiene lugar el proceso de evaluación de la progresión personal de los NNAJ. Este proceso comienza con una evaluación de entrada, al momento del ingreso del scout a la unidad, se desarrolla por medio del seguimiento, llega a acuerdos al término del ciclo y se reinicia junto con el comienzo de un nuevo ciclo de programa.

## 7.1. Periodo introductorio

Consiste en la incorporación del NNAJ en la unidad y culmina con la entrega de la insignia de la etapa en la cual comenzará su progresión. Aún cuando se incorporen varios scouts al mismo tiempo, este período es personal, por lo que cada cual lo vive en forma individual. Este periodo tiene una duración de tres a seis meses y tiene como objetivos:

- Integrar al scout a la unidad.
- Presentar al NNAJ la propuesta de objetivos educativos de la unidad, determinar el nivel inicial de logro de dichos objetivos y decidir la etapa de progresión que le corresponde.
- Explicar al nuevo integrante los aspectos de organización, toma de decisiones y desarrollo de programa propios de la unidad.
- Este periodo es también de preparación para que el scout realice su Compromiso Scout en la unidad.

El periodo introductorio concluye con el consenso sobre los objetivos educativos, la entrega de la insignia de progresión correspondiente e, idealmente, con la ceremonia de la Promesa Scout.

## 7.2. Seguimiento de la progresión personal

Una vez que el NNAJ ha concluido su periodo introductorio, inicia su progresión personal a partir de la etapa en que ha sido ubicado. Salvo la determinación de la etapa, para él o ella nada ha cambiado desde el momento que se incorporó a la unidad: continúa participando en su seisena, patrulla o equipo y en las actividades que se realizan, de la misma manera en que lo hacen todos los demás scouts.

El seguimiento de la progresión personal presenta las siguientes características:

- La evaluación de la progresión personal es continua y forma parte de la vida de la unidad.

- Dar seguimiento a la progresión personal y acompañar el desarrollo de los NNAJ son un mismo proceso.
- El desarrollo de los scouts se evalúa observando.
- Evaluar por observación requiere tiempo, paciencia y disposición generosa hacia los jóvenes.
- Un adulto voluntario acompaña a los integrantes de una seisena, patrulla o equipo por lo menos durante un año.
- La evaluación del dirigente recoge la opinión de otros agentes educativos.
- La opinión del niño, niña, adolescente o joven es la evaluación más importante.
- Los pares contribuyen a la opinión que el scout se forma de su avance.

### 7.3. Conclusiones de la evaluación de la progresión personal

El proceso de evaluación concluye con un consenso entre el NNAJ y el voluntario adulto encargado del seguimiento de su progresión. Para establecer este consenso es conveniente que el scout y el dirigente tengan un encuentro destinado a determinar los objetivos que se consideran logrados durante el ciclo.

Esta reunión será una más de las tantas ocasiones en que el adulto voluntario y el scout se encuentran, por lo que no será difícil obtener un ambiente relajado. Con esta conversación concluye, para ese scout, el proceso de evaluación de sus objetivos personales durante el ciclo de programa.

**La opinión del dirigente es importante para el NNAJ, pero en ningún caso debe primar por el hecho de ser la suya.** Al contrario, el voluntario adulto debe estar siempre dispuesto a cuestionarse sus puntos de vista, teniendo presente que reforzará más al scout aceptando las conclusiones de su autoevaluación que insistiendo en sus propios criterios.

**Si existieren discrepancias que no pudieran resolverse, siempre primará la autoevaluación.** Es preferible que el scout se exceda en la estimación de sus logros y no que se afecte su autoestima o se le desanime para seguir adelante porque se le impuso el punto de vista del dirigente.

Si en virtud de los objetivos que se acuerden logrados el scout estuviera en condiciones de cambiar de etapa de progresión, el adulto voluntario lo notificará para que se programe la entrega de la insignia correspondiente.

### 7.4. Momentos de la evaluación de la progresión personal

Desde el momento que se involucran en el proceso educativo propuesto por el Movimiento Scout, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes están inmersos en la evaluación de su progresión personal, misma que presenta los siguientes momentos relevantes:





- Al momento del ingreso del NNAJ, cuando se determina su “nivel de entrada”, es decir, en el periodo introductorio.
- Durante el desarrollo del ciclo de programa, en que se recoge información sobre el avance de los scouts, donde además se les acompaña, apoya y anima.
- Al término del ciclo de programa, momento en el que el proceso de evaluación genera conclusiones sobre los objetivos logrados por el scout durante el ciclo.
- Después del término de un ciclo, al concluir las evaluaciones de los ciclos posteriores, en que se evalúa la “permanencia” de las conductas logradas.

## 7.5. Agentes que intervienen en la evaluación de la progresión personal

Es importante reconocer que la evaluación de la progresión personal de niños, niñas, adolescentes y jóvenes requiere la participación de diversos agentes:

- El propio niño, niña, adolescente o joven, quien se autoevalúa.
- Los demás miembros de la unidad, que emiten opiniones sobre el avance de sus compañeros y compañeras (su relevancia es baja en manada y va incrementando en cada unidad, hasta tener un papel destacado en la comunidad rover).
- Los padres, testigos del impacto del Movimiento Scout en sus hijos.
- Otras personas, como profesores, ministros de culto, entrenadores deportivos o personas que contribuyen al crecimiento del scout.
- Los dirigentes scouts, quienes son responsables de acompañamiento de la progresión del scout y que procuran llegar a consensos con los NNAJ, sobre los objetivos logrados en el ciclo.

# 8 Implementación del programa de jóvenes en el grupo scout

La correcta aplicación del Modelo Nacional de Programa de Jóvenes en el grupo scout requiere considerar las siguientes etapas:

**Capacitación:** De inicio, es necesario que todos los voluntarios adultos del grupo scout se capaciten para poder implementar en forma adecuada el MNPJ. Esta capacitación es ofrecida mediante los cursos de formación básica y continua impartidos por la Dirección Nacional de Formación y Voluntariado.

Para un eficiente proceso de captación, formación y acompañamiento de los voluntarios adultos, como medio para la aplicación del Modelo de Programa, será necesario que el grupo scout conozca y se incorpore al Modelo de Gestión de Adultos de la ASE.

**Desarrollo de ciclos de programa:** El ciclo de programa es una excelente herramienta para dinamizar el programa de actividades de la unidad, involucrar a los NNAJ en la toma de decisiones y ofrecer actividades atractivas para ellos, y que contribuyan en su crecimiento personal. Utilizar ciclos de programa resulta muy sencillo, y de inicio sólo requiere de la motivación de los dirigentes para que los scouts comiencen a proponer actividades y a responsabilizarse en su desarrollo y evaluación personal.

**Operación de los órganos de toma de decisión:** En cada unidad están definidos los órganos de toma de decisiones, los cuales tienen funciones específicas que permiten, en conjunto, una adecuada vida de unidad. Los voluntarios adultos deberán velar por la adecuada conformación y operación de estos órganos de toma de decisión, como fundamento de una equilibrada vida democrática de la unidad. Habrá de tenerse especial atención en evitar que los dirigentes asuman el control total de la unidad, en detrimento de la participación juvenil. Para que la vida democrática de la unidad sea una realidad, deberá motivarse y respetarse la toma de acuerdos por parte de los scouts.

**Planeación de actividades basadas en objetivos educativos:** El centro de la vivencia scout es la actividad. Para los NNAJ resulta el motivo para incorporarse y permanecer en el Movimiento. Sin embargo, es función del equipo de adultos voluntarios, el convertir esa vivencia en una experiencia con profundo valor educativo. Para ello, es necesario que todas las actividades de la unidad estén diseñadas para contribuir al logro de algún objetivo educativo propio del rango de edad de la unidad. Los dirigentes habrán de desarrollar la habilidad de transformar las propuestas de actividad de los scouts en experiencias educativas que contribuyan a su crecimiento.

**Evaluación de la progresión personal:** Es la etapa que culmina el proceso de implementación del Modelo de Programa. Consiste en que la progresión de los scouts sea evaluada con base en los objetivos educativos que le corresponden. Para lograr esto, es indispensable que el scout haya vivido un programa de actividades basado en objetivos educativos, realizado en ciclos de programa, y que le haya ofrecido suficientes experiencias de aprendizaje significativas; en forma adicional, requiere haber tenido la oportunidad de participar en la toma de las decisiones que le afectan y de haber convivido con un grupo cercano de amigos que complementen su crecimiento personal.





La evidencia física de este proceso, es la entrega de las insignias de progresión con base en la evaluación de objetivos educativos, en la que el NNAJ ha llevado el papel protagónico.

**Utilización de apoyos:** El Modelo Nacional de Programa de Jóvenes cuenta con una serie de materiales de apoyo para su implementación. A continuación, se enlistan los medios de apoyo vigentes que se utilizan para cada una de las unidades, tanto para voluntarios adultos como para los NNAJ, y que son herramientas fundamentales para implementar el MNPJ:

### *Manada de Lobatos*

- Guía para dirigentes de Manada.
- Actividades educativas para niños y niñas de 7 a 11 años.
- Cartilla Lobo pata tierna.
- Cartilla Lobo saltador.
- Cartilla Lobo rastreador.
- Cartilla Lobo cazador.
- Autoadhesivos de progresión personal.
- Insignias de progresión personal

### *Unidad Scout*

- Guía para dirigentes de la Rama Scout.
- Actividades educativas para jóvenes de 10 a 15 años.
- Bitácora Pistas y Senda.
- Bitácora Rumbo y Travesía.
- Timbres de progresión para la Unidad scout.
- Insignias de progresión personal.

### *Comunidad de Caminantes*

- Guía para dirigentes de la Rama Caminantes.
- Proyectos y actividades educativas para jóvenes de 17 a 21 años.
- Agenda de progresión personal.
- Insignias de progresión personal.

### *Comunidad Rover*

- Guía para dirigentes de la Rama Rover.
- Proyectos y actividades educativas para jóvenes de 17 a 21 años.
- Insignias de progresión personal.

### *Para todas las unidades*

- Colección de fichas de actividades educativas.

*Visita [www.scoutsecuador.org](http://www.scoutsecuador.org)*

# 9. Bibliografía

- ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR. 2011. *Modelo de Gestión de Adultos*. Edición en formato digital Adobe PDF. Disponible en: [www.scoutsecuador.org](http://www.scoutsecuador.org)
- ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO, A.C. 2008. *Esquema Nacional de Programa Educativo*. 3era edición. México, D.F. Editorial Scout.
- BADEN-POWELL, Robert. 1919. *Aids to Scoutmastership. World Brotherhood Edition 1942*. Conversión a formato PDF/Adobe Acrobat por Lewis P. Orans, 1998. Disponible en <http://pinetreeweb.com/bp-aids.htm>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. 2010. *Resultados del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador*. Archivo digital.
- LYNN Horne, Robert. 2007. *One world, one promise: the promise and law of 550 million scouts*. USA. Third edition: June 2011. Formato digital Acrobat PDF.
- MIES. s.f. *Agenda Nacional de Juventud*, Documento borrador en formato digital Adobe PDF. Dirección de la Juventud.
- MORALES, Andrés. *Boys and Girls*. Formato Adobe PDF. Disponible en [www.scout.org](http://www.scout.org).
- NAVAS TAPIA, Oswaldo. 2008. *Movimiento scout ruta de libertad*. Ecuador. Gráficas Iberia. 302 pp. ISBN: 978-9942-01-551-8.
- OMMS. 1995. *Objetivos Educativos del Movimiento Scout*. Oficina Scout Interamericana. Santiago, Chile. Colorama, S. A. s.p.
- OMMS. 1998. *Guía para dirigentes de Manada*. Oficina Scout Interamericana. Santiago, Chile. s.e. 307 pp. ISBN: 956-7574-19-7.
- OMMS. 2003. *El Movimiento Scout y la Participación de los Jóvenes*, Una guía de referencia. Comité Scout Mundial. Versión digital en formato Adobe PDF. Trad. Comisión Internacional, Scouts de Argentina. 36 pp. Disponible en [www.scout.org](http://www.scout.org).
- OMMS. 2005. *Guía para dirigentes de la Rama Scout*. Oficina Scout Interamericana. Segunda edición. Santiago, Chile. 334 pp. ISBN: 956-8057-02-1.
- OMMS. 2007. *Guía para dirigentes de la Rama Caminantes*. Oficina Scout Interamericana. Santiago, Chile. Salesianos Impresores, S.A. 413 pp. ISBN: 978-956-8057-18-3.



- OMMS. 2009. *Guía para dirigentes de la Rama Rover*. Oficina Scout Interamericana. Santiago, Chile. s.e. 338 pp. ISBN: 978-956-8057-22-0.
- OMMS. 2011. *Líneas directrices para el desarrollo espiritual y religioso*. Trad. D. Alvarado P., E. Py R. Oficina Scout Mundial, Métodos Educativos, Investigación y Desarrollo. Switzerland. Versión Adobe Acrobat PDF. Disponible en [www.scout.org](http://www.scout.org)
- OMMS, et. al. s.f *Políticas Nacionales de Juventud. Un documento de trabajo representando el punto de vista de organizaciones de juventud de "educación no formal"*.
- REGISTRO OFICIAL. 14 de agosto de 1963. Decreto Supremo 102, de 31 de julio de 1963. Órgano del Gobierno del Ecuador, N0 28, p. 222-224.
- WORLD ORGANIZATION OF THE SCOUT MOVEMENT. 1992. *Youth Programme: The World Programme Policy*. World Scout Bureau. Switzerland. 18 pp.
- WORLD ORGANIZATION OF THE SCOUT MOVEMENT. 1998. *Scouting: an educational system*. World Scout Bureau. Switzerland. Reprinted 1998.
- WORLD ORGANIZATION OF THE SCOUT MOVEMENT. 1999. *Policy on girls and boys, women and men within the Scout Movement*. Formato Adobe PDF.
- WORLD SCOUT BUREAU. 2008. *Guidelines on Scouting for people with disabilities*. Formato Adobe PDF. Disponible en [www.scout.org](http://www.scout.org)
- WORLD SCOUT BUREAU. 2008. *Guidelines on Scouting for children in especially difficult circumstances*. Switzerland. Formato Adobe PDF. Disponible en [www.scout.org](http://www.scout.org)

# 10. Glosario

**Actitud:** predisposición relativamente estable de conducta. Generalmente todo objetivo educativo contiene, entre otras conductas deseables, el logro de una actitud (saber ser).

**Aptitud:** disposición o habilidad del individuo, innata o adquirida, para ejercer cierta tarea o realizar determinada actividad.

**Asamblea de Unidad:** uno de los componentes de la estructura de la Unidad scout. Fija las normas de convivencia, decide las actividades de la unidad y está integrada por todos sus miembros, aunque los dirigentes participan en ella sin derecho a voto.

**Autoeducación:** en sentido estricto se refiere a la educación de la persona por sí misma, oponiéndose a la heteroeducación, es decir, la educación que se logra con la participación de agentes externos.

**Autoevaluación:** acción de la persona para valorar el trabajo, obras o actividades realizadas por sí misma y sus resultados. La autoevaluación supone la capacidad de diagnosticar las propias posibilidades de alcanzar los objetivos propuestos y la participación en los procesos de aprendizaje que permiten lograrlos.

**Competencias:** atributos subyacentes de una persona, innatos o adquiridos, que posibilitan una actuación efectiva en el desempeño de una tarea o actividad. Se relacionan con la conducta, ya que los valores, motivaciones, conocimientos, habilidades y actitudes reunidos para el desarrollo de una tarea, influyen en el grado de aprovechamiento de los rasgos o aptitudes de una persona.

**Conducta:** forma en que actúan y reaccionan las personas, observable por otras personas. Así definida, la conducta es un hecho externo y objetivo, pero debemos advertir que hoy se le otorga a la expresión una amplitud mayor, incluyendo en ella los procesos internos de la persona, asociados a sus manifestaciones externas, como la motivación y el propósito.

**Congreso de Comunidad:** componente de la estructura de la Comunidad, que está integrado por todos los jóvenes de la unidad. Fija las normas de funcionamiento y la visión, determina los objetivos anuales, decide proyectos y actividades comunes y aprueba el calendario del ciclo de programa.

**Consejo de Equipo:** única instancia formal de toma de decisiones del equipo, en la que participan todos sus miembros, bajo la presidencia del Coordinador.

**Consejo de Grupo:** organismo máximo de toma de decisiones en el grupo scout. Está conformado por el jefe y subjefes de grupo, los responsables de cada unidad, el representante de la institución patrocinadora y el asesor religioso del grupo. Se reúne al menos una vez al mes y sus principales tareas son elaborar el plan de grupo, coordinar el trabajo de todas las unidades, apoyar el desempeño de los dirigentes y evaluar los resultados.





**Consejo de Patrulla:** organismo máximo de toma de decisiones en la patrulla y su única estructura formal. En él participan todos los miembros de la patrulla bajo la presidencia del Guía de Patrulla. Tiene a su cargo asuntos relevantes, como decidir las actividades de patrulla, determinar las actividades de unidad que la patrulla propondrá a la Asamblea, evaluar las actividades, elegir al guía y subguía de patrulla y definir los demás cargos en la patrulla.

**Consejo de Roca:** organismo máximo de toma de decisiones en la manada. Integrado por todos sus miembros, tanto niños como dirigentes.

**Consejo de Unidad:** componente de la estructura de la Unidad scout. Lo conforman los guías y subguías de patrulla y el equipo de dirigentes. Se reúne al menos una vez al mes y lo coordina el responsable de la unidad. Este Consejo cumple una doble función: es organismo de gobierno, encargado de las operaciones, e instancia de aprendizaje para sus miembros.

**Coordinador de equipo:** joven elegido por los miembros del equipo, quien lo coordina y representa.

**Desarrollo:** evolución de una persona y de sus funciones y capacidades hacia conductas de mayor calidad o consideradas superiores. Se diferencia del alcance de la expresión crecimiento, en cuanto el desarrollo supone un proceso de construcción y no sólo algo dado, y en que si bien está ligado al crecimiento físico, le agrega componentes cualitativos.

**Desarrollo integral:** uno de los propósitos del Movimiento, que apunta al desarrollo simultáneo y equilibrado de todas las dimensiones de la personalidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, suscitando, formando y dando oportunidades de pleno despliegue a la variedad de expresiones de la persona.

**Dirigente scout:** también llamado voluntario adulto, es el adulto o joven mayor de edad que constituye un testimonio del proyecto educativo del Movimiento y que se caracteriza por su rectitud personal, su madurez emocional, su integración social y su capacidad de actuar asertivamente y formar equipo con otras personas. Existen distintas líneas en las que una persona puede desempeñarse como dirigente scout: dirección de jóvenes -en contacto educativo directo con los jóvenes, en cualquiera de las unidades del Movimiento-; dirección institucional -prestando servicio en tareas administrativas y de gestión al interior de la Asociación-; y capacitación -orientada a la formación de dirigentes en estas tres líneas-.

**Educación permanente:** uno de los propósitos del Movimiento Scout, en virtud del cual se promueve el aprendizaje personal, la autoformación y la superación constante, en la convicción de que todas las personas aprenden sin cesar durante toda su existencia.

**Equipo:** forma de organización y aprendizaje por la cual jóvenes amigos integran con ánimo permanente un pequeño grupo con identidad propia, con el propósito de disfrutar su amistad, apoyarse mutuamente en su desarrollo personal e interactuar con otros grupos similares.

**Experiencia:** percepciones y vivencias propias, generalmente reiteradas, que los jóvenes adquieren al participar en las actividades educativas y que les permiten practicar y adquirir la conducta (conocimiento, actitud, habilidad) prevista en un determinado objetivo

educativo. La experiencia personal es un concepto clave en el sistema educativo scout, basado en el aprendizaje por la acción.

**Guía de patrulla:** joven elegido directamente por sus compañeros de patrulla, que tiene como tarea primordial coordinar el trabajo de la patrulla.

**Lema:** frase que resume y recuerda la Promesa Scout y que los miembros de la unidad asumen como un compromiso y norma de conducta.

**Patrulla:** forma de organización y aprendizaje en la Unidad scout, por la cual jóvenes amigos integran con libertad y ánimo permanente un pequeño grupo con identidad propia, con el propósito de disfrutar su amistad, apoyarse mutuamente en su desarrollo personal, comprometerse en un proyecto común e interactuar con otros grupos similares.

**Personalidad:** modo de ser específico del ser humano que comprende el conjunto de sus rasgos o dimensiones. Es una estructura dinámica de todo lo que una persona es y configura un patrón individual que caracteriza las relaciones de esa persona con el mundo y consigo misma.

**Progresión personal:** logro progresivo de los objetivos educativos por parte de NNAJ. La progresión personal se observa y acompaña constantemente y, al término de cada ciclo de programa, scouts y dirigentes llegan a acuerdos sobre los objetivos logrados en ese ciclo.

**Promesa Scout:** elemento fundamental del método scout, que consiste en el compromiso del NNAJ, libre y voluntario, ante sí mismo y los demás, para amar a Dios, servir a su país, trabajar por la paz y vivir la Ley Scout.

**Proyecto:** dentro del programa de actividades, un proyecto es un conjunto de actividades que conforma una iniciativa de mayor envergadura, generalmente de mayor duración.

**Proyecto de vida:** es el proyecto personal que cada joven espera lograr en su vida, y que formula de manera más o menos específica al lograr su identidad personal. Por ello, el proyecto de vida es el tema central de la metodología scout en la Comunidad rover.

**Seguimiento:** etapa del proceso de evaluación que tiene lugar durante el desarrollo de actividades y proyectos y que permite observar, acompañar y apoyar el crecimiento de los jóvenes.

**Seisena:** en la Manada, grupo de carácter operativo integrado por seis niños/niñas, que presta utilidad para la organización de la unidad, la selección, preparación y evaluación de actividades, la evaluación de la progresión personal, la ejecución de tareas rutinarias, el incremento de las condiciones de seguridad en la Manada entre otros.

**Seisenero/a:** niño o niña elegido directamente por sus compañeros para coordinar la seisena durante un ciclo de programa.



# Anexo 1.

## Estrategia para dinamizar la aplicación del Modelo Nacional de Programa de Jóvenes

### Antecedentes

Las experiencias obtenidas en las actividades, proyectos, especialidades y competencias que realizan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en el Movimiento Scout, contribuyen a que desarrollen los objetivos educativos propuestos para su rango de edad.

Desde el punto de vista de los NNAJ, son las actividades las que motivan su ingreso y permanencia en el Movimiento Scout (en este concepto se engloban tanto actividades como proyectos, especialidades y competencias).

El Programa de Jóvenes establece que serán los propios NNAJ quienes, con apoyo de sus dirigentes, deberán proponer las acciones a realizar en su unidad; sin embargo, para que puedan formular actividades y proyectos, así como desarrollar especialidades y competencias, es necesario que vivan previamente experiencias que les permitan visualizar sus necesidades y alcances, así como los pasos a seguir.

Para ampliar la gama de experiencias que puedan ser ofrecidas a los NNAJ, la Asociación de Scouts del Ecuador (ASE), propone una oferta de actividades, proyectos, especialidades y competencias que servirán de base de este proceso.

Es importante señalar que una propuesta de actividades atractiva a los NNAJ, acorde a los elementos del Método Scout y sustentada en objetivos educativos es un excelente medio para coadyuvar en su progresión personal.

### Dinámica

Por lo anterior se propone generar una estrategia basada en la realización de actividades, proyectos, especialidades y competencias como medio que permita dinamizar la aplicación del Modelo Nacional de Programa de Jóvenes (MNPJ). Para cumplir con esta función, la estrategia se sustenta en los siguientes criterios:

- Es una propuesta que busca dinamizar el esquema de progresión personal basado en objetivos educativos, por lo que NO constituye un plan de adelanto sustitutivo del esquema de progresión establecido en el MNPJ.
- Su finalidad es ofrecer a cada niño, niña, adolescente o joven, miembro de la ASE, propuestas de actividades, proyectos, especialidades y competencias a desarrollar durante un año, acordes a su rango de edad, y que les faciliten el desarrollo de sus objetivos educativos.

- Ya que se trata de una propuesta de soporte al MNPJ, la realización de las actividades, proyectos, especialidades y competencias será completamente voluntaria, siendo cada niño, adolescente o joven quien deberá decidir, en forma libre y sin presión por parte de los voluntarios adultos, su participación o no en las mismas. Es importante señalar el dirigente tiene un papel fundamental en esta estrategia al ser el responsable de motivar la participación de los NNAJ de su unidad.
- Las actividades y proyectos propuestos por la ASE estarán diseñados para ser desarrollados a nivel personal, por pequeño grupo y por unidad, dando énfasis a la comunidad de aprendizaje de la unidad.
- Los NNAJ deberán elegir las actividades y proyectos de un listado previo proporcionado por la ASE para cada unidad. En la Manada de lobatos y Unidad scout se centrará en la ejecución de actividades, en tanto en la Comunidad de caminantes y Comunidad rover deberá tomar mayor relevancia el desarrollo de proyectos. Con relación a las especialidades y competencias, serán los mismos NNAJ quienes elijan cuáles desarrollar, con base a sus intereses personales; sin embargo, como medio de apoyo, se ofrecerán guías para el desarrollo de algunas especialidades, sin constituir una limitante para que los NNAJ puedan proponer otras o modificar las presentadas.
- Las actividades, proyectos, especialidades y competencias propuestos por la ASE serán plasmados en fichas, que servirán de guía para su realización.
- Con la finalidad de que la propuesta planteada sea integral en la generación de objetivos educativos en los chicos, se considera necesario motivar en ellos la adquisición de competencias útiles para la vida. Es por esto que la propuesta incluye solicitar a los NNAJ, además de la realización de actividades y proyectos, la obtención de especialidades y competencias, según corresponda a su unidad, con base en el cuadro siguiente:

	Manada de Lobatos	Unidad Scout	Comunidad de Caminantes	Comunidad Rover
Actividades	8	7	6	6
Proyectos			1	2
Especialidades	2	3		
Competencias			2	1



- Una vez que el NNAJ ha realizado el número de actividades, proyectos, especialidades o competencias determinados para su unidad, así como haber concluido las especialidades o competencias especificados, será reconocido mediante una insignia. El significado de esta insignia es el reconocer el esfuerzo realizado por el niño, niña, adolescente o joven en su crecimiento personal.
- Esta insignia no establece rangos ni niveles, por lo que se determina una insignia por año; es decir, al notificar que ha realizado las actividades, proyectos y especialidades/competencias, el NNAJ recibe la insignia en la que se plasma el año de finalización de su esfuerzo, misma que podrá usar en su uniforme durante su permanencia en la unidad. Al cambiar de unidad, deberá retirar dichas insignias para iniciar un nuevo proceso.
- Será el Distrito la instancia encargada de hacer llegar a los jóvenes las insignias correspondientes. Para ello no se requiere más trámite que la solicitud del niño, adolescente o joven al Subcomisionado de Programa educativo de Distrito, señalando que ha cubierto lo establecido, debiendo contar con la firma de visto bueno del dirigente de su unidad.
- Para reforzar el esquema de progresión personal, se solicitará también que el niño, adolescente o joven haya tenido al menos dos procesos de evaluación de la progresión personal con sus dirigentes, uno al inicio del proceso para identificar sus áreas de oportunidad, y otra hacia el final para evaluar el avance de su progresión.
- El dirigente de unidad podrá, con base en el diagnóstico de la progresión personal del NNAJ, recomendarle las actividades que pudiera desarrollar para avanzar en sus objetivos educativos.
- El paquete de fichas de actividad, proyectos, especialidades y competencias requerirán ser acompañados de un documento explicativo para los dirigentes, en el que se asienten los objetivos de la estrategia y su funcionamiento, resaltando su papel en el proceso.
- Al ser una estrategia para detonar el MNPJ, se considera indispensable realizar un proceso de evaluación y mejoramiento a los dos años de su aplicación.
- Las insignias para esta estrategia son las siguientes:

*Vida de grupo*

*Lobatos*

*Scouts*

*Caminantes*

*Rovers*



# Anexo 2.

## A. Información estadística sobre la niñez y juventud ecuatoriana.

Niños, adolescentes y jóvenes ecuatorianos según rangos de edad

Rango de edad	Personas	%
Total población	14,483,499	100
De 7 a 21 años	4,422,114	30.5
De 7 a 10 años	1,280,391	8.8
De 11 a 14 años	1,200,973	8.3
De 15 a 17 años	868,714	6.0
De 18 a 21 años	1,072,036	7.4

Distribución de niños, adolescentes y jóvenes según sectores

Sector	Rango de edad					%
	7 a 10	11 a 14	15 a 17	18 a 21	Total	
Urbano	755,058	715,901	528,347	684,585	2,683,891	60.7
Rural	525,333	485,072	340,367	387,451	1,738,223	39.3
Total	1,280,391	1,200,973	868,714	1,072,036	4,422,114	100





## NNAJ según región

Región	NNAJ	%
Total	4,422,114	100
Costa	2,318,573	52.4
Sierra	1,858,049	42.0
Amazonía	224,476	5.1
Galápagos	6,543	0.1
Otros	14,473	0.3

## Autoidentificación según su cultura y costumbres (%)

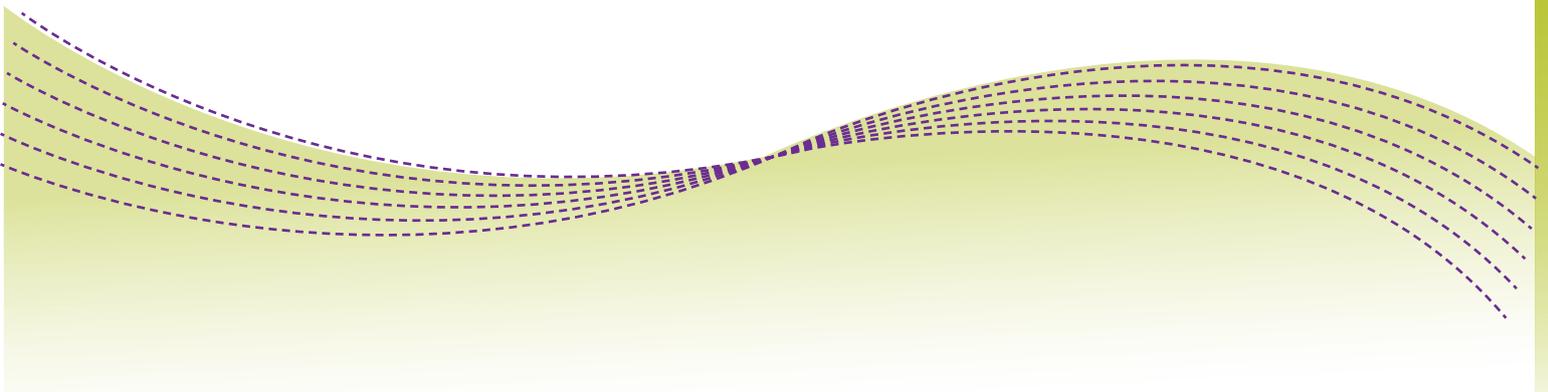
Edad	Indígena	Afro-ecuadoriano	Negro	Mulato	Montubio	Mestizo	Blanco	Otro	Total
De 7 a 21 años	7.9	4.5	1.0	2.0	6.7	72.1	5.4	0.3	100.0

## Estadísticas referentes al consumo de drogas según el Observatorio de Drogas (2009):

- En el periodo de 1998 a 2005 un 16,4% de personas empezaron a fumar; en el mismo lapso el consumo de alcohol incrementó un 17,1%.
- Entre las drogas más ofrecidas en el país están el alcohol y el cigarrillo, con el 20,6%; marihuana 18,7%; cocaína con el 6,4%; y éxtasis, 2,6%, según datos del Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Consep).
- Las drogas que se consumen a edad más temprana son los inhalantes, a los 14 años; las consumidas a edades mayores son los tranquilizantes y estimulantes, su consumo puede empezar a alrededor de los 25 años.
- La marihuana es la droga ilegal más requerida en el Ecuador y se la consume desde los 18 años.
- En cuanto al alcohol, el 12,7% de jóvenes de 14 años probaron o bebieron alguna vez alcohol y el 60,7% probó una bebida alcohólica entre los 15 a 19 años.

## El Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Consep) señala<sup>22</sup>:

- En un estudio dirigido a jóvenes de 12 a 17 años, se determinó que el consumo de drogas y alcohol se inicia a una edad más temprana: 12 años y medio. En 2005, cuando se hizo la última encuesta, se estableció que el consumo se iniciaba a los 13 años y medio.
- La droga más ofrecida es la marihuana con un 17,3% de facilidad para el acceso, seguida por la cocaína con un 8,4%, la pasta base de coca con un 3,7% y otras sustancias.
- Los estudiantes consumen drogas en las propias instituciones educativas.
- Casi la mitad de mujeres es también consumidora de algún tipo de droga. Por ejemplo, el 44% de consultadas fuma tabaco. De ellas, el 37% es consumidora asidua y el 8,7% recién inició su adicción. Esta droga es la primera en ser consumida por las mujeres. Luego vienen el alcohol, los tranquilizantes y los estimulantes. Mientras que los hombres primero consumen alcohol, luego cigarrillos, inhalantes, marihuana, pasta base, cocaína, éxtasis.



<sup>22</sup> [http://www.cajpe.org.pe/gep/index.php?option=com\\_content&view=article&id=772:ecuador-el-consumo-de-drogas-se-inicia-a-los-12-anos&catid=53:jovenes-noticias&Itemid=103](http://www.cajpe.org.pe/gep/index.php?option=com_content&view=article&id=772:ecuador-el-consumo-de-drogas-se-inicia-a-los-12-anos&catid=53:jovenes-noticias&Itemid=103)





## B.Marco legal

### Declaración Universal de Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, reafirmando su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Estos derechos están basados en los siguientes principios:

**Universales e inalienables.** El principio de universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Se ha dispuesto que todos los Estados tienen el deber, en forma independiente de sus sistemas políticos, económicos o culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Son inalienables al no poder suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales.

**Interdependientes e indivisibles.** Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como el derecho al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes, ya que el avance de uno facilita el avance de los demás; de la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

**Iguales y no discriminatorios.** La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales. El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades y prohíbe la discriminación. El principio de no discriminación se complementa con el principio de igualdad.

**Derechos y obligaciones.** Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos.

### Convención sobre los Derechos del Niño

El proceso para la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño inicia en 1945, al aprobarse la Carta de las Naciones Unidas, en la que se exhortaba a todos los países a promover y alentar el respeto por los derechos humanos. Tres años después se aprueba la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la que se hace hincapié en que “la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales”.

Con el tiempo fueron aprobadas diversas Declaraciones de los Derechos del Niño, la última de ellas en 1959, en la que se reconocía que “la humanidad debe al niño lo mejor que puede darle”. Las declaraciones son manifiestos con intención moral y ética, pero no son instrumentos jurídicamente vinculantes, por lo que el marco internacional de derechos humanos se fortaleció para contar con Convenciones que tuvieran todo el peso de ley internacional. Es así que en 1978 se propuso un borrador de la *Convención sobre los Derechos del Niño*, siendo aprobado el 20 de noviembre de 1989 por unanimidad de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es importante resaltar la ratificación por parte del Estado Ecuatoriano de la *Convención sobre los Derechos del Niño* en marzo de 1990 – entrando en vigencia el 2 de septiembre de 1990 –, constituyendo al Ecuador en el primer Estado en el mundo en ratificar este instrumento internacional.

*Los artículos más relevantes para el Movimiento Scout son:*

**Artículo 1.** Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

**Artículo 3.** En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

**Artículo 12.** Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

**Artículo 13.** El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

**Artículo 14.** Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

**Artículo 15.** Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

**Artículo 17.** Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.

**Artículo 19.** Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de





los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

**Artículo 27.** Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

**Artículo 28.** Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho.

**Artículo 29.** Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

1. Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
2. Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
3. Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
4. Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
5. Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural

**Artículo 30.** En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

**Artículo 31.** Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

### *Constitución de la República del Ecuador*

La Constitución de la República del Ecuador<sup>25</sup>, como máximo instrumento jurídico del país, señala en su artículo 3 que uno de los deberes primordiales del Estado es el garantizar, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

En la Sección segunda, "Jóvenes", artículo 39, indica que el Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y

<sup>25</sup> [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)

programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

A su vez, la Sección quinta “Niñas, niños y adolescentes”, artículo 44, manifiesta que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

En el artículo 45 se manifiesta que las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

Con relación al marco legal en el que sustenta el desarrollo de los niños, adolescentes y jóvenes en el Ecuador, toma singular relevancia el Código de la Niñez y Adolescencia<sup>26</sup>, así como la Ley de Juventud.

## Código de la Niñez y Adolescencia

El Código de la Niñez y Adolescencia está inspirado en un conjunto de nuevos paradigmas, enfoques y principios en torno de la niñez y juventud, entre los que destacan: *Sujeto de derechos*. Los niños, niñas y adolescentes son personas capaces con los mismos derechos humanos que los adultos, además de los específicos de su edad, es así que los planes que se levanten para una buena gestión de riesgos, tendrán que tomar en cuenta la voz de los niños y niñas de los CDIs, reconociendo sus derechos, y capacidades.

<sup>26</sup>Publicado en el Registro Oficial No.737 del 3 de enero de 2003, entró en vigencia el 3 de julio de ese mismo año.



**El interés superior del niño.** Prevalece sobre toda opinión, la propia opinión del niño, niña o adolescente, que esté en condiciones de expresarla. Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural; está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. Para apreciar el interés superior se debe considerar mantener un justo equilibrio entre sus derechos en la forma que mejor convenga a su ejercicio y garantías, tomando en cuenta que es una de atención prioritaria de alta vulnerabilidad.

**Corresponsabilidad.** Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Notemos que en las emergencias se provoca separación o abandono; por lo tanto, se deben adoptar medidas de protección especiales para la niñez y adolescencia.

**Prioridad absoluta.** Atención prioritaria a los niños, niñas y adolescentes en la formulación y ejecución de políticas públicas o institucionales, como en la prestación de servicios y en la gestión de riesgo. Por que los niños y niñas tienen el Derecho de ser los primeros en recibir atención durante emergencias.

**Protección integral.** La doctrina de la protección integral pretende lograr el desarrollo integral y el disfrute pleno de los derechos, de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, en un marco de libertad, dignidad y equidad; donde, tanto el Estado, la sociedad y la familia deben garantizarla.

**La Ciudadanía.** Los niños, niñas y adolescentes, incluso los extranjeros que se encuentren bajo jurisdicción del Ecuador, son sujetos de derechos y garantías y, como tales, gozan de todos aquellos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad. Sus derechos son de orden público, interdependientes, indivisibles, irrenunciables e intransigibles.

**Ejercicio progresivo.** El ejercicio de los derechos y garantías y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes se harán de manera progresiva, de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez. Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de estos derechos y garantías que no esté expresamente contemplado en este Código.

**Participación.** Hay que reconocer a la participación social como un derecho a ser ejercido por los niños, niñas, adolescentes y adultos para la humanización, democratización y disfrute pleno, goce total, reconocimiento y legitimación del ser humano. La participación es uno de los derechos más potentes e importantes, por que al ejercerlo, disfrutarlo, estamos automáticamente exigiendo los otros.

**Igualdad y no discriminación.** Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares. Se debe erradicar la exclusión ya sea por su estatus socio-

económico, etnia, género y raza, estos elementos hacen que los niños, niñas y sus familias sean invisibles y aumenta su vulnerabilidad.

**Interculturalidad.** Se debe reconocer y garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a desarrollarse de acuerdo a sus parámetros culturales, promoviendo el diálogo intercultural, siempre que las prácticas culturales no violenten sus derechos.

## Ley de la Juventud

La Ley de la Juventud<sup>27</sup> reconoce las particularidades de las y los jóvenes ecuatorianos y la necesidad de establecer mecanismos complementarios a los ya existentes en el sistema jurídico, que promuevan el goce y ejercicio efectivo de los derechos de la juventud y garanticen el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Entre los artículos más relevantes para la aplicación del Programa de Jóvenes destacan:

**Art. 1.-** Se considera joven a todas las personas entre 18 y 29 años de edad.

**Art. 6.-** Titularidad de todos los derechos. Los y las jóvenes son titulares de todos los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, en los instrumentos internacionales vigentes y en otras normas legales, por lo que se reafirma su derecho al pleno goce y disfrute de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, tanto a nivel individual como colectivo.

Los límites a los derechos de los y las jóvenes deben estar expresamente establecidos en la ley y deben encaminarse a lograr el bien común, garantizando la paz, la seguridad pública y los derechos de terceros.

**Art. 7.-** Naturaleza de los derechos y garantías.- Los derechos y garantías de los y las jóvenes son inherentes a la condición de persona, y por consiguiente, son de orden público, interdependientes, indivisibles, irrenunciables e intransigibles, y en los casos en que sea aplicable, imprescriptibles. Se reconoce la intangibilidad de los derechos.

**Art. 8.-** Equidad de género.- Todas las políticas, programas y proyectos que se desarrollen en relación a los y las jóvenes deberán promover la plena vigencia del principio de equidad de género, entendiéndolo por tal el reconocimiento de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres.

Se prohíbe toda distinción, exclusión, o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado, menoscabar o anular el goce o el ejercicio, de los derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer.

**Art. 9.-** Plena participación juvenil.- Los y las jóvenes tienen derecho a participar en todos los asuntos que les interese o afecte; especialmente en el diseño y evaluación de políticas y ejecución de acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad, para ello, el Estado propiciará y estimulará la conformación de organizaciones de jóvenes.

La plena participación de la juventud implica el reconocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia, religión y asociación de los y las jóvenes.

<sup>27</sup>Expedida el 16 de octubre de 2001. Consulta en <http://www.mies.gov.ec/index.php/legislacion>

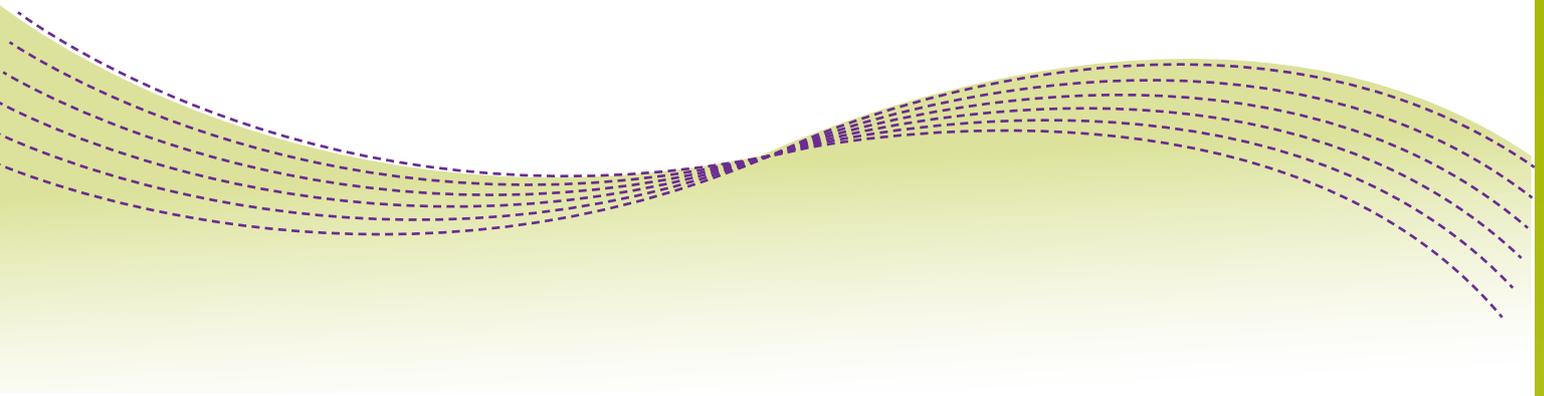
**Art. 10.-** De la diversidad de los pueblos.- Se reconoce las particularidades de los y las jóvenes perteneciente a nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatorianos y su derecho a vivir de acuerdo a sus prácticas culturales. En ningún caso estas prácticas culturales pueden violar los derechos de los y las jóvenes.

**Art. 11.-** Deberes de los y las jóvenes.- Los y las jóvenes tienen que cumplir con las obligaciones establecidas en la Constitución y en las leyes, especialmente las siguientes, derivadas de la convivencia familiar y social:

1. Amar a la Patria y defender su integridad;
2. Respetar los derechos humanos de todas las personas y luchar para que no se los conculque;
3. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular;
4. Respetar la honra ajena;
5. Trabajar con eficiencia;
6. Estudiar y capacitarse;
7. Decir la verdad;
8. Cumplir los contratos y mantener la palabra empeñada;
9. Administrar honradamente el patrimonio público;
10. Pagar los tributos establecidos por la ley cuando corresponda;
11. Practicar la justicia y solidaridad
12. Propugnar la unidad en la diversidad, y la relación intercultural;
13. Rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, conforme a la ley,
14. Denunciar y combatir los actos de corrupción,
15. Colaborar en el mantenimiento de la paz y la seguridad;
16. Preservar el medio ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo sustentable;
17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente;
18. Estudiar, ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética;
19. Conservar el patrimonio cultural y natural del país;
20. Cuidar y mantener los bienes públicos, tanto los de uso general, como aquellos que les hayan sido expresamente confiados; y,
21. Asumir las funciones públicas como un servicio a la comunidad.

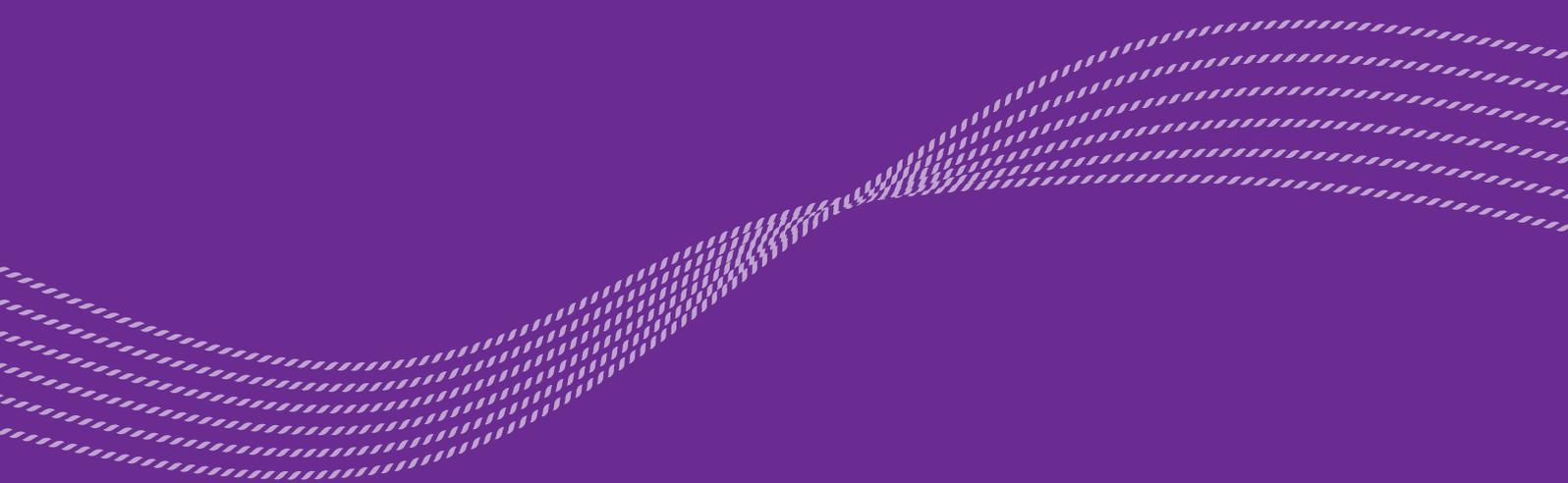
Existen otros instrumentos legales que favorecen los derechos de la niñez y la juventud, como son la *Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia* aprobada en 1995,

norma jurídica que sanciona la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y los niños/as; la Ley para la Educación de la Sexualidad y el Amor<sup>28</sup>, así como la Ley contra los delitos sexuales. En su conjunto, todos estos instrumentos constituyen normativas jurídicas que garantizan los derechos de la niñez y la juventud como sus principales actores beneficiarios.



---

<sup>28</sup>Registro Oficial. , Viernes 27 de marzo de 1998. Año II, No. 285. Quito, Ecuador.



**SCOUTS**<sup>®</sup>  
Ecuador

[www.scoutsecuador.org](http://www.scoutsecuador.org)